



# Biligencia de Apertura: La

extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente Libro de Actas de sesiones del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación

contiene - cien - folios numerados correlativamente, legalizados con la rubrica

del señor Alcalde y sello de la Corporación,

iniciándose la transcripción de los acuerdos el día doce de Noviembre del año de mil novecientos ochenta y uno.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes Certifico.

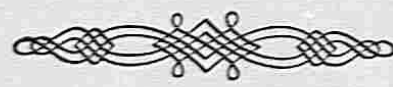
En Granja de Torrehermosa a dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*  
Sr. A. Leon





Sesión del día 12- Noviembre - 1981

hoja núm. 1

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Pío Saluste Perea

Concejales:

Tte. Al. D. Candido Tapia Saluste

" " D. Fco. Ramirez Diaz

" " " Fco. Espinal Moreno

" " " Sr. Aquilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Sergio Montero Rodriguez

D. Sr. A. Romero Luján

D. Ricardo Bella Santiago

D. Rafael Ortiz Borrojo

D. Inesja Comillo Rodriguez

Secretario:

D. Sr. A. León Aguas

*Jornales*

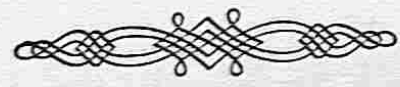
En la villa de Trauja de Torremormuna, siendo las veintena y treinta horas del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Consistoriales, los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistido de su el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1ª MOCIÓN SOCIALISTA SOBRE DISPOSICION TRANSITORIA 1ª, 2ª ANTE-PROYECTO ESTATUTO AUTONOMIA PARA EXTREMADURA. Abierto el acto por la Alcaldía-Presidencia, de su orden, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación y relativa a propuesta de adhesión de este Ayuntamiento a la redacción primitiva y actual de la Disposición Transitoria 1ª, 2ª del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura que literalmente dice así: "La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el Artículo 21 de este Estatuto, la Provincia de Badajoz elegirá 37 y la Provincia de Cáceres 28.

Tomada la palabra, con la venia de la Presidencia, el Sr. Teniente de Alcalde D. Candido Tapia Saluste, el cual en base a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 16 de Mayo de 1952, solicita se deje el asunto sobre la mesa a fin de conseguir por parte de su grupo una mayor información sobre el mismo. Y así lo ordena el Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las veintena cincuenta horas y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, se firmó con unánime, todos los asistentes de que certifico.

Handwritten signatures: Tapia, Espinal, A. Espinal, R. Ortiz, R. Bella, Sr. A. León.





hoja núm. 2

Sesión del día

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis de Noviembre del corriente año, no fue convocada por falta de asunto.

Granja de Torre, 26 de Noviembre de 1981

José A. Luján

Sesión del día 2 - Diciembre - 1981

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las diecinueve treinta horas del día 2 de Diciembre de 1981, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Comarcas, los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con la venia, procedí a dar lectura a las Actas de las sesiones anteriores que fueron aprobadas por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS.- La Alcaldía-Presidencia da cuenta de su reunión habida en dilerencia con el Excmo Sr. Gobernador Civil y Comisión Provincial de Gobierno, y en la que se expuso a tal Autoridad la serie de necesidades que previtan sobre la localidad, todas como: Cooperativa de Cerámica, Guardería Infantil, Matadero Municipal, Centro Comarcial de Educación Especial, Depuradora de residuales, planta fluorización, etc.

Por el Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, se dio lectura a las diversas currentes y comunicaciones recibidas hasta la fecha, quedando todo enterado.

3º MOTION ALCALDIA SOBRE RENOVACION LINEA ELECTRICA POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Nº 1.- Vista la Motion de la Alcaldía en demanda de renovación de la línea de A.T del Pozo nº 1 de abastecimiento de aguas, los miembros corporales, por una unimidad, acordaron:

- Aprobar la realización de la mencionada obra y el gasto que

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Diego Salate Peres

Concejales

The. Ale. D. Candido Tapia Salate

" " " Fco Ramirez Diaz

" " " Fco Espinal Moreno

" " " Jne Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Sergio Montero Rodriguez

D. Ricardo Bella Santiago

D. Rafael Onto Rosero

Excusaron su no asistencia

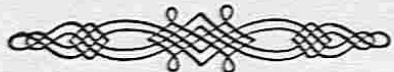
D. José A. Romero Luján

Dña. María Corrallo Rodriguez

Secretario

D. José A. León Aguas

Jernandé



Sesion del dia 2/XII/1981

hoja num. 1

la misma comorte en cuanto a la aportacion municipal por precie

- Ordenar que se solicite a tal fin y previo los tramites reglamen-  
tarios, la pertinente subvencion

- Que se incluya la obra en cuestion en el Presupuesto de Inver-  
sions de 1982

4º PLIEGO DE CONDICIONES ENAJENACION TERRENOS FEVE. Le da  
cuenta del expediente relativo a la subasta para enajenacion de  
diversos inmuebles, algunos de ellos de la propiedad anterior del  
F.E.V.E

Visto el articulo 24 del Reglamento de Contratacion de las Corpo-  
raciones Locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad el  
1º Aprobar los Pliegos de Condiciones para enajenar mediante su-  
basta los inmuebles relacionados en los mismos

2º Que se proceda a convocar la citada subasta conforme a los Pliegos  
de Condiciones aprobados

5º PLIEGO DE CONDICIONES ENAJENACION SOLAR MERCADO - Le da cues-  
ta del expediente relativo a la subasta para la enajenacion de un  
solar municipal sito al Consejo y colindante con el mercado

Visto el articulo 24 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones  
Locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

1º Aprobar los Pliegos de Condiciones para enajenar mediante subas-  
ta el solar aludido

2º Que se proceda a convocar la citada subasta conforme a los Plie-  
gos de Condiciones aprobados

6º REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES. Se acuerda por unanimi-  
dad:

1º Aprobar, en principio, el proyecto de Reglamento Especial para la  
concesion de los titulos de Hijos Predilectos y Adoptivos miembros hono-  
rario de la Corporacion, formulado por la Comision que en su dia fue  
designada al efecto

2º Que en cumplimiento de lo preceptuado por el articulo 306 del Regla-  
mento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corpo-  
raciones Locales, se abra informacion publica del referido proyecto

3º Que transcurrido el plazo de informacion publica vuelva el expediente a  
la Corporacion para su aprobacion definitiva

*Fernando*



Sesión del día 2/XII/81

hoja núm. 2

7º SISTEMA REGLAMENTARIO PARA EJECUCIÓN OBRA CENTRO SANITARIO. Le determina, por unanimidad, como sistema de ejecución material de la obra objeto de este punto, la administración directa.

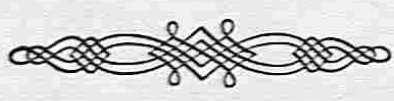
8º PETICION DELEGACION INDUSTRIA EXCAVACIONES MINERAS.-

Le aprueba por unanimidad, la iniciación de los trámites necesarios a la consecución de la realización de sondeos y prospecciones por parte de la Delegación de Industria en el subsuelo del término municipal a fin de determinar la riqueza minera del mismo

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las veintena eureka horas y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme, la firman conmigo todos los asistentes de que certifico.

*Sernando*

*[Handwritten signatures: R. Anta, A. Espinal, J. Espinal, J. A. Leon]*



Sesion del dia 30 Diciembre 1981

hoja num. 2

Leñados concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Diego Salas Perez  
Concejales

- Tte. Al. D. Luciano Tapia Salas
- " " D. Fro. Damiana Dina
- " " D. Fro. Espinal Moreno
- " " D. Jose Asquilar Lora
- D. Antonio Espinal Trigo
- D. Sergio Montero Rodriguez
- D. Rafael Ortega Barrojo
- D. Jose A. Romero Lafin
- D. Josefa Conde Rodriguez
- Excuso su no asistencia
- D. Ricardo Pella Sautuago
- Secretario
- D. Jose A. Diaz Anguas

*J. Zamora*

En la villa de Sanja de Tomelucueva, siendo las diecinueve treinta horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de estas Cortes leonales, los señores al margen nominados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistido de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, en su veenia, procedi a dar lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. La Alcaldia - Presidencia manifestò a los reunidos la imposibilidad de dar cumplimiento a los finis de este punto desde la continua de gestiones realizadas.

3º SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS. Por el Sr. Alcalde se da amplia informacion a los reunidos sobre los inconvenientes y ventajas que operaria al Ayuntamiento la prestacion de la asistencia sanitaria a los funcionarios activos y pasivos del mismo a traves del Regimen de la Seguridad Social.

Por unanimidad se acuerda:

1º Formalizar pertinente convenio con el INSS e INSALUD para la prestacion de una adecuada asistencia medico-quirurgica y hospitalaria a los Funcionarios de esta Entidad Publica.

2º Prestar su aprobacion al punto que tal objetivo conlleva.

4º EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS N: 1/81. - De orden de la Presidencia por mi, el Secretario, se da lectura a la certificacion donde se acredita que en el expediente n: 1/81 sobre SUPLEMENTO DE CREDITO, no se han presentado reclamaciones durante el periodo de informacion publica. Tras un cambio de opinion, por unanimidad, queda aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capitulos.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Remuneraciones de personal	11.392.219
2. Compra de bienes etc y de servicios	7.365.464
3. Intereses	-----
4. Transferencias corrientes	353.922



Sesión del día 30/XII/1981

hoja núm. 2

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	400.000
8. Variación de activos financieros	300.000
9. Variación de pasivos financieros	371.225
SUMAN LOS GASTOS	20.182.830

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos	2.204.000
2. Impuestos Indirectos	1.288.397
3. Tasas y otros ingresos	4.298.000
4. Transferencias corrientes	8.472.633
5. Ingresos Patrimoniales	616.800

B) OPERACIONES DE CAPITAL

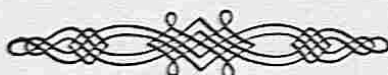
6. Enajenación de inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	300.000
8. Variación de activos financieros	—
9. Variación de pasivos financieros	—
SUMAN LOS INGRESOS	20.182.830

*Fernando*

6º DIFERENCIAS D. FRANCISCO BARRAGAN SANTIAGO. Dada lectura a la propuesta de acuerdo adoptada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de los días de los corrientes, favorable al reconocimiento y pago en el plazo de 2 años, de los créditos reconocidos, en cantidad de 296.718 pesetas existentes en favor del Previa Municipal de este Ayuntamiento la D. Francisco Barragan Santiago por aplicación del Decreto 2056 la Cooperación, por unanimidad, hace suya la propuesta mencionada en sus mismos términos, elevandola a acuerdo y ordenando la inclusión en el Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de la cantidad que se derive en consecuencia.

7º SUBVENCIÓN GRANTA PF. Leída la instancia elevada por el Previa PF su demanda de ayuda dineraria dada la precaria situación económica que atraviesa el mismo y tras prolongado debate, se produce la siguiente exposición de opiniones y votos:

El grupo de V.C.D., en su totalidad, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros cooperativos, accede a la concesión de una subvención cuantificada en 115.000 pesetas a citado Club y para el período



Sesión del día 30/XII/1981

mis ejercicio de 1982

Los Señores Concejales del Grupo P.S.O.E., D. Sr. Aguilar Jesús y D. Sr. Conillo Rodríguez, dejou patente su deseo favorable a la concesión de una subvención económica al Club expresada pero en iguales condiciones y cuantía que al resto de las Asociaciones Deportivas de la localidad.

El Teniente de Alcalde D. Francisco Ramirez Diaz, del Grupo P.S.O.E. se opone a la concesión de la subvención económica en cuestión, manifestando literalmente: "Cree que al Club de Fútbol se le concede ya bastante con dar el campo de Fútbol y el agua que necesita sin contraprestación económica, es decir, gratuitamente. Además el dinero que el Ayuntamiento destina a deportes, ha de ser para potenciar toda clase de actividades deportivas entre los jóvenes del pueblo. Los problemas del Club de Fútbol los debien solucionar los socios del mismo, ya que aqui tambien existen la Sociedad de Lara y Pasa que teniendo que pagar 80.000 pesetas por su coto social, no recibe, en cambio, ninguna ayuda por parte del Ayuntamiento".

Por otra parte lo esencial es que hay muchas y más importantes cosas donde emplear el dinero del Ayuntamiento que en definitiva es el pueblo, tal es el caso, de reconocida urgencia, de la solución, de una vez por todas, de las riadas que producen las aguas del Parque en las casas de los vecinos de la Avda de Extremadura. Esta señores es mi opinión.

El concejal D. Rafael Ortiz Borge, se adhiere a la postura del Tte de Alcalde D. Fro. Ramirez Diaz.

8: CESION GRATUITA TERRENOS DIPUTACION PROVINCIAL Y ACEPTACION PROMOCION VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. Por acuerdo unánime se deja el asunto sobre la mesa para mejor estudio del mismo, sobre todo en cuanto concierne a la ubicación de las futuras viviendas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada el Acto, siendo las veintinueve horas y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme se firmare todos los asistentes con sus respectivos certificados.

Handwritten signatures: José Aguilar, Francisco Ramirez Diaz, Rafael Ortiz Borge, and others.

Handwritten mark or signature in the top left corner.

Handwritten signature: Fernando



Sesión del día

DILIGENCIA.-

Para la villa de Peaña de Torrehermosa que la ordenaria correspondiente al 31 de Diciembre de 1981, fue convocada por falta de asuntos al Ayuntamiento de Torrehermosa, 8 de Enero de 1982



P. A. Lora

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente.

D. Diego Juhete Pérez.

Concejales

Dte. Al. D. Francisco Espinal Hernández

" " " Fco. Ramirez Diaz.

" " " José Aguilar León.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Rafael Ortiz Bonego

D. Josef Corillo Rodríguez

Quisieron no asistir

Dte Al. D. Cándido Tapia Juhete

D. Ricardo Bella Santiago.

D. José Antº Romero de Juan.

Secretario:

D. José Antonio León Angueros.

En la villa de Peaña de Torrehermosa, siendo las diecinueve treinta horas del día tres de Enero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Consistoriales, los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedi a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - La Alcaldía Presidencia, manifestó a los reunidos la imposibilidad de dar cumplimiento a los fines de este punto dado la ausencia de gestiones realizadas.

3º ADJUDICACION DEFINITIVA DE SUBASTA. - Se da cuenta de los autos de licitacion, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en el expediente de la subasta para la enajenacion, por lotes, de los diversos terrenos e inmuebles de los "propios" de este Ayuntamiento habiéndose adjudicado provisionalmente el lote C a D. José Ramón Vana Ilera por el precio de 1.000.503 Ptas.; el lote J a D. Francisco Márquez Rodríguez por el precio de 243.000 Ptas.; el lote N, a D. Sebastián Juan Monayo por el precio de 285.000 Ptas.; el lote P a D. Enrique Díaz Bonego, por el precio de 306.105 Ptas.; el lote R a D. Paula Alfaro Vulverde, por el precio de 34.000 Ptas.; y el lote Q a D. José Juan Montero, por el precio de 34.000 Ptas.; los restantes lotes quedaron desiertos.

Visto el Artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

Juanando



Sesión del día 13/I/1982

hoja núm. 1

PRIMERO. - Declarar válidos el auto de licitación.

SEGUNDO. - Adjudicar definitivamente el lote C a D. José Ramón Vaca Alera, por el precio de 1.000.503 Ptas. el lote J a D. Francisco Márquez Rodríguez, por el precio de 243.000 Ptas.; el lote N a D. Sebastián Juanca Blacayo, por el precio de 285.000 Ptas., el lote P a D. Enrique Díaz Boneyo, por el precio de 306.105 Ptas., el lote R a D. Paula Alfaro Valverde, por el precio de 34.000 Ptas., y el lote Q a D. José Juanca Loutero, por el precio de 34.000 Ptas.; y con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

4º VIVIENDAS DIPUTACION PROVINCIAL. - Vista la resolución nº 602 de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, Comisión para la Promoción Pública de Viviendas de Protección Oficial, relativa a la programación y construcción de viviendas de promoción pública en número de 20 en esta localidad, y la Memoria Demostrativa de la Alcaldía - Presidencia referente a los fines sociales y humanitarios que quedarían cumplidos con tal objetivo.

Por unanimidad se acuerda:

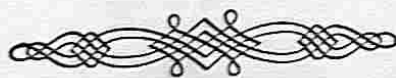
1º - Aceptar la promoción de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de viviendas de protección oficial de promoción pública en esta localidad y en número de 20, ese destino a ser vendidos.

2º - Comprometerse a ceder gratuitamente a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz el solar denominado Cerro Huroda, anexo al Mercado Municipal, calificado como de "propio" propiedad de este Ayuntamiento y situado al rito Buejío, con una extensión superficial aproximada de 4.200 m<sup>2</sup>, a los fines exclusivos de construcción de los referidos 20 viviendas y en las condiciones previstas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

3º Poner a disposición de la citada entidad los terrenos indicados.

4º Que se someta el expediente a subasta pública por plazos de 15 días, mediante la publicación de edictos en los ritos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Jernando*



Sesión del día 13/I/1982

hoja núm. 2

y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde lo por terminado el Acto, siendo las veinte horas, y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme la firmen todos los asistentes presentes de que certifico.

José Aguilar R. Ortiz Espinosa Pri A. Loran

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 28 de Enero de 1982 no fue convocada por falta de asuntos. Torrelavega, 29 de Enero de 1982

Loran



Pri A. Loran

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Diego Gabete Pérez

Concejales:

Tte. Alcalde D. Cándido Tapia Jube

" " D. Fco. Ramirez Diaz

" " D. Fco. Espinal Lorens

" " D. José Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Bernejo

D. José Antº Romero de Juarín

D. Ricardo Bella Santiago

D.ª Josefa Coruillo Rodríguez

Excusó su asistencia:

D. Sergio Blautero Rodríguez

Secretario

D. José Antº León Berqueas

En la villa de frauja de Torchevuesa, siendo los diecinueve cuarenta y cinco horas del día once de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Consistoriales, los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedia a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde informó a los reunidos sobre los siguientes extremos:

- Visita Sr. Ingeniero López. diuares en relación obra Colec



Sesión del día 13/II/1982

Tores. Eufemista con el Sr. Arquitecto de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Contacto con el Sr. Subdirector Provincial del M.O.P.U. sobre temas referentes Ayuntamiento. Petición al Sr. Ingeniero Jefe del IRYDA de integración de fuerza en el plan Sur mediante declaración zona servicio especial. Solicitar al Presidente Diputación Provincial subvención canonera y Real Censo Censario. Inspección Ingeniero C.H.G. pozos abastecimiento de aguas, pozos nº 2. Posible soluciones a inundaciones Arda. Externadura. Trazar nuevos planes renovación línea alta tensión pozos anteriores de abastecimiento de aguas nº 1. Destino corporativo de las obras hidráulicas.

El Sr. Secretario, seguidamente, dió cuenta del estado actual del problema del expediente relativo al drenaje campo de fútbol y de la publicación en el B.O.E. del Real Decreto 221/82 de 1 de Febrero.

3º MOTION DELEGADO PARQUES Y JARDINES EUCALIPTO ESTACION. - Leída la moción presentada por el Sr. Delegado de Parques y Jardines solicitando se investigue y valore el riesgo del corte de la corteza del eucalipto centenario de la Estación, unánimemente el sentir corporativo re-manifiesta en el sentido de conseguir tal objetivo.

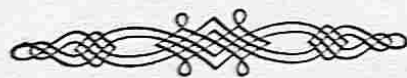
4º ADJUDICACION DEFINITIVA SOLAR SITO AL CONCEJO. - Se da cuenta del acto de licitación de fecha 27 de Enero próximo pasado en el Expediente de la subasta para la enajenación de un solar de los propios de este Ayuntamiento sito al Concejo, con una extensión de 228 m<sup>2</sup>, habiéndose adjudicado provisionalmente el referido solar a D. Ulpius Martines Candelo por el precio de 114.000 Ptas.

Visto el Artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO. - Adjudicación definitivamente el solar objeto del punto en cuestión a D. Ulpius Martines Candelo, por el precio de 114.000 Ptas. y con plena sujeción a los pliegos de

*Sernando*



*[Handwritten signature]*  
hoja n.º 2

Sesión del día 11/II/1982

evoluciones.  
5º ASIGNACIONES ALCALDE Y CONCEJALES REAL DECRETO 1531/1979 de 22 de Junio. - De conformidad con el citado texto legal y por el concepto que en el mismo se expresan, se acuerda por unanimidad dejar el montante a que ascienda el tanto por ciento aplicable al caso para su reparto proporcional entre los señores miembros corporativos al objeto de que destinen la parte que a cada uno corresponde a los fines sociales o particulares que sean convenientes.

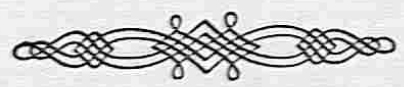
6º OBRA 147 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, ALCANTARILLADO. - Se acuerda por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz se encomiende a este Ayuntamiento la ejecución de la obra en cuestión para la realización material de la misma por gestión directa.

7º CLASIFICACION PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS DE PLANTILLA REAL DECRETO 211/1982. - Previa deliberación se acuerda por unanimidad clasificar los puestos de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Nivel Puesto de Trabajo</u>
Secretaria	15
Técnicos Admón. General Dependencia	11
Técnicos Admón. General Tef. Negociado	10
Administrativo	5
Auxiliar Administrativo	4
Operial Servicios Ayer.	4
Operial Cementos.	4
Cabo Guardia Municipal	4
Guardia Municipal	4
Jardineros o fuarda.	3
Auxiliar Policía Municipal.	3

8º RECONOCIMIENTO RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DE PLANTILLA REAL DECRETO 211/1982. - Dado cumplimiento a cuanto dispone el Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero, por unanimidad, se reconocen y

*[Handwritten signature]*



Sesión del día 11/II/1982

hoja núm. 3

se aniquen las siguientes retribuciones complementarias a los Funcionarios que a continuación se detallan:

- Secretarios: D. José Antonio León Amador: Incentivo normalizado, Complemento de destino y complemento de prolongación de jornada.

- Técnico Admisión. General Depositario: D. Francisco Prieto Abil, Incentivo normalizado, Complemento de destino y complemento de prolongación de jornada.

- Técnico Admisión. General Jefe Negociado: D. Rafael Corillo Beiza. - Incentivo normalizado, Complemento de destino y prolongación de jornada.

- Administrativo: D. Manuel Hernández Chaves: Incentivo normalizado, complemento de destino y complemento de prolongación de jornada.

- Auxiliar Administrativo: D. M.ª José María Boreyo. - Incentivo normalizado y Complemento de prolongación de jornada.

- Oficial Servicio de Aguas: D. Juan María Romero. - Incentivo normalizado y complemento de prolongación de jornada.

- Oficial Cuentero: D. Francisco Fernández Rom. - Incentivo normalizado y complemento de prolongación de jornada.

- Cabo Guardia Municipal: D. Francisco Blasco Espinal. - Incentivo normalizado, Complemento de destino y complemento de dedicación exclusiva.

- Guardia Municipal: D. Francisco Barrón García. - Incentivo normalizado y Complemento de dedicación exclusiva.

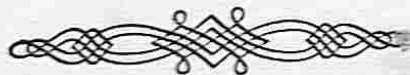
- Jardineros Guardia Parque: D. Victoriano Lero León. - Incentivo normalizado y Complemento de prolongación de jornada.

- Auxiliar Policía Municipal: D. Lorenzo Jela Espinal. - Incentivo normalizado y Complemento de prolongación de jornada.

Previamente a la deliberación y votación de los dos puntos anteriores, los Funcionarios presentes abandonaron, con el permiso de la Presidencia, el Salón de Sesiones.

Reintegrados de nuevo, el Sr. Secretario declaró a los reu-

*Sernando*



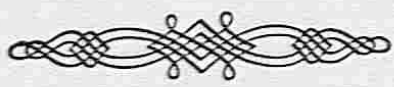
Sesión del día 11/II/1983

cidos que, independientemente del anterior rease-  
 cimiento formal de los distintos conceptos retribu-  
 tivos complementarios expresados, reasecumento que  
 lleva implícito unos escorquientos efectos de equi-  
 paración económica, por tales conceptos, a los nive-  
 les parejos de la Administración Civil del Estado,  
 el crecimiento de la masa salarial bruta del per-  
 sonal de esta Corporación para el actual ejercicio  
 se cifraba aproximadamente en un 8% a fin de res-  
 petar el espíritu del Real Decreto 211/81 en el senti-  
 do de mantener el equilibrio financiero de este munici-  
 cipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-  
 Presidente dió por terminado el acto siendo las  
 veinticuatro quince horas y extendiéndose la presente  
 Acta que una vez leída y hallada conforme, la fir-  
 man escrupulosos los señores asistentes de que certifico.

Fernando

*[Handwritten signatures and names]*  
 José Aguilera  
 Alberto  
 José B. Romero  
 N. Santos  
 A. Espinosa  
 José A. d.



Sesión del día 19/II/1982

hoja núm. 1

Señores concurrenentes.Alcalde - Presidente.

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales.

Tte. Al. D. Cándido Tapia Pacheco

" " D. Ferm. Ramirez Díaz

" " D. Ferm. Espinal Moreno

" " D. José Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Borrero

D. José Ant<sup>o</sup> Romero Dupire

D. Ricardo Bellu Guillago

D. Inés Corillo Rodríguez

Asesores no asistencia.

D. Sergio Montero Rodríguez

Secretario.D. José Ant<sup>o</sup> León Anquas*Jernando*

En la villa de Jerez de Tamecheros, entre las veintidós horas del día diecinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de las Escuelas los señores al concurrir noventa y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, yo, el Secretario, como se veia, procedia a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2<sup>o</sup> MOTION GRUPO SOCIALISTA SOBRE SITUACION OBREROS EMPLEO COMUNITARIO. - Equidamente, con la venia de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción objeto de esta sesión que literalmente dice así:

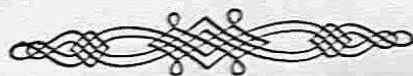
"El grupo de Concejales Socialistas, ante la grave situación creada por los fondos para el Empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos hace la Administración, solicitamos de este Pleno que acuerde:

1. - Exigir que por parte de la Administración se cumpla con los compromisos contraídos con anterioridad en el sentido de garantizar 16 días, como mínimo de trabajo.
2. - Que inmediatamente que libren los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo y Abril que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo, al mes."

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde del grupo socialista, D. Francisco Ramirez Díaz, quien manifiesta lo siguiente:

"Sr. Presidente. Señores Concejales de esta Corporación. Ya sabéis que el medio de subsistir de los trabajadores de nuestro pueblo, son solamente los fondos que manda el Gobierno para que puedan trabajar nuestros vecinos más necesitados.

Si estos fondos se cortan, los padres de familia, no se como van a poder mantener a sus hijos. Por eso, nosotros, representantes de este pueblo, no debemos consentirlo, y con nuestro Alcalde al frente, tenemos que presionar a la





*Sernande*

Sesión del día 19/II/1982

hoja núm. 2

Administración para que envíen con urgencia dichos fondos, y cumplan lo que en su día se establezca, mandando por lo menos esos 16 días de trabajo al mes.

Y que aquellos que tienen medios económicos no perciban de este trabajo, quitándoselo a aquellos obreros que no tienen otro haber que el dinero del Empleo Comunitario.

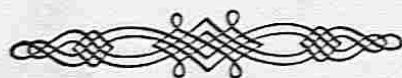
Por todo esto y por mucho más que podría decir, esperamos vuestra aprobación en este Pleno a la decisión que hemos presentado.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente y se expresa en estos términos: "Esta Alcaldía, ha actuado siempre, dentro de sus atribuciones, procurando sacar el máximo partido económico de los fondos de Empleo Comunitario, llevando una y otra vez, sin perdonar de ningún tipo las comisiones en propia mano, a fin de poder recibir lo más rápidamente posible las siguientes subvenciones. Y esto lo ha hecho siempre con el pensamiento puesto en la solución de los problemas sociales y económicos que enganchan el ver a muchos de familia que no pueden tener un jornal diario.

Por todo ello deplora esta situación que no ha sido así en, pues todos saben que más de una vez las subvenciones han tardado dos y tres semanas.

He realizado, para el mejoramiento de los Corporativos y vecindario, todas las gestiones posibles, dentro de mis competencias y poderes para esta situación teniendo lo más posible, pero el obstáculo con que he tropezado en Badajoz, ha sido el de la falta de recepción de fondos del poder central. Según se me ha dicho hoy es posible que para mediados de la semana próxima, podamos recibir noticias sobre este problema, pero sin pensar en absoluto que ello pueda ser una realidad.

Quiero terminar diciendo, que a esta Alcaldía consciente de sus responsabilidades y de la ética del cargo que representa, no es necesario pedirle sesiones extraordinarias para



Sesión del día 19/II/1922

hoja núm. 3

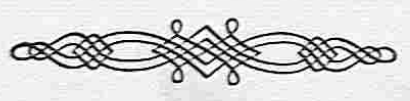
Katar anunció que siempre está en su mente desde el asunto que para cualquier Organismo Oficial de la Provincia, y que no tiene estima la relativa importancia de la fuerza de un Pleo extraordinario para tratar este punto, no es menos importante el relativo a los que en mis viajes a la capital tengo por costumbre hacer, y no solo por deseos y sentimientos personales, sino por el de la Corporación que represento, en la perspectiva de la sensibilización subjetiva que siempre me han motivado las situaciones injustas desmenuzadas por momentos críticos en las economías de los países".

Después de el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes, hacer todo el caso de esperar para que se cumpla el compromiso de los 16 días como mínimo de trabajo al mes, en el caso de que tal excepción exista realmente.

Y es habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el Acto, siendo las veinte y cinco horas, y extendiéndose la presente Acta, que sea ver laida y hallada conforme la firman todos los asistentes reunidos de que certifico.

*Jornales*

*[Handwritten signatures and names]*  
 R. Bellos  
 R. Onto  
 A. Espinal  
 José Romero  
 Sr. A. Lina



Sesión del día 24/II/1982

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Jabele Pérez

Concejales:

Ite. Al. D. Fco Espinal Moreno.

" " D. Fco Ramirez Diaz.

" " D. José Aquiles León.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Ricardo Bella Santiago.

D. José Ant.º Romero Luján.

D. Rafael Oetie Boneyo.

D.ª Josefa Coruillo Rodríguez

Excusó su voto asistencia:

D. Casimiro Tapia Jabele.

Secretario:

D. José Antonio León Areguas.

*Jernando*

En la villa de frauja de Torquemada, siendo las veinte horas, del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Concejales, los señores alcaides nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

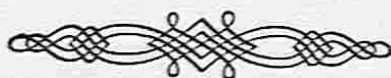
1.ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, yo, el Secretario, hice su lectura, procediendo a la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.ª APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1982.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, informando que en su ejecución o forma se han cumplido todos los requisitos legales de la vida municipal y los de leyes que quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere serán resueltas por el y no por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si los hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo



Sesión del día 24/II/1982

hoja núm. 2

a este Pleno en unión de los reclamaciones que se hubieren presentado impuestas por los señores letrado, Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

3º APROBACION PRESUPUESTO INVERSIONES 1982.- Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio de 1982.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que la integran, y, desentendidos de tener presente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones previstas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, que represente la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos directos .....
- 3 Tasas y otros ingresos ..... 2.310.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de inversiones reales... 1.931.937 Ptas.
- 7 Transferencias de capital ..... 9.567.748 Ptas.
- 8 Variación de activos financieros.....
- 9 Variación de pasivos financieros...

TOTAL DE INGRESOS... 13.809.685 Ptas.

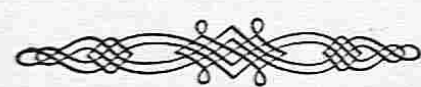
GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Inversiones reales ..... 13.809.685 Ptas.
- 7 Transferencias de capital .....
- 8 Variación de activos financieros..
- 9 Variación de pasivos financieros..

TOTAL GASTOS... 13.809.685 Ptas.

*Fernando*



*[Handwritten signature]*

Sesion del dia 24/II/1982

hoja num. 3

2º APROBAR el proyecto de bases de ejecucion del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al publico por plazo de quince dias hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminado el Acto, siendo las veinticuatro horas, y extinguiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme la firmen todos los anteriores concejales de que certifico.

*Jernando*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

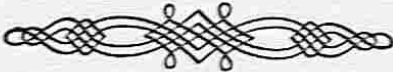
*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 25 de Febrero de 1982 no fue convocada por falta de asuntos  
Sanja de Torreblanosa, 26 de Febrero de 1982

El Secretario



*[Handwritten signature]*



*J*

Señores concuñados:  
Alcalde - Presidente:  
 D. Diego Juhete Pérez  
Concejales:

- Tte. Al. D. Candido Tapia Juhete
- " " D. José Aguilar León
- " " D. Antº Espinal Trejo
- " " D. Rafael Ortiz Boreyo
- " " D. Sergio Montero Rodríguez
- " " D. Ricardo Bella Suelhago
- " " D. José Antº Romero Luján
- " " Dº Josefª Coruillo Rodríguez

- Excusó su no asistencia:
- D. Francisco Ramírez Díaz
  - D. Francisco Espinal Moreno
- Secretario:  
 D. José Antonio León Anguas

*Jernando*

Sesión del día 2/III/1982

hoja núm. 1

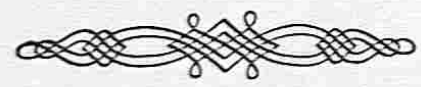
En la villa de Jauja de Torshermosa, siendo las veinte horas del día dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de estos Concejales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, yo, el Secretario con su voz, procedí a dar lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - Por la Alcaldía - Presidencia, se da cuenta a los señores de las gestiones realizadas por la misera hasta el día de la fecha: - Vinta a Diputación Provincial sobre suscripción al Ayuntamiento de la ejecución Obra Edilicias. - Gobierno, Civil, resolución de impugnación sobre reunión Fondos Empleo Comunitario. - Posible captación mano de obra en paro para tala de árboles por el ICONA. - Consejería de Obras Públicas y Urbanismo problema entornos Torre.

Seguidamente el Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, da lectura a las siguientes Disposiciones Normativas: - Orden de 8 de Febrero de 1982, sobre concurso de traslado de Cuerpos Nacionales de Administración Local, y Orden de 25 de Febrero de 1982, sobre desarrollo del Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero.

3º ESCRITO RUIZ AMADOR. - Dada cuenta del escrito suscrito por Don Juancho Ruiz Amador, en representación de la Empresa Huos Ruiz Amador, propiciando al Ayuntamiento la aceptación de donación por parte de la citada Empresa a este Ayuntamiento de un terreno propiedad de la misera, que servirá de acceso a unas cocheras de la citada Empresa, los señores Corporativos, por unanimidad, manifiestan su deseo favorable a la aceptación de tal donación, facultando a la vez, al Sr. Alcalde a fin de que se lleven a efecto los trámites legales precisos para la formalización legal de la donación, que requiere necesariamente al tener por objeto un inmueble su otorgamiento mediante Escritura Pública.



Sesión del día. 2/IV/1972

hoja núm. 2

*Semanale*

1ª SOLICITUD CAMARA AGRARIA LOCAL.- Dada cuenta de la instancia elevada a esta Corporación por la Cámara Agraria de esta villa, solicitando la cesión gratuita del solar propiedad del Ayuntamiento, situado en las traseras de la Avda. de Extremadura, con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, y cuyos linderos son: Norte, terreno propiedad municipal; Sur; terreno CAMPSA; Oeste, terreno municipal; Este, traseras citada Avenida, para los fines exclusivos de emplazamiento de una biblioteca pública y aseo.

CONSIDERANDO:

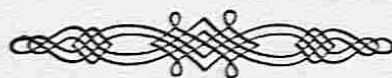
- 1.- Que la Entidad solicitante tiene carácter de Corporación de derecho público según prescribe el Real Decreto 1.336/77 de 2 de Junio.
- 2.- Que los fines perseguidos en virtud de los cuales se propone la cesión de que se trata, redundan de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.
- 3.- Que el solar en cuestión, no es necesario para el municipio ni le produce alguna renta.
- 4.- Que el Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el Artículo 177 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico y Organización del Puesto de 9 de Abril de 1976, puede ceder gratuitamente bienes inmuebles de Propios, a Entidades o Instituciones Públicas, para bienes que redunden en beneficio de los habitantes del término.

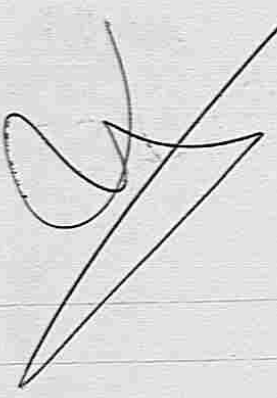
El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero: - Ceder gratuitamente a la Cámara Agraria Local el solar especificado anteriormente, con las siguientes condiciones:

- a) - Que los fines para los cuales se cede, se cumplan en el plazo máximo de 5 años.
- b) - Que su destino se mantenga durante los 30 siguientes.

Segundo: - Que se someta el Expediente a información pública por plazo de 15 días, publicándose Edicto en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.





Sesión del día 2/III/1982

hoja núm. 3

*Jernando*

5ª APROBACION DEFINITIVA REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES. - Despidamente, el Sr. Presidente, hace saber a los señores miembros del Ayuntamiento que el Proyecto de Reglamento para la concesión de títulos de Hijos Predilectos y Adoptivos de esta localidad y miembros Honorarios de la Corporación, ha estado expuesto al público durante un mes, sin que contra el se haya formulado observación ni reclamación alguna.

Los señores reunidos acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente el estado Reglamento.

6ª PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1982, OBRA Nª 86. -

Se da cuenta del auto circular de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la obra nª 86, Reparación Casa Ayuntamiento, (compra), dentro del Plan Provincial de 1982, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha circular se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

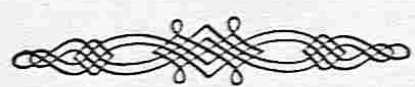
Primero. - Se presta aprobación a la financiación de la obra nª 86, reparación casa Ayuntamiento (compra), del Plan Provincial de 1982 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento .....	Plas
Aportación de la Diputación en concepto de Subvención .....	3.000.000 Plas
Total Presupuesto aprobado .....	

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de \_\_\_\_\_ Plas. con destino a expresada obra, y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los puntos previstos de manera de que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo. - Se acepta que la suspensión de la obra la lleve a cabo la sección de Obras y Vías de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero. - La Corporación Municipal encargará el Proyecto a Base -





Sesión del día 2/III/1982

hoja núm. 0

puesto Técnico de la Obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

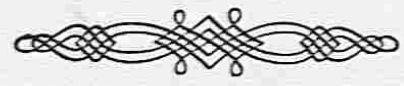
Cuarto. - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pagos a la Excmo. Diputación Provincial de los conceptos correspondientes, a fin de atender al pago de los certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cantidad máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación Municipal oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

4º ACTIVIDADES DEPORTIVA TIEMPO LIBRE. - No se produce acuerdo Corporativo sobre el tema al no poderse llevar a efecto ningún tipo de actividad deportiva de tiempo libre en el 2º Trimestre del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dió por finalizado el Acto, siendo los veintinueve minutos y extendiéndose la presente Acta, que es una vez leída y hallada conforme la misma concuerda todos los asistentes de que certifico.

[Handwritten signatures and names: Tapia, José, B. Ortiz, José R. Romero, J. A. Lora]

*Fernando*



Sesión del día 23/III/1982

hoja núm. 1

Señores concurrentes:

- Alcalde. Presidente
- D. Diego Gabete Pérez

Concejales:

- Tte. Al. D. Francisco Espinal Moreno
- " " D. Francisco Ramirez Diaz
- D. Candido Tapia Gabete
- D. José Aquilón León
- D. José Antonio Romero Luján
- D. Rafael Ortiz Borrego
- D.ª Loreja Corillo Rodríguez
- D. Antonio Espinal Trejo

Excusaron su voto:

- D. Ricardo Bella Santiago
- D. Sergio Montero Rodríguez

Secretario:

- D. José Antonio León Berquero

*Jornada*

En la villa de frauja de Torchevuesa, siendo las veinte horas del día veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Corporaciones, los señores al margen reunidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia y, el Secretario, con su venia, procedi a dar íntegra lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por falta de contenido del mismo.

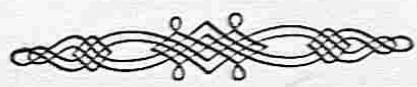
3º NUEVA SUBASTA INMUEBLES F.E.U.E. Y DE TERRENOS MUNICIPALES. - Dada cuenta de la necesidad de proceder a la realización de nueva subasta de diversos inmuebles de Propios de este Ayuntamiento y de terrenos de F.E.U.E. al haber quedado desierto la mayoría de los lotes que fueron objeto de primera licitación, con fecha 31-12-81.

Por unanimidad se acuerda:

- Que se proceda a convocar segunda subasta conforme a los pliegos de condiciones aprobados en sesión extraordinaria de fecha 3 de Diciembre del pasado año que sirvieron de base a la primera licitación, con la misma modificación del contenido de los cuantios anteriores de los tipos de licitación que a continuación se relacionan y que se cifran en los siguientes cantidades:

- Lote K, antiguo Matadero en construcción, sito al Paraje Matadero, tipo de licitación . . . . . 400.000 p<sup>tas</sup>.
- Lote U, solar sito en Traseros esa n.º 97 e/ Luce Tricho, tipo de licitación . . . . . 50.000 p<sup>tas</sup>.
- Lote V, solar sito en Traseros esa n.º 99 e/ Luce Tricho, tipo de licitación . . . . . 60.000 p<sup>tas</sup>.

4º DETERMINACION SUPERFICIE A CEDER TERRENO MUNICIPAL CERCA MURADA PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL DIPUTACION PROVINCIAL. - Por unanimidad se



Sesión del día 23/III/1977

hoja núm. 2

*Formando*

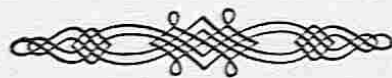
figa en los mil setecientos cincuenta y cuatro m<sup>2</sup>. (2.754 m<sup>2</sup>), la superficie del terreno municipal de Propios, denominado "Cerro Murado", que linda al Norte con Callejón del Consejo y Compañía Telefónica, al Sur, Callejón del Consejo; Este, Callejón Consejo y Compañía Telefónica. Dote, Hnos. de José Antonio Corvillo Morcillo, que se cede a la Junta Diputación Provincial de Badajoz, a los fines exclusivos de edificación por la misma de 20 viviendas de protección oficial en la localidad y se faculta, igualmente, por unanimidad, al Sr. Alcalde - Presidente, D. Diego Juhete Pérez, para que, en su día, proceda a formalizar la oportuna Escritura Pública de cesión del terreno indicado a favor de la citada Entidad local.

5º AFECTACION TERRENOS A DONAR. HNOS. RUIZ AMADOR A USO PUBLICO. — Por unanimidad el Ayuntamiento Pleno se compromete a destinar, previo Expediente reglamentario, a vía pública, la franja de terreno consolidada a la calle Gual Villalobos, actualmente propiedad de la Empresa Hnos. Ruiz Amador y futuro acceso cocheros de los citados sectores, una vez que el mismo sea donado en forma a esta Entidad Pública.

6º RATIFICACION ACUERDO APROBATORIO ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES. — Visto el Expediente relativo a implantación y aprobación de Ordenanzas Pleno de Contribuciones Especiales y examinado el contenido de la misma, estimando que es competente la Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que son cumplidos todos los requisitos legales, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la Ordenanza Pleno de Contribuciones Especiales, su texto y demás preceptivos y que se cumplan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva, ratificando así, acuerdo plenario de fecha 19 de Agosto de 1977.

7º DETERMINACION SISTEMA DE EJECUCION MATERIAL.

Se da cuenta del estado del expediente relativo a la obra



Sesion del dia

hoja num.

de obraje del Campo de Fútbol Municipal por un Presupuesto de Licitación de 1.547.047 p<sup>ts</sup>.

Se acuerda por unanimidad determinar como sistema de ejecución material de la referida obra la Adjudicación, o realización directa.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas, digo siendo las veintinueve veinte horas y extendiéndose en la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme, la firman como tales todos los asistentes de que certifica.

*Fernando*

*[Handwritten signatures: José Aguilar, R. Q. Torres, J. Espinosa, J. Espinosa, Sr. A. Lora]*

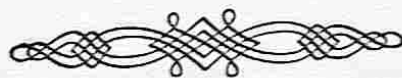
DILIGENCIA .-

Para hacer constar que la ordenanza correspondiente al 25 de Marzo de 1982 no fue convocada por falta de asuntos.



de Tomelloso, 25 de Marzo de 1982  
Secretario

*[Handwritten signature: Sr. A. Lora]*



Sesión del día

Señores concurrentes:

D. Balde - Presidente:

D. Diego Fabete Pérez

Concejales:

Tre. M. D. Fco Espinal Moreno

" " D. Fco Ramirez Diaz

" " D. José Aguilar León

D. Sergio Blautero Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Borge

D. Ysabel Casillo Rodríguez

Excusaron su voto asistencia:

D. Cándido Tapia Fabete

D. Ricardo Bellu Santiago

D. José Ant<sup>o</sup> Romero López

Secretario:

D. José Ant<sup>o</sup> León Muñoz

*Señor Balde*

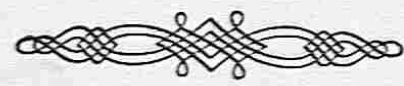
En la villa de Jerez de la frontera, a las veinte horas, del día uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Corporaciones, los señores al margen mencionados, bajo la presidencia del Sr. Balde y, asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por falta de contenido del mismo.

3.ª VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - De las circulares de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 25 de Mayo del corriente año, nº de registro de salida 2617 y relativa a la construcción por la citada Entidad de viviendas de protección oficial - promoción pública, en esta localidad, los miembros corporativos presentes, por unanimidad, acuerdan comprometer al Ayuntamiento a la adquisición de los terrenos que se resultaren adjudicados por falta de compradores que reúnan los requisitos que marca la Ley, para su posterior venta o alquiler.

4.ª APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO 1982. De orden del Sr. Presidente, por mi, el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública del acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1982. Tras un cambio de opiniones, por unanimidad, citado Presupuesto quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:



Sesión del día

hoja núm.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- 1.- Remuneraciones del personal . . . . . 16.482.198 Ptas.
- 2.- Compra de bienes des. y de servicios . . . . . 6.853.999 Ptas.
- 3.- Intereses . . . . .
- 4.- Transferencias corrientes . . . . . 269.379 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales . . . . .
  - 7.- Transferencias de capital . . . . . 67.200 Ptas.
  - 8.- Variación activos financieros . . . . . 300.000 Ptas.
  - 9.- Variación de pasivos financieros . . . . . 1.017.047 Ptas.
- SUMAN LOS GASTOS . . . . . 24.989.823 Ptas.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos Directos . . . . . 3.841.626 Ptas.
- 2.- Impuestos Indirectos . . . . . 1.028.397 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos . . . . . 10.405.000 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes . . . . . 9.040.000 Ptas.
- 5.- Ingresos Patrimoniales . . . . . 374.800 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Enajenación de inversiones reales . . . . .
  - 7.- Transferencias de capital . . . . .
  - 8.- Variación de activos financieros . . . . . 300.000 Ptas.
  - 9.- Variación de pasivos financieros . . . . .
- SUMAN LOS INGRESOS . . . . . 24.989.823 Ptas.

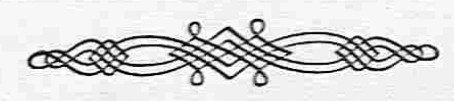
5º.- APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO INVERSIONES

1.982.- Legalmente el Sr. Presidente municipal que oyo objeto de la convocatoria es deber a definitivo el Presupuesto de Inversiones para 1.982, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 24 de Febrero del año en curso, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad de miembros presentes, que representan la mayoría absoluta legal, la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones

*[Handwritten signature]*

*Jornales*



*[Signature]*  
hoja num.

Sesión del día

*[Signature]*

nes de esta entidad para 1.982, quedando cifra  
do en la cuenta que a continuación se expresa  
en el resumen por capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos . . . . . 2.
- 2.- Tasas y otros ingresos . . . . . 2.310.000 Ptas

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Enajenación de inversiones reales . . . . . 1.931.937 Ptas
- 7.- Transferencias de capital . . . . . 9.567.748,,
- 8.- Variación de activos financieros.
- 9.- Variación de pasivos financieros.

TOTAL INGRESOS . . . . . 13.809.685,,

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

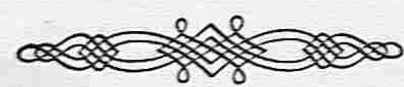
- 6.- Inversiones reales . . . . . 13.809.685,,
- 7.- Transferencias de capital . . . . .
- 8.- Variación de activos financieros.
- 9.- Variación de pasivos financieros.

TOTAL GASTOS . . . . . 13.809.685 Ptas

6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN IRYDA.- Tras delibera-  
ción, se acordó por unanimidad, realizar en favor  
de Torreón la obra "Parque infantil en parque  
de calle Hospitalera a Carretera de Peulada", en  
el mes de Mayo, con un presupuesto de 2.500.000 Ptas.  
y que sea financiada por el Ayuntamiento.

Igualmente conocidos los apuros que el IRYDA  
puede encontrar al amparo de la legislación vigente,  
se autoriza al Sr. D. Diego Juheto Pérez, en su ca-  
lidad de Alcalde - Presidente para que solicite del  
Estado Instituto los auxilios técnicos y económicos  
que procedan, suscriba el oportuno contrato y pague  
en su día la subvención que pudiera corresponder a  
la obra en cuestión.

Anualmente, se acuerda por unanimidad, que, de ser  
auxiliado, la obra se realizará en la forma y plazos que



Sesión del día

hoja núm.

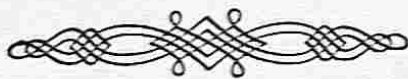
determine el IRY DA.-

7.ª MOCIÓN ALCALDIA SOBRE PLANTA PELLET DE FREGE-  
NAL DE LA SIERRA. — Toma la palabra el Sr. Presidente  
y manifiesta:

"Dado el rumor de los últimos días, de que la plan-  
ta de pellet que se iba a montar en Fregeñal de la  
Sierra no se iba a llevar a efecto, por intentar suspender  
tal proyecto el Ministerio de Industria y Energía, y  
considerando que tal medida daría al traste con  
una justa aspiración de varios Ayuntamientos que  
tenían resuelto sus problemas laborales con una  
industria de stós dimensiones, que a su vez servi-  
ría para el nacimiento de una iniciativa indus-  
trial del Sur de Badajoz, con repercusión en todo el  
área provincial y teniendo en cuenta que se trata  
de una zona ya en sí deprimida económicamente,  
solicito en nombre del grupo que represento, hacer par-  
ticipes al resto de la Corporación de la seriedad  
de solidariarnos con los justos aspiraciones de Fre-  
geñal de la Sierra y pueblos limítrofes de la zona.

Por todo ello propongo, que concuerdes con  
misma trayectoria de defender los intereses de nues-  
tra región, tan merecedora de una constante atención  
cuanto al incremento de nuevas instalaciones  
industriales, pedir a la Administración correspondien-  
te, que se cumpla la ejecución del proyecto, instalando  
la dicha planta en el lugar que en su día quedó  
fijado, enviando tal petición al Sr. Ministro  
de Industria y Energía y al Presidente de Gobierno.  
Consideramos también que lo que un día fue pro-  
metido como una próxima realidad por un Minis-  
tro de Gobierno, no puede quedar ahora en sólo  
una promesa, vacía de eficacia, que sólo serviría  
para demostrar que una vez más no podemos creer  
en los palabras de los que un día fueron elevados a  
la noble categoría de dirigir los destinos de un país

*Jernando*





Sesión del día

hoja núm.

*Fernando*

como el nuestro."

Todos los miembros Corporativos, tanto los pertenecientes al Grupo U.C.D. como el P.S.O.E., aceptan en todos sus términos la propuesta de la Alcaldía.

Y así habiendo sido acordado que hasta, siendo los veintinueve veinte horas, el Sr. Alcalde Presidente, da por finalizado el acto, de lo que se levanta la presente Acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo los señores asistentes de que certifico.

*[Signatures: José Aguilar, R. Bello, B. Ontón, A. Espinosa, José de Romero, R. A. López]*

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente  
D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

- Il. Al. D. Claudio Tapia Pacheco.
- " " D. Francisco Ramírez Díaz.
- " " D. Francisco Espinosa Morero.
- " " D. José Aguilar León.
- D. Antonio Espinosa Trejo
- D. Rafael Octavio Borego.
- D. Sergio Maestre Rodríguez.
- D. Ricardo Bello Santiago.
- D. José Antº Romero Luján
- D. Yusefa Corillo Rodríguez.

Secretario:

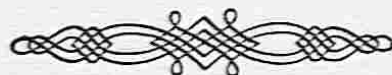
D. José Antonio León Nuñez.

En la Villa de Franja de Tenebrerosa, siendo las veintinueve horas del día veintidós de Abril de mil noventa y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Corporaciones, los señores al margen mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el suscrita secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1ª- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a la íntegra lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2ª- GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se ha cumplimentado a este punto por falta de contenido del mismo.

3ª- MOCION ALCALDE - PRESIDENTE REUNION ALCALDES 8 DE ABRIL EN BERLANGA PLANTA PERMITS FREGENAL DE LA SIERRA. - Le seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente la lectura al



hoja núm.

Sesión del día

acta de la reunión que mantuvieron en Berlanga diversos Presidentes de Corporaciones locales de la Provincia en relación con el problema de la pelletización y producción de Fregenal de la Sierra. Se acuerda:

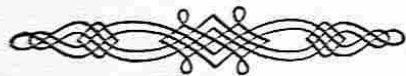
"Por unanimidad solidarizarse con los pueblos de FREGENAL DE LA SIERRA, JEREZ DE LOS CABALLEROS, CALA y otros pueblos de la comarca, a fin de exigirle a la Administración, se lleve a efecto lo aprobado en el Consejo de Ministros del 24 de Abril de 1981, en que se aprobaron los proyectos y presupuestos de la construcción de la planta de pellets y mercedurios. Estas instalaciones proporcionarían el recurso energético industrial de una zona en sí deprimida, y crearía toda una interdependencia de pequeñas industrias subsidiarias, que servirían para incentivar las inversiones en nuestra provincia, e in dando soluciones definitivas y rentables al grave problema del paro extremo. Consideramos que alentar, en esta prestación falta de rentabilidad, que aquí no se daría, sería tirar por la borda a cientos de industrias y empresas que a veces atraviesan momentos críticos y necesitan de la ayuda pública, como por ejemplo RENFE.

Por todo lo expuesto elevamos el presente suito a las Autoridades correspondientes, con el ruego, la petición y la exigencia de que se de solución en poses nuestras al proyecto mencionado, enviando copia de este suito al Excmo. Sr. Jefe de la Provincia, Director Provincial de Industria, Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

4º. MOTION ALCALDE-PRESIDENTE REUNION ALCALDES 21 DE ABRIL EN FREGENAL DE LA SIERRA PLANTA PELLETS. - Muovamente lo que la palabra el Sr. Alcalde y una vez puesto de manifiesto a los miembros Corporativos, el contenido de la decisión objeto de este punto, por unanimidad se acuerda:

"Primero.- Rebasar el acuerdo del Gobierno de 15 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno que permita resolver el problema humano planteado con

*Demanda*



Sesión del día

hoja núm.

Los acuerdos de consenso y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

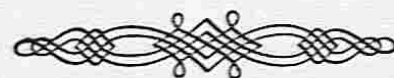
Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero.- Manifiestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía, tal y como viene consagrado en la Constitución, combatiendo de ese modo los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la ejecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paso de una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como en cuanto acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura."

5º- MOTION GRUPO CORPORATIVO DEL P.S.O.E. APOYO DE LA CORPORACION A LAS CONSTRUCCION DE PLANTA PELLETS DE FREGENAL. - Con la venia de la Presidencia, el portavoz del grupo Socialista Sr. Ramirez Diaz, manifiesta: "Este Pleno extraordinario que hemos solicitado el Grupo de Concejales Socialistas, es para exponer nuestro rechazo al Gobierno por la posible instalación de la Planta de Pellets en Fregenal de la Sierra, ya que dicho acuerdo no garantiza la puesta en marcha de la planta."

Jornada



Sesión del día

hoja núm.

*Jornales*

Por todo lo expuesto solicitamos de todos los miembros de esta Corporación exigir al gobierno el cumplimiento sin más dilación ni estudio de la Planta de Pellets de Freixuel.

Solidarizamos con la actitud tomada por la Junta Regional de Extremadura en su reunión del día 17 de los corrientes.

Solidarizamos con la lucha y con portamientos que todo el pueblo extremeño y fundamentalmente la zona sur de Badajoz ha mantenido y sigue manteniendo de una forma pacífica, pero enérgica en defensa de sus intereses y dignidad.

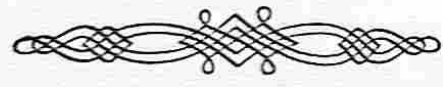
Agradecer a los medios de comunicación el trabajo y la elaboración prestada y solicitarles sigan apoyando la justa reivindicación del pueblo extremeño.

Los miembros Corporativos, por unanimidad, hacen saber, en iguales términos la anterior propuesta.

6ª MOCION ALCALDE. PRESIDENTE REUNION ALCALDES 8 de Abril BERLANGA EMPLEO COMUNITARIO. Abierto debate por la Alcaldía. Prendencia los problemas que plantea la falta de exigencia para materiales en los partidos de pedros de Ejemplos Comunitario, por unanimidad se acuerda:

"Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente de la Comisión Provincial de Pedros para exponerle los siguientes puntos:

- Primero. - Exigir que se abonen a los Ayuntamientos los los entidades que se han intervenido en los materiales y que son los siguientes: Puebla del Maestre 180.000 p5; Valencia de los Torres, 300.000 p5; Higuera de Alarcón, 240.000 p5; Reina, 100.000 p5; Retamal de Alarcón, 250.000 p5; Alarcón, 300.000 p5; Valverde de Alarcón, 450.000 p5; Utripe, 750.000 p5; Ahillones, 350.000 p5; Fuente del Arco, 300.000 p5; Casas de Reina, 175.000 p5; Franja de Torcheverum, 635.000 p5. Campillos de Alarcón 400.000 p5; Alarcón, 600.000 p5; Berlanga, 1.500.000 p5; Tronera, 300.000 p5; Alarcón, 1.500.000 p5; Malvañados, 450.000 p5; Villagarcía de la Torre, 500.000 p5; Moquillas, 500.000 p5.



Sesión del día

hoja núm. .

Segundo. - Que se arbitre una planificación de sub-reuniones con el fin de poder contar con los materiales destinados a materiales y poder programar las obras con antelación.

Tercero. - Se permite la desahogada negociación en la que el trabajador no sobre a tiempo se puede, y se no disponer la Abolición del dinero para materiales, autorizando de forma definitiva de la responsabilidad que supone la Administración de Fondos del Puro Comunitario y la violencia que soportamos cuando nos pide el trabajador el importe de sus jornales y nos nos ha sido enviados por la Administración.

Cuarto. - Que el Puro Comunitario, hasta ahora muy rentable para el equipamiento de muchos pueblos, con esta nueva fórmula se está convirtiendo en la vergüenza municipal, donde se está perdiendo el respeto a las personas que hemos dado la cara y representamos al Gobierno en cada una de nuestras ciudades.

Quinto. - Pedimos al Gobierno la creación de una Comisión Nacional que arbitre soluciones que palien y eviten de una vez con los abusos y fraudes que con los fondos del puro se cometen, y que se compensen por quienes corresponden un verdadero curso agrario para que realmente trabajen y se beneficien de sus frutos los verdaderos necesitados, y que se estudien otros proyectos para buscar mayor rentabilidad social con vistas a un incremento de la riqueza colectiva.

7º OBRAS ACCION COMUNITARIA. - Los miembros Corporativos, por unanimidad, aceptan el ofrecimiento de los jornales que se comprometieron con fecha 22 de Abril del presente año, a la realización de la pavimentación de determinadas calles de la localidad a través del sistema de acción comunitaria, que decidieron la ejecución de los mismos en el Apun-

Fernando



Sesión del día

tauciento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dió por finalizado el acto, siendo los veintinueve treinta horas y extinguiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme, la firmaron conjuntamente todos los asistentes de que certifico.

[Handwritten signatures: N. Galán, José B. Romero, P. Bellos, A. Espinosa, P. A. Lora]

DILIGENCIA. - Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 29 de Abril de 1982, no fue convocada por falta de asuntos.

Granja de Torrehermosa. 30 de Abril de 1982. -

El Secretario.

[Handwritten signature of the Secretary]

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente:

D. Diego Fahete Pérez

Concejales. -

Tte. Al. D. Francisco Ramos Díaz

" " D. Francisco Espinal Lora

" " D. José Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Ricardo Bella Santiago

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Rafael Ortiz Boneyo

D. José Ant. Romero Luján

D. Inés Coulls Rodríguez

Asesores en su asistencia:

A. Cándido Tapia Fahete

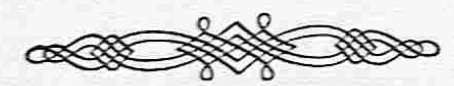
Secretario:

D. José Antonio León Anqueros

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve treinta horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, los señores al margen mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los reunidos de los exteños siguientes:



Sesión del día

hoja núm.

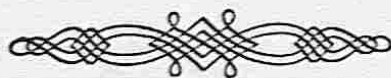
- Acción Comunitaria, como complemento expediente. Semana de Cultura homenaje José Miguel Gutiérrez Costelo. Centro Coordinador de Bibliotecas, posible reunión de elementos materiales. Obras Colectores marcha de certificaciones.

El Sr. Secretario informa sobre resolución del Recurso de Alzada interpuesto por este Ayuntamiento en relación con el asunto de la presión del anterior titular de la Secretaría.

3º ACEPTACION PRECIO CASAS. - Dada lectura a comunicación 06.002942, dimanante de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Registros de Bienes, en el expediente enajenaciones número 194/30 y 194/39 que fija el precio de venta directa a esta Corporación de las viviendas nº 12 y 13 de las Calles San Sebastián y Ardu. de Estremadura, respectivamente, de esta localidad, en la cantidad de 106.666,66 Ptas. para cada vivienda, los miembros Corporativos, por unanimidad, manifiestan su conformidad y aceptación del mismo modo precio ordenando se comuniquen la misma al Estado Organismo a efectos de ulterior tramitación de los expedientes.

4º FORMALIZACION ESCRITURA PUBLICA CAMARA AGRARIA LOCAL. - Como complemento del acuerdo plenario de fecha 2 de marzo del corriente año, y relativo a sesión, por parte de este Ayuntamiento a la Cámara Agraria local, de 300 m<sup>2</sup> del Tenen de los Propios de esta Entidad, por unanimidad los miembros Corporativos presentes, facultan al Sr. Alcalde - Presidente D. Diego Felipe Pérez, con Documento Nacional de Identidad nº 8.354.833, para que en su día proceda a la formalización de la correspondiente Escritura Pública de cesión del Tenen indicado.

5º ADJUDICACION DEFINITIVA 2ª SUBASTA DE FECHA 12.5.82-



Sesión del día

hoja núm.

Dada cuenta del acta de licitación de fecha 12 de Mayo de 1982, en el expediente de la subasta para la enajenación, por lotes, de diversos terrenos e inmuebles de los Propios de este Ayuntamiento, que refleja la adjudicación provisional del lote B a D. Victoriano Juhete Rojas, por el precio de 700.500 Ptas.

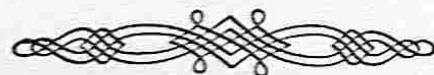
Y visto el Artículo 44 del Reglamento de Subasta de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 se acuerda por unanimidad: Declarar válido el acta de licitación.

- Adjudicar definitivamente el lote B a D. Victoriano Juhete Rojas por el precio de 700.500 Ptas y en su preferencia a los pliegos de condiciones.

6º APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones por unanimidad, se considera definitivo el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Jeneral de Contribuciones Especiales y se ordena se publique en el Boletín Oficial de la Provincia al tanto de este acuerdo de aprobación definitiva.

7º EXPEDIENTE CASILLAS F.E.U.F. - El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta a los reunidos que se halla en vías de solución el problema de los casillos adquiridos a F.E.U.F.

8º CESION TERRENOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL. - Como aclaración y complemento de anterior acuerdo plenario de fecha 23 de Marzo de 1982, la Corporación manifiesta que la superficie comprada de 2.754 m<sup>2</sup> que en su día, por unanimidad, esta Entidad cedió a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, para la realización de viviendas en esta localidad, ha de entenderse en cuanto a su entrega excluyendo de la misma el terreno anexo que actualmente ocupan sus transformados de la Central local suministradora de energía eléctrica y una caseta de la Corporación Telefonía Nacional de España.





Sesión del día

hoja núm.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente dió por finalizado el acta siendo las veintitres horas y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme la misma comunico los señores asistentes de que certifico.

[Handwritten signatures: R. Ortiz, A. Espinal, R. Bellu, and P. A. Lora]

Diligencia. Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 27 de Mayo de 1982, no fue convocada por falta de asuntos.

Franja de Tenebrerosa 28 de Mayo de 1982. El Secretario.

[Handwritten signature: P. A. Lora]

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Mispahete Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Cándido Tapia

" " D. Fco Ramirez Diaz

" " D. José Aquiles León

" " D. Fco Espinal Torres

D. Ricardo Bella Sautrup

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Boney

D. José Estrella Rodríguez

Secretario:

D. José Antº León Nuñez

Excuso en su asistencia:

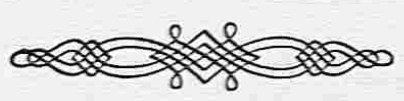
D. Sergio Montero Rodríguez

D. José Antº Ponce

En la villa de Franja de Tenebrerosa, siendo las veintitres horas del día veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Corporación Municipal, los señores aludidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES



Sesión del día

hoja núm.

NORMATIVAS. — El Sr. Alcalde, Presidente informó a los reunidos sobre los siguientes asuntos:

— Contacto Consejo Superior de Deportes Delegación Provincial actividad Tiempo libre 3º Trimestre año actual. — Vicitudes talón Empleo Comunitario. — Diputación vicitudes Protección Oficial localidad. — Aprobación Consejo Cultura visita Semana Cultural. — Adelante de fechas y preparativos homenaje Serrano, Coste la Feria local. — Visita localidad D. Eduardo Aguirre Secretario Delegado de la Comisión de la Vivienda, Excmo. Diputación. —

3º - ESCRITURA PÚBLICA CASAS. — Como complemento de acuerdo corporativo de fecha 19 de los corrientes, por unanimidad se facultó al Sr. Alcalde, Presidente D. Diego Fábete Pérez, con Documento Nacional de Identidad nº 8.354.883, para la formalización, en su día, de la pertinente Escritura Pública de adquisición de los viviendas nºs en los números 12 y 13 de las calles San Sebastián y Avd. de Extremadura, respectivamente, de esta localidad.

4º ACTIVIDAD DEPORTIVA TIEMPO LIBRE 3º TRIMESTRE 1982. — Por unanimidad, se aprueba la realización de la actividad deportiva Tiempo libre 3º Trimestre 1982. "NADAR ES SALUD", e igualmente por unanimidad se adquiere el compromiso de reservar el crédito que corresponde a esta actividad con cargo a fondos del erario municipal.

5º POSIBLE ADOCIÓN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS RESPECTO SUMINISTRO ADMICIAO DE AGUA POTABLE. — Requiere al Sr. Alcalde - Presidente, advierte a los reunidos que caso de persistir la actual sequía y el consiguiente descenso del caudal del pozo que abastece al Servicio Municipal de Agua potable, habrá que adoptar los medios de carácter extraordinarios tendentes a paliar la situación que llegara a producirse. — Se sugiere que, posiblemente, se fijen un tope mínimo de consumo por familia, el cual correspon-

*[Signature]*  
hoja núm.

*Sesión del día*

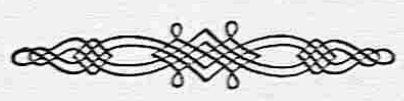
cia el precio actual del metro cúbico, y hubiese, consiguientemente, que quedar sea más alta el exeso de agua que se consumiese por encima del tope aludido.

Solicita el apoyo y la elaboración de todos los acuerdos Corporativos, los cuales, mancomunadamente, hacen patente su adhesión y conformidad.

7º AVANCE SOBRE POSIBLES FORMAS DE EXPLOTACION, EN LO SUCESTIVO, DEL SERVICIO DE REPOSTERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Tras un breve intercambio de opiniones, por unanimidad, se determinan, para su futuro, como formas de contratación que se consideren más idóneas en relación con la índole del servicio de Repostería de la Piscina Municipal, la adjudicación directa o el concurso subasta de su acondicionamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidos e onceenta horas de la que se extiende la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme, la firmaron conungo los señores asistentes de que constan.

*[Signatures]*  
R. Bella  
José Aguilera  
R. Soto  
E. Espinosa  
E. Capón  
M. A. Lora



## Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Juhete Pérez

Concejales:

Ute. Al. D. Cándido Tapia Juhete

" " D. Francisco Ruiz Díaz

" " D. Francisco Espinal Álvarez

" " D. José Aquilón León

D. José Antonio Romero Luján

D. Rafael Octavio Borego

D. Ricardo Bella Santiago

D. Jefe Couillo Rodríguez

Secretario:

D. José Antonio León Anguas

Excusaron su asistencia:

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

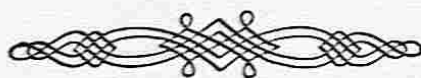
En la Villa de Jerez de los Caballeros, a las veintinueve horas del día nueve de Junio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Concejales, los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, y o, el Secretario, con su lectura, procedi a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2.ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente, da cuenta a los señores de las siguientes gestiones: - certificación 2.ª fase de electores; - Probabilidad empresa para Ayuntamiento; percepción señales de tráfico; M.O.P.U. ampliación empalme San Tricho a Carretera Nacional Badajoz - fr. nado; Jefe Provincial de Carreteras encarga Carretera Nacional 432; trabajos preparatorios iniciados Diputación Gobierno Civil, materiales Cuplas Comunitario; Director Territorial Industria y Energía línea pazo abastecimiento de aguas; compromiso de cesión futura de uso a la Compañía Sevillana de Electricidad del pazo de abastecimiento; fijación como fecha de celebración del homenaje a D. Santiago Costelo durante los días 11, 12, 13 y 14 del mes de Septiembre próximos.

3.ª EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS DON JOSE MANUEL MONTEIRO BACO. - Visto el Expediente de solicitud de licencia formulado por D. José Manuel Montero Baco, para establecimiento de la actividad destinada a PUB, cuyo emplazamiento lo tiene en el Pazo y Luján n.º 39.

Visto que dicho emplazamiento, y demás circunstancias de la actividad está de acuerdo con los Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en la vigente



Sesión del día

hoja núm.

Legislación sobre actividades Turísticas, Leales, Novias y Peligrosas.

Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

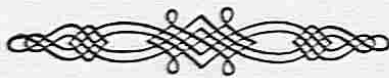
En su consecuencia, procede informar por unanimidad, favorablemente la solicitud de licencia a que se continúa este expediente.

Y: ACEPTACION DONACION DON JOSE RUIZ AMADOR

Por unanimidad, se acepta el ofrecimiento por parte de D. José Ruiz Amador de donar a este Ayuntamiento, un terreno propiedad de estado señor, que servirá de acceso a unas cocheras y se faculta al igualmente por unanimidad, al Sr. Plural - Presidente, Don Diego Fubelá Pérez con Documento Nacional de Identidad nº 8.354.833, a fin de que lleve a efecto los trámites legales precisos para la promulgación en forma de la mencionada donación, que requiere necesariamente al tener por objeto un inmueble su otorgamiento mediante Escritura Pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Plural de - Presidente dió por finalizado el acto, siendo los veinte y veintidós horas y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme en forma y contenido todos los asistentes de que certifica es.

Handwritten signatures: José Aguilera, Beltrán, José de Ramos, and José A. León.



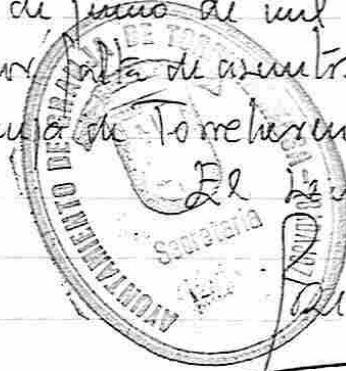
Sesion del dia

hoja num.

DILIGENCIA

Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos no fue convocada por falta de asuntos

Provincia de Torremoruna, 25 de junio de 1942



El Secretario

José A. León

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Juhete Pérez

Concejales:

He Al. D. Candido Tapia Juhete

" " D. Francisco Ramirez Diaz

" " D. José Aguilar León

D. Ricardo Bella Santiago

D. José Antº Romero Luján

D. Rafael Ortiz Bomego

D. Josefa Corchillo Rodriguez

Acesaron su no asistencia:

D. Francisco Espinal Flores

D. Sergio Montero Rodriguez

D. Antonio Espinal Trejo

Secretario:

D. José Antº León Bergeas

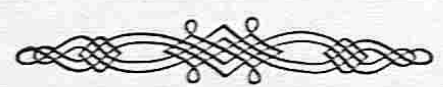
En la villa de Torremoruna, siendo la veinticuatro y cinco horas del dia veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de stos. Concejales, los señores al margen convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria

1º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedi a dar integridad al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º - GESTIONES ALCALDIA A INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de los gestiones realizadas hasta el dia de la fecha:

- Viviendas Diputacion Provincial, pendientes de ultima sesion reemplazantaria definitiva.
- Presidente Diputacion Provincial problemas subvencion refugio Casa Consistorial
- Ayuda economica restauracion Casa Cuartel
- Excmo. Sr. Gobernador Civil entrega de agua potable y peligro de incendio por quemar de talos de I.C.O.M.A.
- Cuido agua de nuevo pozos analisis quimicos y bacteriologicos.

3º - CONCIERTO CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS. - da Exporacion, sucesivamente, manifiesta su conformidad a la formalizacion de concierto - tipo con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, que rija el funcionamiento de la Biblioteca Publica de esta local.



Sesión del día

hoja núm.

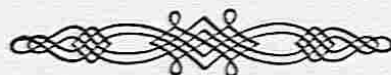
ciudad, facultando a tal fin al Sr. Alcalde - Presidente D. Diego Juhete Pérez, con D.N.I. nº 8.354.833, y comprometiéndose a consignar anualmente en Presupuesto Municipal Ordinario, y específicamente para atenciones de dicha Biblioteca, una cantidad no inferior a cinco mil pesetas.

4º ACTIVIDAD DEPORTIVA TIEMPO LIBRE SEGUNDO SEMESTRE. - No se produce acuerdo Corporativo sobre el tema del punto en cuestión, por considerarse imposible la realización continuada de este tipo de actividades a lo largo de todo el semestre.

5º CAMBIO DE DESTINO OBRA Nº 100 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.581 DIPUTACION PROVINCIAL. - Por unanimidad, se declara afecta al nuevo destino de compra de una casa para Ayuntamiento la subvención acordada por la Excmo. Diputación Provincial referenciada con la obra nº 100 P.P.O.S / 1.581 y predeterminada anteriormente para reformar de esa Consistorial, ordenándose elevar certificación de este acuerdo a la Entidad Pública mencionada, a fin de que la misma preste su conformidad a este cambio de afectación.

6º MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DADA LA PRECARIA SITUACION DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. - Por unanimidad, dada la situación de apuro que atraviesa el pozo de suministro de agua potable a la localidad, con carácter provisional y con vigencia limitada a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, a efectos de racionalización del consumo y de asegurar el mayor tiempo posible de suministro de agua a la población, se adoptan las siguientes medidas:

1.- Se fija el consumo mínimo por casa y familia en 30 metros cúbicos trimestre, lo cual equivale



Sesion del dia

hoja num.

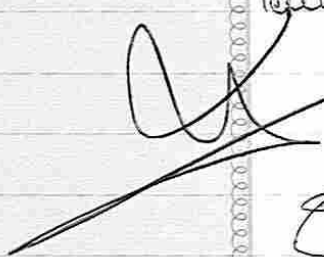

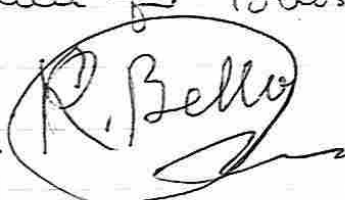


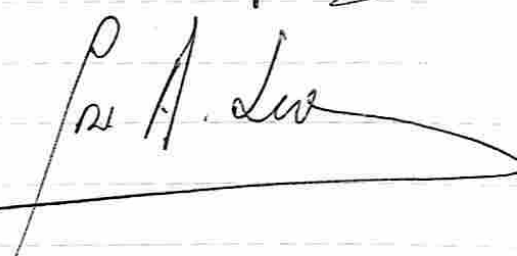
en mes.

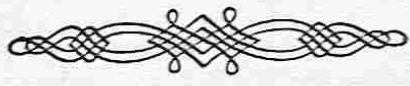
2.- se deja para el minimo el precio actual del metro cubico.

3.- se cifra la cantidad que ha de pagarse por cada metro cubico de agua que se consuma por encima del minimo, en trescientas pesetas metro cubico.

4.- se advierte que cualquier familia que se descubra en su cuenta al consumo fuero del servicio, será sancionada con una multa de 10.000 pt.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintidos horas y quince minutos, de lo que se extiende la presente Acta que, una vez leida y hallada conforme la misma se acuerda que todos los señores de que certifica

 José Aguilar     
  F. Bello     
  R. Bello  
 H. Cortés     
 José Antonio Román  
 Caprián  
 P. A. Luv





Sesión del día

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Gabete Pérez.

Concejales:

Te. Al. D. Candido Tapia Gabete

" " D. Fco. Ramirez Diaz

" " D. José Aquilón León

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Ricardo Bella Lantiergo

D. José Melº Romero de Jua

D. Rafael Ortiz Bonego

D.º Josefa Corchillo Rodríguez

Excusaron su no asistencia:

D. Francisco Espinal Flores

D. Antonio Espinal Trejo

Secretario:

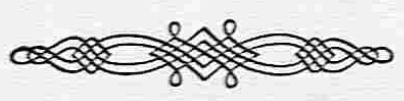
D. José Melº León Nuñez

En la villa de Fuente de Tenebreros, siendo las veintidós horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario, con su venia, procedi a dar integre lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2.º - AUTORIZACIONES COMPLEMENTARIAS SR. TENIENTE DE ALCALDE D. CANDIDO TAPIA GANETE POR AUSENCIA ALCALDE - PRESIDENTE. - Ante la próxima ausencia del Sr. Alcalde - Presidente de esta Corporación por vacaciones familiares y complementando acuerdos Corporativos de fechas 23 de Marzo, 19 de Mayo y 9 de Junio del corriente año, referente respectivamente, y por su orden, a cesión de un terreno de propiedad Municipal a la Excm. Diputación Provincial para la construcción de 20 viviendas de protección oficial, cesión de otro inmueble igualmente de los propios de este Municipio a la Cámara Agraria local para instalación de una biblioteca pública y formalización de escritura pública de cesión de terreno propiedad de D. José Ruiz Nuñez a favor de este Ayuntamiento, por unanimidad, los miembros presentes en número de nueve facultan a los fines aludidos, en caso para cuanto hántes eslaben los mismos, al Sr. Teniente de Alcalde D. Candido Tapia Gabete, con D.N.I. nº 8.309.379 el cual replacementariamente pasará a ostentar la Alcaldía accidentalmente. -

3.º INTERPOSICION RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Sesión del día

hoja núm.

CONTRA RESOLUCION SUBSECRETARIA MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL. - de los dictámenes emitidos por el Letrado D. José Fernando Ruiz Alcantarilla en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3º de la Ley de Régimen Local de 24 de Julio de 1955, y resultando el mismo favorable a la interposición de recurso jurisdiccional, aptado de vía administrativa, contra decisión de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial recaída en recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento contra acto de la Ilustre Corporación Nacional de Previsión de la Administración Local.

Los miembros Corporativos presentes, por unanimidad, representando la misma mesa de los que que conforma la mesa legal acuerdan lo siguiente:

1º Interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Caceres, de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Jurisdicción de 27 de Diciembre de 1956, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial que literalmente dice:

"La Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial, en uso de atribuciones que le confiere la Orden de 29 de Enero de 1981, ha resuelto estimar parcialmente los presentes recursos de alzada en cuanto se refiere a que los servicios reconocidos al D. Juan el Bimero de Bando, como consecuencia de expediente de depuración política social desde 24 de Julio de 1938 a 6 de Mayo de 1971, son a cargo del Ayuntamiento de AZUAGA (Badajoz), siendo por cuenta del Ayuntamiento de MONTERRUBIO DE LA SERENA, desde 24 de Febrero de 1936 a 23 de Julio de 1938, del Ayuntamiento de la CORONADA, desde el 9 de Noviembre de 1971 a 31 de Mayo de 1973, de LA GRANJA DE TORRE HERMOSA, desde esta fecha a 4 de Abril de

Sesión del día

hoja núm.

1977 y del de AZUAGA, todos ellos de la Provincia de BADAJOZ, desde 5 de Abril de 1977 a 5 de Junio de 1979.

2º - Consequir la Pertinente Dirección Técnica Profesional confiriendo esubrami entos de letados, para la necesaria defensa jurídica, a favor del Abogado D. Manuel Beato Spejo y de procurador que surran la representación procesal de esta Corporación ante los Tribunales a los Sres. DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ LAUADO, DOÑA MARIA DEL PILAR SIMON ACOSTA y DON LUIS GUTIERREZ LOZANO.

3º Facultar al Sr. Abogado - Presidente D. Diego Pacheco Pérez con D.N.I n.º 8.354.833 o a quien repla-mentariamente le sustituya para el otorgamiento de los pertinentes poderes notariales y para cumplir los otros trámites que sean precisos.

4º Ordenar y aprobar el gasto que sea llevar a los- das los actuaciones necesarias a los fines alen- didos.

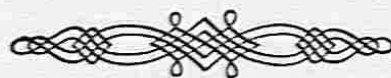
4º - ENCARGO ANTEPROYECTO REFORMA CASA CONSIS- TORIAL. - Por unanimidad se designa como Técnico Facultativo, para la confección del anteproyecto de reforma de la Casa Consistorial a la Doctora Arquitecta D.ª Pilar Trujedo Guerrero.

5º - MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ABASTECIMIENTO A- GUA POTABLE APLICABLE EN CASO DE EXTREMA NE- CESIDAD. - Por unanimidad y únicamente pa- ra caso de plena necesidad, se establece las siguientes medidas en relación con el servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable:

1º - Clausura de Piscinas Privadas para des- parición sanitaria.

2º - Fijación de nuevo mínimo de consumo en 40 litros por persona y día.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Ab- ogado - Presidente dió por finalizado el acto, men-



Sesión del día

hoja núm.

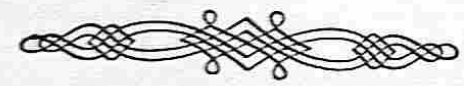
do las veintiocho cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la misma es firmada por todos los asistentes de que certifico. -

Topia [Signature] [Signature] [Signature]  
R. Bellas [Signature] R. Ontán [Signature]  
José de Romero [Signature] [Signature]  
José Aguilar [Signature] [Signature]

- Señores Concejales:  
 Alcalde - Pres. Sr. Srte  
 D. Cándido Topia Jabelá  
Concejales:  
 D. Al. D. Fco Ramos Díaz  
 " " D. José Aguilar León  
 " " D. Fco Espinal Lorenzo  
 D. Sergio Loutero Rodríguez  
 D. Ricardo Bella Lantigua  
 D. José A. Romero de Juan  
 D. Rafael Octavio Boneyo  
 D. Josefina Corillo Rodríguez  
 D. Antonio Espinal Treps  
Secretario:  
 D. José A. León Anepuel

En la villa de Jerez de la Torrehermosa, siendo las veintiocho horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos Concejales los señores al margen mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de este, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierta el acto por la Presidencia, y o el Secretario, en su virtud, procedi a dar entera lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.  
2º ADJUDICACION DIRECTA TERRENOS F.E.U.E. Y DIVERSOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL. - Con la venia de la Presidencia se inician a los reunidos, que habida cuenta de que en fechas 31 de Diciembre de 1981 y 12 de Mayo del corriente año, se realizaron sendas subastas públicas que olandos, vacantes, efectuados los mismos, una serie de lotes como el que es objeto del punto en cuestión, y que dados esas circunstancias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953, se puede proceder a la adjudicación directa de los referidos lotes.



Sesión del día

hoja núm.

En consecuencia examinados instancias suscritas por, respectivamente, D. Mateo Acedo Santiago y D. Felguero Poes Peña, ambos interesando la adquisición del lote d/ los miembros corporativos por unanimidad y en número de 10, con-  
 juicio directamente el lote referido a D. Mateo Acedo Santiago y D. Ramón Acedo Santiago, acordándose para esta decisión al criterio de prelación de presentación en el tiempo de las instancias alegadas, por un importe de 150.000 pesetas.

3º ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS CALLE CANALEJAS.

Por apelación el asunto en cuestión al prestigio del Ayuntamiento, el Alcalde - Presidente del ayuntamiento re-  
 vota la votación precisando los términos de la misma en la siguiente forma el SI significará respetar las condiciones actuales de circulación de la calle Canalejas, o dicho de otra manera únicamente estará prohibido aparcar en donde ahora exista prohibición.

El NO, supondrá la prohibición de aparcar en to en ambos aceras de la calle en cuestión, exclusivamente durante el mes de Agosto, y en los tramos comprendidos entre, por el lado derecho la propiedad de D. Hilario Fernández y la de D. Jesús Martínez, ambas inclusive, y por el lado izquierdo la de D. José Sánchez y fundación Infanzuel, igualmente las dos incluidas.

El Sr. Senetario entrega a cada uno de los miembros corporativos dos papeletas conteniendo cada una un SI y un NO.

Se procede a la recogida de las papeletas y efectuado recuento, arroja el siguiente resultado: Ocho NO y dos SI.

En consecuencia queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta que esultara de esto.

4º EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NO-



Sesión del día

hoja núm.

CIJAS Y PELIGROSAS, PUB DIAZ REVILLAR. - Visto el expediente de solicitud de licencia formulada por D. Manuel Do Rosario Maderna, para establecimiento de la actividad destinada Pub. cuyo emplazamiento lo tiene en calle Dion de Villar. n.º 7. -

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con los Ordenamientos Municipales y con lo dispuesto en la vigente legislación sobre actividades insalubres, molestas, sucias y peligrosas.

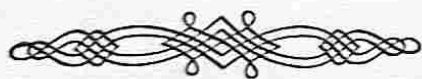
Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adversos.

En consecuencia procede informar por unanimidad favorablemente la solicitud de licencia a que con-tribuye este expediente. -

5.º EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA TERRENOS TRASERAS CASA N.º 2 CALLE REAL. - Acto seguido, y previa orden, procedi, yo el Secretario, a dar lectura a la mocion de la Alcaldia acerca de la necesidad de adquirir el terreno preciso para llevar a efecto los obras de restauracion de la Torre Parroquial de la Escalada, especialmente en lo que se refiere al abside de la misma, cuyo proyecto tecnico, redactado por los Arquitectos Sres. D. Alberto Humares Bustamante y D. Santiago Justino Lopez, fue aprobado por el Ayuntamiento en sesion de fecha 12 de Noviembre de 1981, aprobacion que implica la declaracion de utilidad publica de las obras y la necesidad de la ocupacion del terreno que en aquel se determina, segun prescribe el articulo 143 de la vigente Ley de Regimenes Local.

Asimismo se da cuenta por la Secretaria de la relacion nominal de las fincas afectadas, formulada por el Sr. Arquitecto Tecnico Municipal.

y la Corporacion, por unanimidad, que representa un total de diez miembros de los que que constituyen



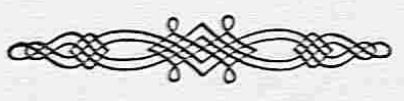
Sesion del dia

hoja num.

que en numero legal, acordó:

- 1º Hacer suya la moción de la Alcaldía en todas sus partes.
- 2º Que se inicie el oportuno expediente de expropiación forzosa de la parte de la finca propiedad de D. JOSE LUIS DE TENA MORENO, con superficie de sesenta y cuatro con cincuenta y seis cuartos cuadradas, situada en la calle Real número de esta localidad, número a calle Reina, Ciudad de este derecho. Iglesia parroquial y por la izquierda D. Pedro Athome Pérez, a que se refieren el proyecto y la relación formulada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.
- 3º.- Que se exponga al público, en el tablón de dicho municipal, por plazo de quince días la referida relación nominal.
- 4º.- Que una vez transcurrido el plazo anterior, se solicite del propietario que en el plazo de veinte días señale el precio que se estime, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 148 de la Ley de Régimen Local, texto Refundido de 24 de Julio de 1955 y artículo 29 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 diciembre de 1954, debiendo darse cuenta al Ayuntamiento Pleno de la proposición que formule, previo informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, al objeto de acordar si procede aceptar o rechazar dicha proposición.

En estos momentos el Grupo de Concejales Socialistas de la Corporación propone al Pleno se dedique de urgencia el asunto de comunicación de Concejal que se responsabilice del funcionamiento del servicio de Agua potable, Concejal que sería competente para proponer a la Corporación las reparaciones y reformas que a su criterio fueran



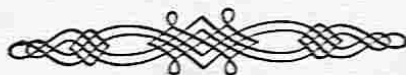
Sesión del día

hoja núm.

necesario efectuar en dichos servicios, así como  
 concuerda con el control de trabajos y materiales  
 que se empleasen a tales fines. Por unanimidad  
 se declara el asunto de urgencia pasando a in-  
 terior el mismo el presente orden del día. Fijado  
 punto por unanimidad se dirige para tal efecto  
 al Primer Teniente de Alcalde D. Cayetano Tapia  
 para que informe al Ayuntamiento en funciones, el cual  
 manifiesta su aceptación del mismo.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y pre-  
 guntas con la venia de su Presidencia, toma la  
 palabra el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Ru-  
 izar Díaz, solicitando información del Preside-  
 nte respecto de reunión pasada que mantuvo el  
 Alcalde con el Presidente de la Cámara Agraria  
 y otros miembros de la misma, y le impide a  
 la mencionada reunión tuvo algo que ver con el  
 Empleo Comunitario. El Sr. Alcalde Presidente contesta  
 que la reunión en cuestión se efectuó a efectos ex-  
 clusivos de constitución de la Comisión Municipal  
 de Pesca Agraria, dando cumplimiento a un  
 to prescribe el Orden del Ministerio de Economía  
 y Consumo de 23 de junio de 1982.

Seguidamente el Consejo D. Antonio Espinol Tie-  
 jo, solicita del Alcalde información respecto al asunto  
 de instalación de veladores en vía pública, el Sr.  
 Alcalde, manifiesta que las autorizaciones que se  
 han concedido a los referidos fines por la Comi-  
 sión Municipal Permanente de esta Corporación  
 y a instancia de los propios interesados, se han sus-  
 tituido inicialmente al precio consentimiento de los  
 titulares de los locales, e igualmente se ha ac-  
 tos oficio a los titulares de establecimientos que  
 han solicitado la instalación de los aludidos ob-  
 jectos, comunicándoles de las responsabilidades  
 que pudieran derivarse del riesgo que conlleva el





Sesion del dia

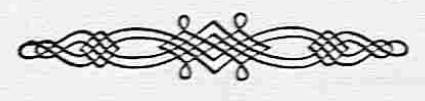
hoja num.

emplazamiento de los citados relatores seran de cargo exclusivo de los solicitantes.

Toma la palabra D.º Josefa Corralo Rosiquez, y en su calidad de Delegada de Cultura, por el en estos momentos de la Corporacion, el estado actual de que se encuentra la Biblioteca Municipal, tanto en cuanto a condiciones de limpieza como en cuanto organizacion de material, ficheros etc.

Igualmente declara el estado de limpieza de los Dependencias Municipales. En consecuencia presenta queja de las actuaciones de la Sr. Encargada de la limpieza de los Dependencias Municipales incluida Biblioteca y de la Srta. Bibliotecaria. Asi mismo llama la atencion a la Corporacion respecto al repintado aspecto que ofrece el llanado Municipal. El Sr. Alcalde, manifiesta que respecto a la limpieza de Dependencias Municipales y Biblioteca, ya era conocedor del estado de limpieza en que se encuentra y que ya habria dado las ordenes oportunas para la subsanacion de tal problema. Igualmente declara en cuanto a la forma de llevar el mantenimiento de la Biblioteca de Srta. Encargada de la misma, no estar en completo antecedentes del tema.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Ramirez Diaz y manifiesta que al hacer el Alcalde en anteriores reuniones referencia a que se habia encargado una estanteria para la Biblioteca Municipal se pregunta asi mismo cual es la opinion de la Comision Municipal. Porcentaje de este Ayuntamiento, pues, como a el caso, se hacen excepciones con los miembros de la misma etc.



Sesión del día

hoja núm.

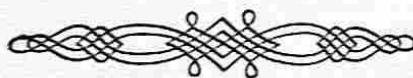
Oyendo el Sr. Secretario, por lo tanto recayó a los miembros corporativos, exigir responsabilidad a la persona que hace tales compras en las condiciones señaladas.

El Pleno - Presidente, manifestó que la Biblioteca tiene su presupuesto y que es convocador de la sesión a través de la Sra. Encargada de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pleno - Presidente dio por finalizado el acto dando los veintitres treinta horas y extendiendo a la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firmen concurrido todos los asistentes, auténticos.

DILIGENCIA. Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, no fue convocada por falta de asuntos.

Peña de Thsa, 27 Agosto de 1982.



Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

D. Al. D. Cándido Tapia Pacheco

" " D. Fco. Ramos Díaz

" " D. Fco. Espinosa Moreno

D. Ricardo Bella Sueltrayo

D. José Aguilar León

D. Rafael Octavio Barroja

Secretario:

D. José Ant<sup>o</sup> León Nuñez

Excuso en su asistencia:

D<sup>a</sup> Inés Corral Rodríguez

D. Antonio Espinosa Trejo

D. Sergio Loutero Rodríguez

D. José Ant<sup>o</sup> Romero León

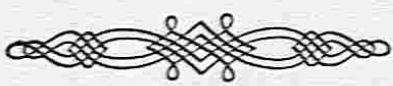
"En la villa de Fuente de Torquemada, siendo los veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Concejales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

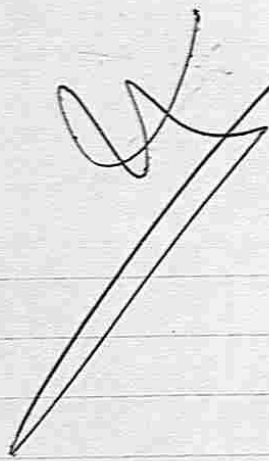
1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, yo el Secretario, con su venia, procedió a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2<sup>o</sup> GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los señores de las gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha: - Entrevista con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial; Cerroamiento pista polideportiva; alumbrado público posible comienzo de ejecución para el próximo mes de Octubre; viviendas de protección Oficial, pendientes de aprobación proyectos técnicos; Consejería de Cultura: - Visita a la localidad del equipo geológico para prospecciones aguas; - M.O.P.U. reforma de la casa Consistorial, y Cuartel Guardia Civil.

Seguidamente el Sr. Secretario informó a los señores Corporativos presentes, sobre el Real Decreto 2.314 / 1982 de 30 de Julio, por el que se regula el cobro de los deudas de las Corporaciones Locales a la Inspección Nacional de Previsión de la Administración Local.

3<sup>o</sup> SOLICITUDES. - Leída instancia suscita por los señores D. Diego Guillén Blanco y D. Pedro Durán Velasco, haciendo patente su queja ante el acuerdo Corporativo de fecha 29 de Julio del corriente año,





Sesión del día

hoja núm.

que imponía la prohibición de estacionamiento de vehículos a ambos lados de el Camalejo, los miembros corporativos presentes, se manifiestan enterados de su contenido y declaran al mismo tiempo la imposibilidad de acceder a los solicitudes al haber desaparecido la causa de la petición.

A instancia unánime de los Excmos. Sr. Alcalde - Presidente declara dejado sobre la mesa para su posterior estudio los asuntos a que se refieren los instancias suscritas por los siguientes vecinos: D. Joaquín Albano Albano y D. Manuel Romero Albano, D. Elías Ruiz Buedero y D<sup>ca</sup> María Cruz P. la Zurita.

Quedan enterados del suito de D. Evaristo Acopués Sánchez.

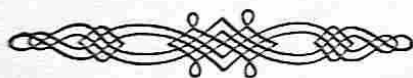
Y<sup>a</sup> OBRA n<sup>o</sup> 185, PAVIMENTACION CAMINO CEMENTERIO. - De la cuenta del suito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha, 23 de Julio, relativo a la aprobación de la obra n<sup>o</sup> 185, pavimentación Camino <sup>del</sup> Cementerio, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero. - Se presta aprobación a la presencia de la obra n<sup>o</sup> 185, pavimentación Camino Cementerio del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982 ADICIONAL, en la siguiente forma:

- Aportación del Ayuntamiento . . . . . 400.000 pt.
- Aportación de la Diputación en concepto de subvención . . . . . 400.000 pt.

Total presupuesto aprobado . . . . . 800.000 pt.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 400.000 pt. en destino a expresada obra, y que la tendrá dispo-



Sesión del día

hoja núm.

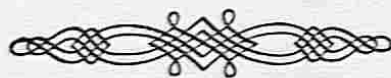
mible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma suplementaria los fondos previstos de manera que no sufran de falta alguna los pagos de certificaciones a favor de la entidad por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo. - Se acepta que la inspección de obra la lleve a cabo el servicio de obras y vías, Arquitectura y Urbanismo, de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero. - La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto. - Se autoriza expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de sus duplicados de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a las obras aprobadas en el plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, ADICIONAL, hasta llegar a la cancelación del crédito que comporta la aportación municipal a la obra.

5º TOMA DE POSTURA CORPORATIVA ANTESITUACION OBRAS TORRE IGLESIA PARROQUIAL. - Dada la situación, pública y notoria en que se encuentran actualmente las obras de restauración de la Torre Iglesia Parroquial de la localidad, los miembros Corporati-



Sesión del día

hoja núm.

Los presentes, por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

1.º.- Manifiestar su deseo de que la obra se lleve a cabo definitivamente toda vez que la in ejecución de la misma supone evidentes perjuicios a los obreros que la están realizando, ya que los mismos son padres de familia que dependen exclusivamente para su subsistencia y la de sus familiares de su trabajo personal y que el fin que se persigue con la realización de la obra nique existiendo y aún existiendo, siendo precisa la restauración de la Torre.

2.º.- Dirigir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, para poner en su conocimiento la situación aludida anteriormente, e instar al referido Organismo de acuerdo con los conversaciones mantenidas por el Sr. Albalade con el Funcionario D. Alberto González Rodríguez, Director del Gabinete Técnico de la Dirección Provincial de Cultura, a que arbitre la forma reglamentaria de gestión de la fachada de la Torre una serie de cables, pabellillos y otros elementos análogos, que se encuentren adheridos a la misma.

6.º RECTIFICACION MEDIDAS EXTRAORDINARIAS AGUA.

Por el Sr. Albalade se manifiesta a la Corporación, la necesidad de reconsiderar el acuerdo plenario de fecha 28/6/82, referente a una serie de medidas extraordinarias en relación con el servicio domiciliario de agua potable, y con vigencia limitada a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año. Los miembros Corporativos, coincidiendo unanimemente en la grave lesión de ciudadanía demostrada por los vecinos al conseguir, con todos ellos, una considerable reducción del consumo de agua durante los meses citados, igualmente en que la situación sufrió un cambio sustancial, gracias a la valiosa elaboración de D.



Sesión del día

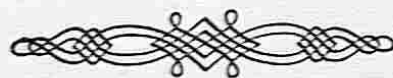
hoja núm.

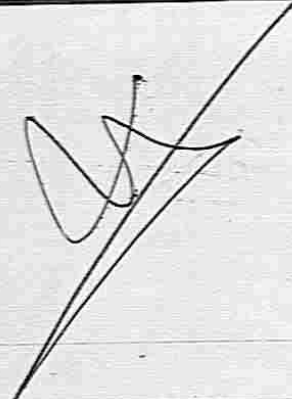
Fue leída el Acta de la Sesión anterior, por unanimidad total se ratificó el acuerdo corporativo anteriormente referenciado, fijando para los meses venideros el mínimo de 40 m<sup>3</sup> y el precio del exceso por encima de este mínimo en 100 pts metro cúbico.

7.º MODIFICACION ORDENANZAS. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las Ordenanzas y Tarifas fiscales de las exenciones municipales por suministro municipal de agua, recogida domiciliaria de basuras, ocupación de terrenos de uso público, puentes y puentes, incremento del valor de los terrenos y licencias urbanísticas.

Examinados los modificaciones redactados al efecto, y demás particulares de los mismos, con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación, para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento por unanimidad aprobó las modificaciones propuestas de los referidos exenciones, en texto y demás particulares y que se cumplen los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva.

8.º APROBACION OBRA REFORMA AYUNTAMIENTO y ENCARGO PROYECTO TECNICO. - Por unanimidad la Corporación presta su aprobación a la realización de la obra "REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL", y el costo que la misma es a cargo para el erario municipal, cifrado en el 20% del importe de la obra. Igualmente, se acuerda aprobar el costo que conlleve la confección del correspondiente proyecto técnico para la ejecución de la referida obra, encargándose la redacción del mismo a la D.ª de





Sesión del día

hoja núm.

Aquí texto D<sup>o</sup> Pilar Tejeda Ibarra. le autoriza al Sr. Alcalde D. Diego Juhete Pérez, P.N.T número 8.354.833 para la formalización de los locales oportunos.

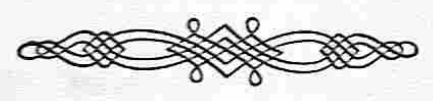
9.- DESIGNACION DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS CON IGUAL FINALIDAD. - Seguí damente la Presidencia, manifestó que para dar cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 39.1 y 41.1 del Real Decreto de 20/1977, era necesario, teniendo en cuenta lo ordenado por los preceptos citados, efectuar la designación de los lugares que se propondrán a la Junta Electoral de zona para que en los espacios determinados, puedan fijar los carteles o murales en la forma ordenada por el Artículo 39.1 citados, los candidatos propuestos y celebrar los actos en la forma que determine el igualmente citado artículo 41.1.

Presos de manifestó todos los datos necesarios, por unanimidad, se acordó proponer los espacios y lugares siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO	SITUACION, CALLE, PLAZA, N <sup>o</sup>
Panels 1, 2, 3	Plaza Ibarra (Jardin)
Panel n <sup>o</sup> 4	Avd. Externadura (al lado casa fernando Escobedo)
Panel n <sup>o</sup> 5	Entrada pueblo por el San Frisco. Exteriores Caseta Municipal.

y para celebrar los actos electorales se ofrecen a la Junta Electoral de zona los locales siguientes:

LOCAL	SITUACION, CALLE, PLAZA, N <sup>o</sup>	DIAS UTILIZABLES
Biblioteca lpal.	C/ Carmen n <sup>o</sup> 4	Todos los días excepto una hora nocturnas.
Caseta lpal.	Plaza Luis	Todos los días excepto una hora diurna.
Campo lpal deporte	Externadura	Todos los días excepto una hora diurna.



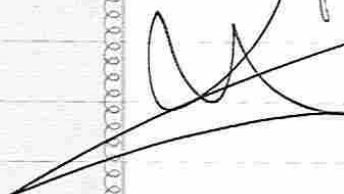

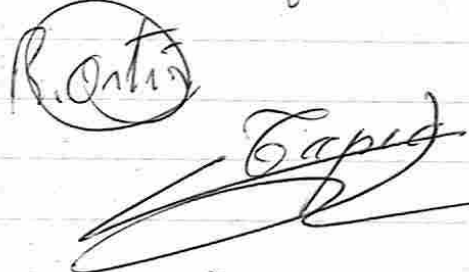
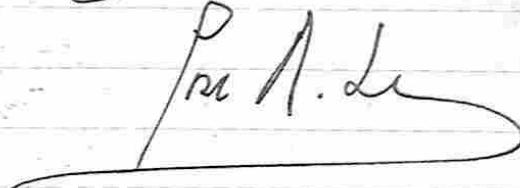


Sesión del día

hoja núm.

Igualmente se acuerda se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Buenos para propuesta de espacios, lugares y locales para celebración de actos de empadronamiento o abricación para ser utilizados por los candidatos proclamados, y que, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia se ordena de autoridad competente, fuese que se alterasen el número o lugar de empadronamiento de los espacios propuestos, reseñen el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Buenos como procede.

Y así habiendo sido acordado que tratar el Sr. Pleno - Presidente de lo por finalizado el acto cuando los once horas treinta minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la misma comparecieron todos los asistentes de que certifica.

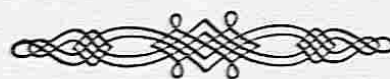



  


DILIGENCIA

Para hacer constar que la sesión ordinaria es correspondiente al día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, no fue convocada por falta de acuerdo.

Franja de Transparencia 30 de septiembre 1982

El Secretario.



Sesión del día

hoja núm.

Señores Concejales

D. Albalade - Presidente  
 D. Diego Fabete Pérez  
 Concejales:

D. D. D. Simón Tapia Fabete  
 " " D. José Populoso León.  
 D. José Ant<sup>o</sup> Romero López.  
 D. Ricardo Bella Santibañez.  
 D.º José Couello Rodríguez.

Secretario:

D. José Ant<sup>o</sup> León Nuñez.

Excusó su voto constancia.

D. Francisco Espinosa Lleras  
 D. Sergio Lantero Rodríguez  
 D. Ant<sup>o</sup> Espinosa Trigo  
 D. Francisco Ramírez Pizar

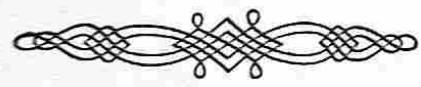
"En la villa de Jerez de Trochevamos, siendo las continuas horas del día seis de Octubre de mil noventa y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de S.ºs Consistoriales los señores al señor que se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Albalade y asistidos de sus respectivos secretarios, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, y oído el secretario, con su lectura, procedió a dar lectura a la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por falta de gestiones realizadas.

3.º NOMBRAMIENTO CONCEJAL CONSEJO DE DIRECCION DEL COLEGIO PUBLICO LOCAL. - Previa lectura del Real Decreto 2268/1982 de 12 de Agosto, que regula el procedimiento de constitución de los órganos educativos de gobiernos de los centros públicos locales, por unanimidad, se designa como miembro Corporativo representante del municipio en el Consejo de Dirección del Colegio Público Adoptado al Concejal D. Sergio Lantero Rodríguez, en atención a ser el citado edil el miembro de la Corporación que cuenta con mayor número de hijos en edad escolar; la designación, el caso de, surtirá efectos previa aceptación del cargo.

4.º NOMBRAMIENTO AGENTE EJECUTIVO. - Dada lectura del expediente instado para nombramiento de Agente Ejecutivo Municipal conforme a lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y Disposiciones concordantes, se aprobó, por unanimidad, y en virtud se nombra para dicho cargo y dentro de la competencia municipal al proponente D. Aurelio Valero Alfaro, en atención a los caso-



*[Signature]*  
 hoja núm.

Sesión del día

nes de la loción. Propuesta que son veraces, y previamente aceptándose por sta las condiciones siguientes:

Premio de cobranza: 20% del importe recaudado en periodo ejecutivo.

Fianza: 4% de los cargos y en metálicos.

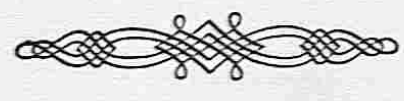
Periodo en el cargo: 1 año prorrogable.

5º INTERPOSICION RECURSO REPOSICION CONTRA RESOLUCION DIRECCION TECNICA MUNICIPAL DE FECHA 12.7.82. - de la resolución de la Dirección Técnica de la Entidad de fecha 12-7-82. y recaída en expediente nº 4.25.1895310, sobre ceso o cimiento a D<sup>ca</sup> Concepción Flores Rosales de pensión por vejez como causante del Consejo del Grupo Escolar que fue D. Martín Navas Jiménez, los miembros Corporativos presentes, por unanimidad representando la mayoría 7 de los 11 que constituye el número legal, acuerdan lo siguiente:

1º - Interponer recurso de Reposición ante la Comisión Pastora de la Entidad local citada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de los Estatutos de la Entidad de 9 de Diciembre de 1975, contra la resolución de la Dirección Técnica referenciada en el expediente.

2º - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Diego Julián Pérez, con Documento Nacional de Identidad nº 8.354.833 o a quien reglamentariamente le sustituya para cuanto hán de ser preciso a los fines antes dichos.

6º SISTEMA EJECUCION OBRA Nº 136 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1982, EXCMA. DIPUTACION. - Por unanimidad representando la mayoría 7 de los 11 miembros que constituye el número legal, se acuerda solicitar de la



Sesión del día

hoja núm.

Excmo. Diputación Provincial la adjudicación de esta a este Ayuntamiento de la obra referenciada con el número 136 del P.P.O.S./82, a los fines de realización de la misma por Administración.

7º - HOMENAJE DOCTORES GAMETE DE LA TORRE, DON RAFAEL Y DON EMILIANO. - Por unanimidad, y en reconocimiento a la importante labor desarrollada por los Doctores en el ejercicio pasado de su profesión, labor impropiable de títulos honorarios, se acuerda abrir una suscripción popular a efectos de enargar los bustos de los profesionales y ex-cursos posteriormente en el lugar de la localidad que se determine. -

A los fines señalados anteriormente se convocarán los eventos corrientes a nombre de la Comisión Pro-Homenaje Doctores Gamete de la Torre en las Entidades Benéficas de la localidad. -

Como aportación del Municipio se aprueba un gasto de 200.00 pt. que tendrá consignación adecuada en el Presupuesto Municipal Ordinario del próximo ejercicio. -

En su día, como complemento del pretendido homenaje, por unanimidad igualmente se determina que en fecha próxima se proceda al nombramiento de Hijos Predilectos de la Villa de los Doctores citados anteriormente, de acuerdo con el número en los oportunos permisos. -

8º - HOMENAJE JOSE MIGUEL SANTIAGO CASTELO. - En reconocimiento a su vocación Externista y a su labor como poeta y como principio del homenaje que en su día esta Corporación Municipal pretende dar al hijo de esta villa D. José Miguel Santiago Castelo; por unanimidad de miembros presentes, en número de 7, se acuerda el nombre de la plaza Luis, por el de "CALLE MAGUIA DEL POETA SANTIAGO CASTELO", ordenándose a tales efectos.



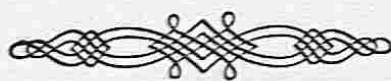
*hoja núm.*

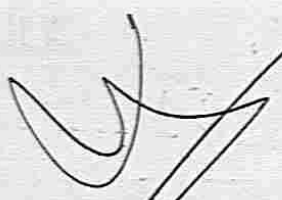
Sesión del día

La edificación en la mencionada vía de los  
plenos en conformidad con el acuerdo de faja  
de Tonhermosa y la nueva denominación  
1.º MONUMENTO AL CAMPO. - Se aprueba por una  
unanimidad la realización de la cimentación y  
entorno necesario para la edificación del monu-  
mento al Campo y el gasto que tales  
operaciones comporta. Asimismo, se aprueba  
el embellecimiento, y su gasto de los al-  
rededores de tal monumento a base de  
varias flores y especies arbóreas y arbusti-  
vas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el  
Sr. Presidente dió por finalizado el  
acto siendo los señores Secretarios por ex-  
tentarse de presente acta que en sus  
leídas y cumplida exprese la firmeza en  
uno y todos los existentes de que certifica.

*[Handwritten signatures and names: José Aguilas, José B. Romero, R. Ontón, and others]*





*Sesión del día*

*hoja núm.*

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Juhete Pérez

Concejales:

El Sr. D. Fco. Ramirez Diaz

" " D. Fco. Espinal Moreno

" " D. José Aquilino León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Ricardo Bella Santiago

D. Sergio Leutero Rodríguez

D. Josefina Couello Rodríguez

D. José Ant. Romero Luján

Secretario

D. José Ant. León Negro

Excusó su asistencia:

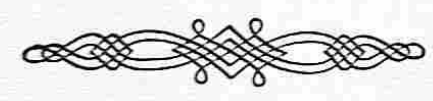
D. Cándido Tapia Juhete

"En la Villa de Jerez de Toredonjimeno, cuando las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de los Concejales de los señores al europeo convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia procedi a dar lectura lectica al acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - Por el Sr. Alcalde - Presidente, se da cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:

- Alumbrado Publico: proyecto con ferrosos, precisa de edificación de futuros faros y de lamparas de vapor de sodio. Posible petición de anticipos respecto a la aportación municipal.
- Estado muy avanzado del proyecto de construcción de los viviendas de Protección Oficial.
- Presencia en la localidad de la empresa TSONDA para la realización de prospecciones amíferas.
- Posibilidad de compra de los anteriores mencionados por unolita.
- Solución del problema de la suelta de las tasas por ocupación de via pública de los transportadores de la empresa RUAMSA.
- Dosis del Quiló de Transformación próximos al solar de ubicación de los 20 viviendas de Protección Oficial por parte de la mencionada empresa.
- Estado de la via de acceso a las cocheras de los Des. Ruiz Aguador. Por unanimidad, representando la misma 10 miembros corporativos de los 11 que



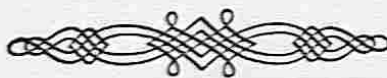
Sesión del día

hoja num.

constituyen el número legal, se declara de urgencia este asunto, pasando a integrar el presente orden del día y produciéndose el siguiente acuerdo exporativo con unanimidad de los miembros presentes: Ordenar la realización de la obra de pavimentación de la vía mencionada, aprobar el gasto que concurra en su ejecución, con la condición, tanto para la realización como para el gasto, de previa formalización de Escritura Pública de donación del terreno en cuestión a este Ayuntamiento por parte de D. José Ruiz Nuado.

- Así mismo, al dar el Sr. Pleno - Presidente información a los reunidos sobre el problema de los palomillos instalados en la Torre de la Iglesia Parroquial, se declara, con la misma expresión de votos anteriores, de urgencia el asunto, se acuerda unánimemente por los 10 miembros presentes, aprobar la realización de la obra necesaria y el gasto que la misma concurra, sólo en cuanto al extremo de compra del nuevo material preciso en sustitución del anterior que respondía un presupuesto cifrado en una suma de aproximadamente unos DOSCIENTAS MIL PESETAS.

3º EXPROPIACION FORZOSA TERRENOS TRASERAS CASA Nº 2 DE C/ REAL. - Nada cuenta de la hoja de aprecio que el interesado Don José Luis de Terreros ha presentado dentro del término legal, en virtud del requerimiento que al efecto se le hizo, de la que resulta que la valoración del propietario se cifra en SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS PESETAS, por el terreno que se le expropia, situado en el Real nº 2, Caseros Pinar, con un área de 64,56 metros cuadrados.



Sesión del día

hoja núm.

Vista unánimemente la hoja de aprecio extendida por el Sr. Arquitecto municipal, justificando en TRESCIENTAS SESENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS el valor que se expropia.

CONSIDERANDO: que la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS PESETAS fijada por el propietario es exorbitante e injustificada los motivos en que basa la tasación que provocan una desahogada especulación al rebasar notoria y exageradamente el valor que resultaría de la aplicación de las reglas dadas en el artículo 38, 1 de la Ley de Expropiación forosa de 16 de Diciembre de 1954.

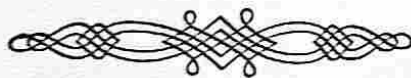
CONSIDERANDO: que el valor apreciado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, fijado en TRESCIENTAS SESENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS, tampoco se deduce de un ponderado criterio estimativo más aceptable y adecuado para hallar el valor justo actual del terreno de que se trata que sea ni bien o inferior a la tasación efectuada por el propietario, también es cierto que resulta superior a la que se obtendría utilizando inflexiblemente los nociones establecidas en el citado precepto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de miembros presentes, en número de diez de los once que legalmente lo constituyen, acuerda:

1.º Rechazar la valoración efectuada por el propietario por un valor de Trece Mil Pesetas.

2.º Rechazar, igualmente, la tasación efectuada por el Arquitecto Técnico Municipal en base a los nociones alegadas.

3.º Cifrar en la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS, (a razón de ochocientos ochenta y cinco pesetas por metro cuadrado), el valor que a fin de la Corporación corresponde al terreno a expropiar aprobando tal tasación en esta hoja de aprecio corporativo.





*hoja n.º 1.*

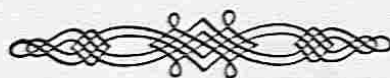
*Sesión del día*

4º Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 30 del aludido texto legal se notifique al interesado ste acuerdo y su hoja de aprecio aprobada, advirtiéndole que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho en ste segundo supuesto a hacer los alegaciones que estime pertinentes, empleando los términos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 y anejos, aportar los pruebas que considere oportunas en justificación de dichos alegaciones.

5º Si el propietario rechaza el precio fundado, consignado en la hoja de aprecio formulada por el Ayuntamiento, se reanuda el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de la precitada Ley de 16 de Diciembre de 1954.

6º Para el caso de que haya de someterse el expediente a la resolución del Jurado Provincial, se dirige al Arquitecto Don Pío Trujillo Ibañez, con domicilio en Ramón y Cajal, n.º 5, para que forme parte de dicho Organismo, de acuerdo con lo preceptado en el artículo 85 del repetido Cuerpo Legal.

4º OBRA N.º 185 P.P.O.S. PAVIMENTACION CAMINO CEMENTERIO. Por unanimidad, representando la mayoría de los once miembros que constituyen el número legal corporativo, se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a ste Ayuntamiento de la obra referenciada con el número 185 del P.P.O.S./82 a los fines de realización de la misma por administración.



Sesión del día

hoja núm.

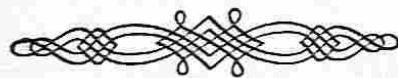
5ª OBRA N.º 136 HIDRAULICAS P.P.O.S/82, SOLICITUD MODIFICACION PROYECTO TECNICO. - El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta a los reunidos que han desaparecido las circunstancias que motivaban la realización en su totalidad de una parte de las obras incluidas en el proyecto de ejecución de la referenciada con el número 136 P.P.O.S/82 y denominación de Hidráulicas, concretamente los que se refieren a nueva captación de aguas para asegurar el normal abastecimiento de la población.

En base a ello, y siguiendo los trámites reglamentarios se acuerda, por unanimidad, representando la misma día de los once miembros que constituyen el número legal corporativo:

1.º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la modificación del proyecto técnico de la obra n.º 136 P.P.O.S/82 en cuanto a la parte aludida anteriormente, de la nueva captación de aguas del antiguo Pozo del IRYPA, declarando los mismos a excluir de dicho proyecto.

2.º La confección y aprobación, en su caso, por parte de la citada Entidad de nuevo proyecto técnico comprensivo de las obras que a continuación se relacionan y todas de igual carácter que los resultados sucesivos:

- a) Abastecimiento y agua potable traseros comprendidos entre Avda. Chaves y Paredes Municipales.
- b) - Abastecimiento y agua potable en Calleja fiscal Ullalbi, anexo a cocheros Ruiz Navarro.
- c) Abastecimiento zona Campos Municipales de Repuls.
- d) Abastecimiento y evacuación de aguas sobrantes Estación Depuradora.
- e) Red de agua potable Traseros e/ Promoveda.
- f) Red de agua potable Calleja Mercaderes y Calleja Pasos Bajos (prolongación).





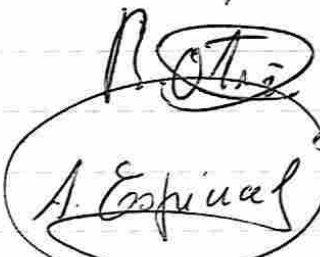

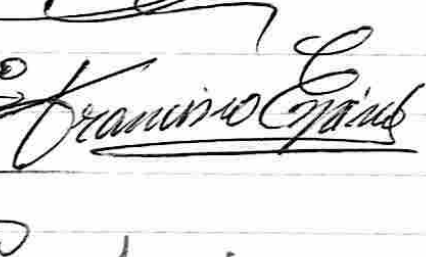

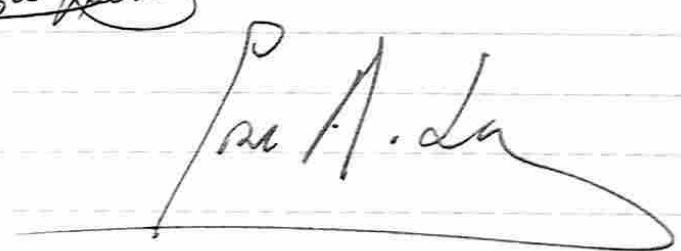
Sesion del dia

hoja num.

5/ Red ayun potable houses And. Etremadu en hania seabero Tricho Nioz

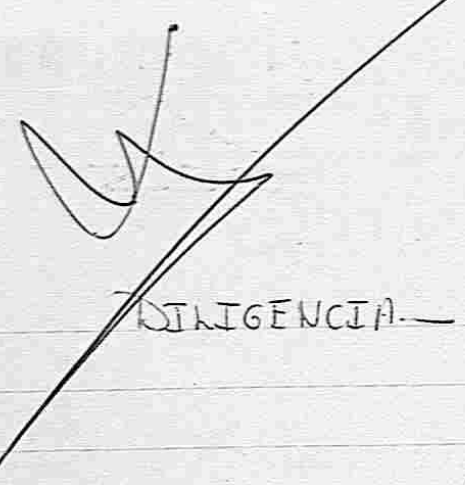
6: REVERSION COLEGIO LIBRE ADOPTADO DE GUADALUPE. - La Corporacion por unanimidad de miembros presentes, dice de los que constituyen el numero legal, acuerda solicitar la reversion del solar cedido en el año 1.954 a la Direccion Provincial de Educacion y Ciencia para la construccion de un Colegio Publico, habida cuenta de que se han cumplido las condiciones que impone a los cesiones de bienes patrimoniales el articulo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 24 de Mayo de 1.955.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente dio por finalizado el acto siendo las veintinueve horas cincuenta minutos y extendiendose la presente acta, que una vez leida y hallada conforme se acuerda comunicarse a todos los asistentes, certificarlos.

 José Aguilar  
 R. B. Romero  
 A. Espinosa  
 José B. Romero  
 Francisco Espinosa  
 J. B. Romero  
 A. de la



Sesión del día



DILIGENCIA.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, no fue convocada por falta de quórum.

Jauja de Thosa, 29 de Octubre de 1987.

El Secretario  
*[Signature]*

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pachete Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Cándido Tapia Pachete.

" " D. Fco. Ramirez Diaz.

" " D. Fco. Espinal Moreno.

" " D. José Aguilar León.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Ricardo Bella Santiago.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Rafael Ortiz Bonego

D. José A. Romero Luján

D.º José Cuervo Rodríguez

Secretario:

D. José Nieto León Aguilar.

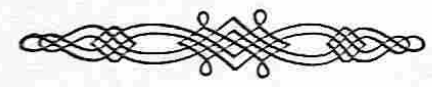
" En la villa de Jauja de Torchehuosa, siendo los veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este consistorio, los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de este, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, en su virtud, procedí a dar entera lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - Por el Sr. Alcalde. Presidente, se le cumplió cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas hasta el día de la fecha:

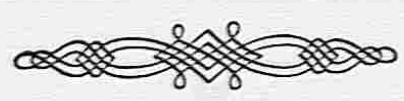
- Ultimación detalles homenaje Santiago Costés: promesa ayuda económica por parte de la Excmo. Diputación Provincial: previsible asistencia de 30 autoridades provinciales al acto; entrega de placa conmemorativa por parte de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura y educación Com y Laureos de la Provincia.

- Homenaje al Campesino: posible subvención en cuenta de 250.000 pts a tal fin por parte de la Excmo. Diputación Provincial.



Sesión del día

- Necesidades de nueva petición parte del Ayuntamiento de subvención a la Dirección Provincial de Tubos y Energía y Exma. Diputación Provincial al objeto de renovación de la línea del tendido eléctrico del peso anterior que sirve el servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Unidos Petición Oficial Diputación Provincial: Posible inicio de las obras hacia mediados de Diciembre. Presupuesto ejecución material: cifrado en 41 millones de pesetas.
- Proyecto de instalación de un mesolito alegórico de la ciencia médica con el fondo de tal disciplina en material granítico con dimensiones de 30 por 30 y 1,40 a los fines de homenaje a los doctores fahelé de la Torre.
- Resultado concurso empresa ISONDA: dos pozos de 30 cm. de diámetro acabados y con una capacidad de suministro de unos 5 ó 6 litros por segundo.
- Informe sobre expediente cerramiento y nuevo firme a la pista polideportiva.
- 3º SOLICITUDES DIVERSAS. - deidas instancias escritas por los señores D. Joaquín Alcazar Alcazar y D. Elías Ruiz Banderas, solicitando ambos la adjudicación directa de terrenos que fueron objetos de sucesivas subastas, por unanimidad, se dejó el asunto pendiente de resolución hasta tanto se proceda a la delimitación de los terrenos colindantes con el estado y a la determinación exacta de la superficie de éste último.
- 4º MODIFICACION REGLAMENTO SERVICIO AGUA POTABLE A DOMICILIO. - Por unanimidad de miembros presentes, representando la misma el número total legal, a probarse los modificaciones - adiciones siguientes:
  1. - la instalación de contadores de agua habida



Sesión del día

hoja núm.

de efectuarse necesariamente por personal del Servicio Municipal de Abastecimiento Doméstico de Agua Potable, llevándose a cabo la misma en la que sea visible y visible que reúna, anualmente, condiciones técnicas que garanticen la seguridad del aparato, y, a la vez, la no contaminación dentro del círculo familiar del usuario por parte del personal indicado.

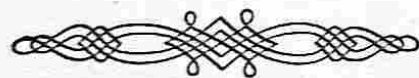
2. - Cualquier operación de reparación, verificación, manipulación o acto similar que haya de efectuarse en los usuarios tendrá que realizarse obligatoriamente y preceptivamente por el personal indicado en el anterior epígrafe, siendo objeto de sanción por la autoridad competente el incumplimiento de la presente norma.

3. - Los propietarios de piscinas radicados en el término jurisdiccional de este Ayuntamiento tendrán obligación a la instalación de un contador de agua, antes del inicio de la temporada veraniega del próximo ejercicio de 1983, que queda fijado en el día 1 de junio de tal año, y al objeto de control y contabilización del agua que se utiliza por los usuarios para tal fin recreativo.

4. - Los contadores de tipo industrial que actualmente se encuentren en uso serán retirados para proceder a su verificación y una vez realizada ésta habrán de ser necesariamente reinstalados por los servicios municipales correspondientes con sellado de los usuarios.

Igualmente serán retirados los contadores de tipo doméstico que actualmente se hallen instalados en establecimientos de tipo industrial y sustituidos por los correspondientes a tal clase de actividades.

5. - El particular que utilice agua para más de uno de los usos contemplados en la Ordenanza reguladora de la exención por prestación del servicio en sus-



Sesión del día

hoja núm.

ción estará obligado a la instalación de un contador para cada uno de los usos -

6. - Las averías que se produzcan en la red de agua escurrida en los límites interiores de cada finca urbana, en la llave de paso de la calle y en el contador serán de cargo del respectivo usuario.

7. - Todo usuario por el mero hecho de tener contador de agua potable instalado en finca de su propiedad, habrá de satisfacer la cuota trimestral de mantenimiento.

8. - No se admitirán otros obajos provisionales o temporales.

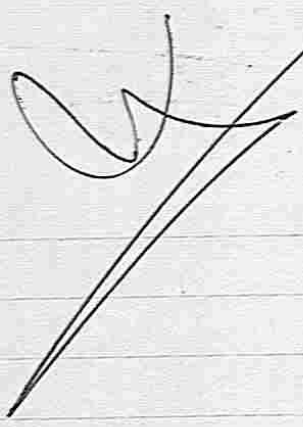
9. - El contador de agua de cada finca urbana habrá de estar colocado obligatoriamente en los comienzos de la red de distribución interna de la vivienda. Los actuales instalaciones que no se ajusten a este condicionamiento serán rectificadas en tal sentido.

Las actuaciones anormales o irregulares provocadas o causadas por parte del personal serán sancionadas previo acuerdo corporativo y con el quórum de los dos tercios del número de hecho.

5º PLAN ALUMBRADO PÚBLICO 1982. - De la cuenta del punto circular nº 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 29 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en finca de Torrehermosa, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo, por unanimidad de miembros presentes, representando la mayoría el número legal:

Primero. - Se presta aprobación a la financiación de la obra "de alumbrado público en finca de Torrehermosa".





Sesion del dia

hoja num.

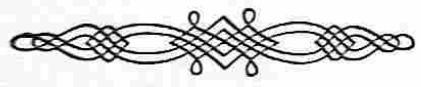
... " del Plan Provincial de Alcantarales Publicos de 1982 en la siguiente forma:

	PESETAS
- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66,5% .....	5.415.673
- Aportación del Ayuntamiento 33,5% .....	2.728.196
<u>Total importe del Proyecto .....</u>	<u>8.143.869</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 2.728.196 pt. en efectivo o expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reclamatoria los fondos precisos de manera que no sufran retraso alguno los pagos de certificaciones a favor de la contenta por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. - se acepta que la contratación y la inspección de obras ca lleve a cabo la Excm. Diputación Provincial.

Tercero. - se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cantidad máxima legalmente permitida, y a la oportuna presentación de sus duplicados de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación pudiese oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alcantarales Publicos 1982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación





Sesión del día

hoja núm.

municipal a la obra.

6ª OBRA Nº 136 HIDRAULICA S EMISARIO P.P.O.S/82.

Por unanimidad de miembros presentes, representando la misma el número legal total:

1ª Se presta aprobación a la financiación de la obra n: 136 Emisario - Hidráulicos P.P.O.S/82 y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán los mismos que pide el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de los aportaciones municipales de los obras incluidos en el Plan.

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta los variaciones obligados tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que someterá la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá los sucesos alteraciones en tanto por eventos que los que el Banco de Crédito Local impusiera a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2ª El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua obsequia para exponer de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando los contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan los



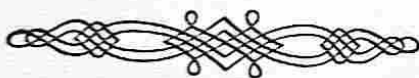
Sesión del día

hoja núm.

unos vigentés.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento, habiendo que la Diputación porque oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la emisión y pago del crédito que respalda la certificación del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

1º OBRA Nº 100 P.P.O.S/81 REPARACION CASA AYUNTAMIENTO ADJUDICACION DIRECTA. - El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a los reunidos que dada la cuantía a que asciende la subvención por parte de la Diputación Provincial, correspondiente a la obra referenciada, en el título del punto, sería conveniente; habida cuenta de la existencia de otras necesidades urgentes similares a la que es tal ayuda económica se pretendía cubrir, solicitar el cambio de destino de la subvención en cuestión. Los miembros corporativos presentes en su totalidad del número legal, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el cambio de afectación de la subvención relativa a la obra nº 100 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, destinándola a la reforma y reparación de la Casa de la Cruz Roja, sita en loseros de Avil. Externadura entrada Parque para construcción de un alumbrado municipal, así como a la reforma y readaptación del Colegio Público



Sesión del día

hoja num.

en estado de obras sólo en el finca Villalbi,  
para la construcción de viviendas sociales.

Igualmente, por unanimidad, y para el  
caso de que la Excm. Diputación Provincial  
mediante acuerdo plenario reformativo apro-  
base el cambio de destino de la obra preta-  
da, acordase solicitar la adjudicación  
directa de los nuevos obras para la recon-  
strucción de las viviendas mediante el sistema de  
Administración Directa.

8º OBRA Nº 86 P.P.O.S/82 REPARACION CASA. AYUN-  
TAMIENTO (Compra), ADJUDICACION DIRECTA-  
le deja el asunto sobre la mesa para me-  
jor reflexión corporativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el  
Sr. Presidente dió por finalizado el actamen-  
to de los veintinueve horas cuarenta minutos, y ex-  
tendiéndose la presente acta que será leída  
y hallada conforme en primera sesion  
según todos los existentes de que certifico.

*R. Berro*  
*R. Ostia*  
*A. Espinal*  
*J. J. de la...*

Diligencia.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondien-  
te al día veintinueve de Noviembre de mil novecientos  
ochenta y dos, no fue convocada por falta de asuntos.  
Finca de Torrecabezas, 26 de Noviembre 1982.

El Secretario,  
*[Signature]*  
ACALDIA

## Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente:

D. Diego Fabete Pérez.

Concejales:

D. D. Francisco Ramírez Díaz.

" " D. José Aquilino León.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Ricardo Bella Lantigua.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Rafael Ortiz Pomero.

Secretario:

D. José Antonio León Nequero.

Excmo. Sr. no amiteumia:

D. Candido Tapia Fabete.

D. José Antonio Romero Luján.

D. Jefe Corullo Rodríguez.

D. Francisco Espinal Luján.

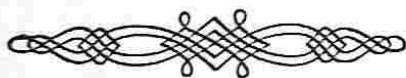
" En la villa de Frauja de Torquemada, a las veinte horas del día veintá de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stas Corporaciones los señores al margen mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedi a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS. - A continuación el Sr. Alcalde - Presidente pone en conocimiento de los reunidos que han aparecido problemas respecto al Proyecto de Reparación de la Casa Consistorial, e indica que el día 1 del mes de Diciembre podrá dar una información más precisa sobre el tema dado que en el día de la fecha se encuentra en Madrid el Subdelegado Provincial del M.O.P.U. realizando las averiguaciones pertinentes en cuanto al asunto. -

Seguidamente el Sr. Alcalde - Presidente insta a los reunidos a que se declare de urgencia el reconocimiento, aplicación y efectividad del Complemento de Dedicación Exclusiva al Sr. Secretario de la Corporación para el próximo ejercicio económico, habiéndose cuenta de ser entregado a los funcionarios propios del cargo, y por otra parte, dando cumplimiento a acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación de fecha 11 de Noviembre del año en curso, en el que a instancia del grupo P.S.O.F. se propuso el mismo objetivo que por voluntad unánime se postergó en sesión, una vez se contasen con datos concretos y precisos, sobre el tema. -

Por unanimidad de miembros presentes en número de 7, y representando por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, se declara el asunto de urgencia pasando



## Sesión del día



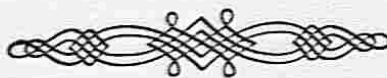
a integrar el presente orden del día, y en la misma expresión numérica anterior de voluntad corporativa se acuerda el reconocimiento, aplicación estricta del Complemento de Dedicación Excepcional al Secretario de esta Corporación, Don José Antonio León Nuñez, <sup>a partir</sup> ~~desde~~ del próximo ejercicio de 1983 con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero y Orden de 25 del mismo mes y año, ordenándose la inclusión de la cantidad a que ascienda la referida retribución complementaria en la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de 1983.

3. SOLICITUDES DIVERSAS. - Vída instancia suscrita por D. Ulpiano Guadalupe Martínez, en demanda de reducción del importe correspondiente al trimestre Julio-Septiembre, por la tasa de consumo domiciliario de agua potable en su casa, cochera y cerámica, y atendiendo a las razones expuestas por el mencionado señor, los miembros corporativos presentes, en número de 7, por unanimidad, acuerdan:

1. - Estimar la reducción solicitada en cuanto al consumo de agua efectuado en la industria de cerámica durante el expresado período dada los caracteres peculiares de tal industria y dejando fija la cuota del metro cúbico a los efectos en el precio actual.

2. - Desestimar, por el contrario, la petición respecto al agua consumida en la casa y la cochera.

A continuación y vista instancia suscrita por Don Manuel Do Rosario Herrera, solicitando la disminución del importe de ciertos arbitrios municipales en razón de la apertura de su industria en el mes de Agosto pasado, los miembros corporativos presentes en número de 7, por unanimidad, acuerdan a lo solicitado sin incluir en tal concesión la cuota referente al arbitrio por recogida de basura que debe corresponder.



Sesión del día

hoja núm.

tarre irreducible —

Da la cuenta de sueldo cubiertos por Don Rafael Jimenez Jimenez, por unanimidad de miembros presentes, en número de 7, por unanimidad, se le concede un prórroga de los meses (hasta el 31 de Enero de 1983), a efectos de seguir ocupando con útiles de su pertenencia y otros varios los instalaciones del servicio de repostería de la Piscina Municipal. —

Se significa que el terreno referido tendrá carácter fiscalista, y deán, expirado, habrá de efectuarse la limpieza y desahajo del referido local con posibilidad de usufructo ota clase de prórroga. —

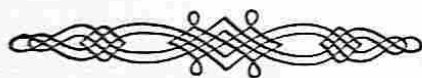
4.º - CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1981. - Se acuerda al Pleno para ser examinada y aprobada en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1981, con su respectiva documentación legal procedente. —

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, de que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad de miembros presentes, en número de 7, aprobarla en la forma que se presenta redactada. —

5.º - OBRA N.º 86 P.P.O.S/82, REPARACION CASA CONSISTORIAL ADJUDICACION DIRECTA. - Por unanimidad representando la mayoría de los 11 miembros que constituyen el número legal, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial la Adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra referida con el número 86 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, a los fines de realización de la misma por Administración. —

6.º - OBRA n.º 100 P.P.O.S/81. - No se culta en el asunto.

7.º - CESION A COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. DE LA LINEA DE A.T. DE SUMINISTRO DE ENERGIA AL PORO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. —



Sesion del dia

hoja num.

Tras amplia deliberación sobre los numerosos problemas que plantea la línea de A.T. de suministro de energía eléctrica a los motores de bombas del paso municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, por unanimidad de miembros presentes, en número de 7, se acuerda ceder la propiedad de los referida línea de A.T. de 3.500 m. de longitud aproximadamente y de sus accesos a la Compañía Sevillana de Electricidad, condicionando la referida cesión a los siguientes extremos:

1º - Aceptación previa por parte de la Compañía entoda de la cesión en cuestión.

2º - Compromiso de la Compañía Sevillana de Electricidad, debidamente documentado, de cubrir con todos los gastos que ocasionare el mantenimiento del tendido referido y para siempre.

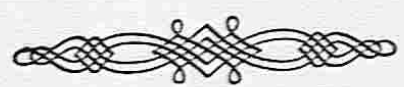
3º - colocación del contador de control del fluido eléctrico consumido por funcionamiento de los motores de bombas en la caseta que sirve de cobertura al paso municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, siendo las veintuna horas y cincuenta minutos, y extendiéndose la presente acta que será leída y hallada conforme lo firman concuerpo todos los asistentes de que certifico.

R. Bello

R. Ortíz

P. A. L.



Sesion del dia

hoja num.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez.

Concejales:

Mt. Al. D. Cándido Tapia Pacheco.

" " D. Fco Ramirez Dios.

" " D. Fco Espinal Flores.

" " D. José Aquiles León.

D. Sergio Blautero Rodriguez.

D. Ricardo Bella Lueltiyo.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Rafael Otero Boneyo.

D. José Mat. Romero Luján.

Exceso en su asistencia:

D.º Jefe Corulla Rodriguez.

Secretario:

D. José Antonio León Argüeso.

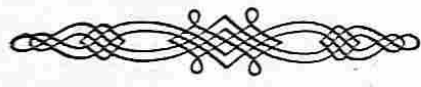
" En la villa de Jerez de Torquemada, siendo los veinte horas del día seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de s.ºs Consistoriales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - LECTURA, Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el actº por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedi a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - COMMEMORACION Y ANIVERSARIO CONSTITUCION ESPAÑOLA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente en nombre y representación de la Corporación Municipal intereja, y manifiesta lo siguiente:

" Varias constituciones ha tenido España, a lo largo de su historia, prescindiendo de la de 1808 de Bayona, por su carácter afanados nos quedan los de 1812, 1834, 1837, 1845, 1869, 1876 y 1931. Hoy día España entra de nuevo en una fase de concordia y buen hacer con la Constitución de 1978, y digo de buen hacer, porque por primera vez se hacen todos los partidos con representación parlamentaria con la innovación del concepto consenso, ojala en esta nueva fase histórica exista entre nosotros una auténtica devoción y respeto a la Constitución de 1978. No debe ser esta una nueva fase de entusiasmo inicial, como ocurrió otras veces. Nuestra Constitución ha de ser un factor de integración social de todos los españoles y viva para que de una vez hundamos nuestros aspectos negativos y de discordia y nos agarremos todos con un aferezo común a la salvaguarda de s.ºs Derechos, que haga de España un estado fuerte donde la libertad, bien usada viva de cohesión y fortaleza en el respeto de los nuevos ciudadanos, avanzando en progreso social hacia lo infinito.

Esta última Constitución Española, debe ser la Constitución por autonomía, porque evidentemente goza de un





Sesión del día

hoja núm.

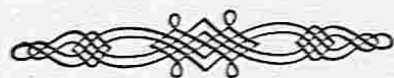
carácter Democrático. que faltó en otros, al querer los parlamentarios mayoritarios introducir como artículos de esta ley muchos principios de sus propios partidos con un lenguaje absurdo e insuperable. Era Constitución impuesta por el grupo vencedor, que el grupo vencido no tenía más remedio que aceptar. Nuestra Constitución, es la única que en la historia de España goza del privilegio de ser el fruto de un pacto político, donde cada grupo se mostró dispuesto a ceder parte de sus aspiraciones para conseguir un texto propio y con validez para todos los españoles, representados legalmente en los grupos mayoritarios y minoritarios.

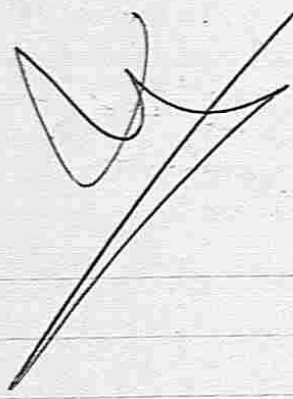
Nuestra Constitución nos enseña el camino que hemos de seguir para que los partidos de la unidad básica del hombre nos remontan a los conceptos más amplios del Gobierno con dominio de una pluralidad de individuos, Consejos de Ministros, Congreso, Senado, Ministerios, Ayuntamientos, etc.

A lo largo de sus páginas nos encontramos con 169 artículos, comprendidos en 11 Títulos, 4 disposiciones adicionales, 9 transitorios, 1 derogatoria y 1 disposición final. Los diversos artículos del texto Constitucional, hacen referencia a casi todos los aspectos esenciales de la vida de una comunidad, garantizando en los principios básicos del Régimen Democrático y la tan deseada convivencia pacífica de todos los españoles.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde, del grupo P.S.O.E., Don Ferrnando Ramírez Nicos, en nombre igualmente de toda la Corporación y especialmente de su grupo y dice:

"El grupo de Guejales Socialistas en este día conmemorativo del 4º Aniversario de la Constitución, hace constar en Acta:





Sesion del dia

hoja num.

El deber de aceptar y defender esta Constitucion que protege y defiende a todos los Españoles. Por lo tanto, aceptamos los 169 articulos de la misma, poniendo de ejemplo su articulo 1º, que dice lo siguiente: "

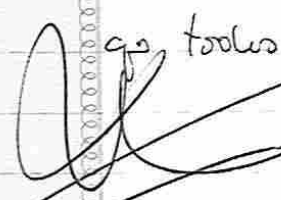
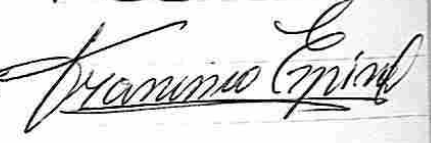


1º.- España se constituye en un Estado Social y Democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su Ordenamiento Jurídico la libertad, la Justicia, la Igualdad y el Pluralismo Político.-

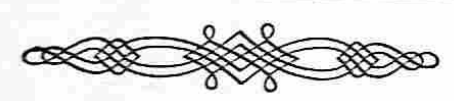
2º.- La soberanía Nacional reside en el Pueblo Español de que emanan los poderes del Estado.-

3º.- La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria.-"

A continuación, en las salas de la Residencia, y en presencia de todos los Firmantes de este Ayuntamiento, hace pública la adhesión de los mismos a este acto de exaltación de tan importante instrumento jurídico, recordando de relaciones sociales, como es la Constitución Española de 29 de Diciembre de 1978, el Sr. Secretario de esta Corporación Don José Antonio Ben Negro.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firmen conmi- go todos los asistentes de que certifico.-

 José Aguilar  P. Bello  R. Ortiz  
 José Antonio Ramos  Francisco Espinal  
 A. Espinal  Jorge Martín  Tapia  
 P. A. Lu



hoja núm.

Sesión del día

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Jafete Pérez

Concejales:

D. Cándido Tapia Jafete

D. José Aquilino León

D. Fco. Espinal Lorente

D. Jeropio Leutero Rodríguez

D. Ricardo Bella Santiago

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Bonego

D. José Agustín Romero Laguna

Secretario:

D. José Agustín León Anepuro

Presencia no asistida:

D. Fco. Ramírez Niza

D. Jefe Cecilio Rodríguez

" En la villa de Jerez de Tenebruesa, a las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos Concejales los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

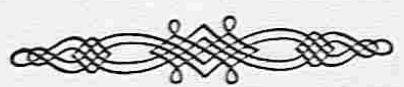
1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar lectura literal al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - A continuación el Sr. Alcalde - Presidente pone en conocimiento de los señores reunidos las Gestiones que a continuación se detallan realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:

- Reunión con Alcaldes de Alentejo, Beira Alta y Alentejo en esta última población, el día 16 del presente mes, con el Sr. Ingeniero Jefe Provincial del IRYDA sobre tema creación comarca unificada. Nueva reunión en Badajoz a los fines indicados, la cual se efectuó con resoluciones a la espera del nombramiento de nuevo Presidente Nacional del pretendido Organismo Autónomo. Urgencia de este objetivo ante noticias de igual iniciativa por parte de otras poblaciones de distintos zonas de la Provincia. -

- Imposibilidad de toma de contacto con el gerente de la Compañía Sevillana de Electricidad. -

- Entenista Radio Badajoz en relación con los movimientos a los Doctores Jafete de la Torre y al Campesino. Se resaltó por la citada emisora la bondad de la iniciativa, dada la trascendencia re-



Sesión del día

hoja núm.

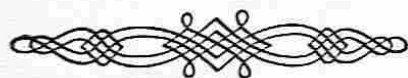
gical del último de los objetivos mencionados.

3. SOLICITUDES. — A continuación, leídas instancias sus-  
citas por los vecinos Don Victoriano Rodríguez Boneyo  
y Don Pecho Purdu Veloso, relativas, respectivamente,  
la primera a solicitud de exención del Impus-  
to Municipal sobre Gastos Recaudados y la segunda a  
reducción del importe de la tasa por prestación del  
servicio domiciliario de agua potable, correspondien-  
te al 3.º Trimestre del año en curso. Por unanimi-  
dad de miembros presentes, en número de 9, se  
producen las manifestaciones de voluntad corpora-  
tiva que a continuación se detallan: En relación  
con la petición de D. Victoriano Rodríguez Boneyo,  
los miembros corporativos se dan por enterados en  
entendido en el punto del asunto, al darse la cir-  
cunstancia de que mantenga se efectuará una  
reunión de miembros de la Comisión Municipal  
Permanente con los titulares de bases de la locali-  
dad sobre el expresado Impuesto Municipal.

Con respecto a la segunda solicitud, se destina

4. APLICACION ASIGNACION MIEMBROS CORPORATIVOS. —  
Seguidamente el Sr. Alcalde, Presidente, expone a los miem-  
bros corporativos manifestando su intención de empleo de  
la asignación que los corresponde para el presente año.

Con la venia de la Presidencia, declara destinar  
de su asignación 5.000 pts. como contribución al próximo  
homenaje a los Doctores fahelé de la Torre y otros  
5.000 pts a los Sanmificador de Valencia, el H. de Al-  
calde Don José Aguilar León. A continuación D. Jerónimo  
Blautero Rodríguez, en nombre propio y en el de sus es-  
pañeros Don José Antonio Romero Luján, Don Francisco  
Espinal Moreno y Don Antonio Espinal Trigo, manifi-  
sta que de los asignaciones que a esta vez correspon-  
den destinarán 25.000 pts para el monumento de los Do-  
tores fahelé de la Torre y 10.000 pts para la compra  
de una nueva imagen de San Tricho. Dichos cau-



*[Handwritten signature]*  
hoja n.º.

Sesion del dia

Trabados se entienden, claro está, referidos a cada uno de ellos.

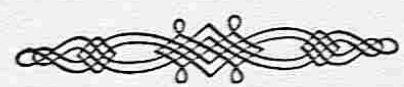
Don Rafael Ortiz Romero, abundando en su anterior manifestación a los anteriores destina 5.000 pts. de su asignación a la realización del homenaje a los Doctores Pabete de la Torre.

6.º - PLAN ALUMBRADO PUBLICO DIPUTACION PROVINCIAL. - El Sr. Alcalde - Presidente, manifiesta a los señores corporativos presente, que por fin la renovación del alumbrado publico de esta localidad es ya una realidad, toda vez que ha sido adjudicada mencionada obra al técnico - electricista de Alvaro Don Manuel Placer Vicente, el cual en sus propias palabras ha manifestado al Sr. Alcalde - Presidente su deseo de comenzar los trabajos de fin de año.

7.º - Viviendas Diputación Provincial Protección Oficial - Promoción Publica Diputación Provincial. Regre la mente el Sr. Alcalde Presidente da su buena noticia a la Corporación, en cuanto a los viviendas de Protección Oficial y en asamblea corporativa declara su deseo de que la adjudicación de esta obra se realice en favor de la Empresa Cooperativa Constructora Fern. para S.A.C.O. GRAN.

Y ces habiendo sido concluido que trata el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, cuando los veintinueve horas y atentándose la presente acta que una vez leída y hallada conforme se firmen con arreglo a los artículos de que entran.

*[Handwritten signatures and names: José Aguilar, José A. Romero, R. Ortiz, A. Espinal, Caprio, José Antonio]*



*[Handwritten signature]*  
 Diligencia. -

Sesión del día

hoja núm.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos no fue convocada por falta de quórum.

Fraija de Torquemada, 31 Diciembre 1982

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente.

D. Diego Pacheco Pérez

Tenientes de Alcalde:

D. Cándido Tapia Pacheco

D. Frco. Ramiro Díaz

D. Frco. Espinal Escobar

D. Frco. Aquilino León.

Concejales:

D. Sergio Lautero Rodríguez

D. Rafael Ortiz Borge

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Josefina Corral Rodríguez.

D. José Ant. Romero Luján.

Secretario:

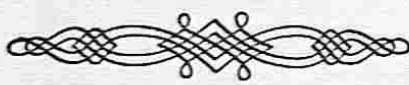
Don Rafael Corral Beira.

" En la villa de Fraija de Torquemada, siendo los veinte horas del día 19 de Enero de mil novecientos ochenta y tres previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos. Conventuales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia. Yo, el Secretario, con ese fin, procedi a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - A continuación el Sr. Alcalde. Presidente pone en conocimiento de los reunidos en vista al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el día 8 de los corrientes, sábado, donde se tratase de bis a bis asuntos problemáticos y realizaciones tiene este Ayuntamiento pendiente. Esta visita tuvo su culminación con la que girara dicha Autoridad Provincial a esta población en la que se le proveyo de un esmerado dossier detallado de cuanto era necesario realizar. El Sr. Alcalde, manifiesta a continuación con como los representantes que asistieron a la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil se complacieron por el interés que el Sr. Gobernador tuvo en todo lo que en el dossier se le interesaba.

3.º - SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS. - Tras completa información de la Alcaldía. Presidencia



Sesión del día

hoja núm.

a los reunidos, sobre aspectos de los presupuestos de prestación posibles del servicio de recogida de desechos líquidos de basuras, por unanimidad de miembros presentes, en número de 10, acuerdan adjudicar directamente, en base a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre y, artículos 1º-6 de la Orden de 12 de Noviembre de 1981, a RAFAEL CARO ALAMO y CANDIDO CALERO LEON, la prestación del servicio de recogida de basuras en las siguientes condiciones:

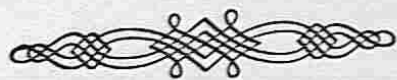
a) Será obligación de los nuevos adjudicatarios la recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos industriales y comerciales.

b) Los medios materiales necesarios para la prestación del servicio y consistentes en dos camiones para el acarreo y transporte de la basura habrán de ponerlos los adjudicatarios que, además, tendrán que correr con los gastos de mantenimiento de los referidos animales. Los carros serán aportados por el Ayuntamiento, salvo los elementos menores que se consideren necesarios para el normal funcionamiento del servicio, tales como espuertas de goma, cogedores, escobas etc.

c) El servicio se realizará por los nuevos adjudicatarios diariamente y por todas las calles de la población, autorizándose la prestación del servicio durante los días festivos, salvo que sean consecutivos, en cuyo caso, los adjudicatarios tendrán obligación de prestar el servicio uno de los mismos, a su elección.

d) La prestación del servicio comprenderá además la limpieza viaria, del mercado, Pisuina y áreas de los grupos escolares.

e) La realización del servicio se efectuará en los



Sesión del día

hoja núm.

primeros horas de la mañana, sin perjuicio de que el Ayuntamiento, en caso de considerarlo conveniente, pueda fijar un horario distinto.

f) Los adjudicatarios tendrán la obligación de presentar en la Secretaría del Ayuntamiento y en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del contrato una relación con expresión de nombres y domicilios de los personas a los que se le presta de manera efectiva el servicio así como obligados al pago de los taxes municipales por prestación del servicio. Igualmente deberán consignar dentro de los primeros días de cada mes, los altos y bajos que se hayan producido en el mes anterior.

g) Como contrapartida de la prestación y en concepto de precio del servicio, el Ayuntamiento abonará mensualmente a cada uno de los adjudicatarios la cantidad de cuarenta y dos mil trescientos treinta y seis pesetas, y dicho precio sufrirá normalmente, en caso de próroga de la prestación del servicio, el incremento correspondiente al índice del nivel de vida, según certificación del Instituto Nacional de Estadística, que habrá de ser presentada por los adjudicatarios.

h) Las obligaciones que se deriven de conformidad con la legislación laboral vigente, en cuanto a Seguros sociales del personal que presta el servicio en cuestión, correrán a cargo de ambos adjudicatarios distribuyéndose el Ayuntamiento absolutamente de tales materias.

i) La duración de la prestación del servicio por los nuevos adjudicatarios finalizará en 31 de Diciembre de 1984.

j) La prestación del servicio se entenderá a riesgo y ventura de los adjudicatarios, sin que los mismos puedan solicitar cualquier tipo de indemnización que no sea la que legalmente les corresponda.

k) Será causa de rescisión del presente contrato la pre-





Sesion del dia

prestacion de reclamaciones y quejas fundadas y reiteradas por parte del vecindario en cuanto a anomalias en la prestacion y funcionamiento del servicio.

4º. MODIFICACION REGLAMENTO SERVICIO DE AGUA  
Con respecto al expediente de modificación del Reglamento del servicio de Agua potable a domicilio, leído por la Secretaria el Edicto de Exposición al público y dado que el mismo no ha tenido reclamaciones en contra, cumplido que se ha el periodo reglamentario de exposición, la Corporación, por unanimidad lo eleva a definitivo.

5º RESIDENCIA COMARCIAL DE ANCIANOS. - El Sr. Alcalde. Presidente, da cuenta a la Corporación de los preteniones que alberga la Corporación para que en el finca Solar ubicado en la c/ fiscal Villalba, se pudiera instalar una Residencia Comarcial de Ancianos. Asimismo, del curso de la Corporación a este respecto, menciona la esperanza de tal realización las gestiones que pueden llevar a efecto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, toda vez que entre los distintos puntos a que se aludía en el dossier que se le entregó en su visita a esta población, figura la mencionada petición de que dicho edificio pudiera dedicarse a la Residencia Comarcial de Ancianos ya indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde. Presidente, dio por concluido el acto, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta que, una vez leído y hallada conforme la firman escripto todos los asistentes de que certifico.

José Aguirre (P. Bertha)  
Francisco G. G. G.

Sesión del día

hoja núm.

Diligencia. - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y tres, no fue convocada por falta de asuntos.

franja de Husa, 28 de Enero de 1983.

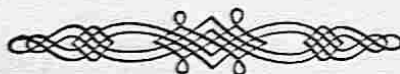
R. Secretario,



Diligencia. - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, no fue convocada por falta de asuntos.

franja de Husa, 25 de Febrero de 1983.

R. Secretario,



~~hoja n.º~~

Sesion del dia

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

D. Al. D. Candido Tapia Pacheco

" " D. Fco. Ramirez Diaz

" " D. Fco. Espinal Ureus

" " D. Jose Aquilar Leon

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Borego

D. Jose Ant. Romero Luján

D. Ricardo Bella Santiaño

D. Jose Corillo Rodriguez

Secretario:

D. Jose Ant. Leon Arceles

En la villa de Jauja de Torquemada, siendo los veinte horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales, los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de mi, el infrascripto Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, por el Secretario en su virtud procediéndose a la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

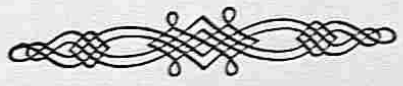
2º.- GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - La Alcaldía - Presidencia informó a los miembros corporativos sobre las actividades realizadas por la misma, hasta el día de la fecha:

- Viaje a Madrid en unión de los Alcaldes de Campillo, Alarcos, Azuaga y del Ilmo. Sr. Senador D. Leon Luis Poz, a fin de contactar con el Presidente Nacional del IRYPA con vistas a la declaración de la zona como reserva de Régimen de Acción Especial. En relación con esta gestión, el Alcalde manifiesta un resultado negativo.

- Reforma Casa Consistorial. Aprobado Proyecto. Ejecución en los plazos posible contratación de la realización de la obra a nivel Nacional.

- En la sesión de la Presidencia el Secretario informó a los reunidos respecto de la admisión a trámite de Recurso de Inconstitucionalidad formulado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica 6/1983 de 2 de Mayo.

3º.- SOLICITUDES. - A continuación se examinaron las siguientes solicitudes:



## Sesión del día

hoja núm.

1.- Solicitud por D. José Luis Jimenez Huelva y otros varios vecinos, solicitando instalación de lámparas de alumbrado público en Calle General Lida n.º 49-87 y Avd. Extremeñada n.º 1-7, dada la enorme anchura de las citadas vías. Los miembros corporativos hacen suyo el problema y se comprometen a darle solución, viable y económica en un futuro próximo.

2.- Don Pedro Durán Velasco, reiterativa de petición anterior a este Ayuntamiento Pleno y en relación con reducción en la cuota por tasa del Servicio Subsidiario de agua potable correspondiente al 3.º Trimestre del pasado año. Los miembros corporativos, por unanimidad, en número de 10, se ratifican en el contenido íntegro del acuerdo corporativo de fecha 20 de Diciembre de 1982.

- Proveniente del Arquitecto superior Don Juan Bautista Martínez Saura, y relativa al problema que plantea la existencia de una línea de Alta Tensión junto a las viviendas de Protección Oficial que se están construyendo. Los miembros corporativos, presentados en número de 10, por unanimidad acuerdan:

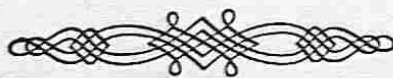
1.º - Aprobar la realización material de la obra necesaria a fines de transformación de la línea eléctrica aérea en subterránea.

2.º - Autorizar, aprobar y ordenar el gasto que conlleve la ejecución de la misma.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde Don Diego Juhate Pérez, para cuanto trámite sea preciso al objetivo aludido.

4.º - Ordenar la inclusión de la cuota correspondiente en el Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1983.

- Presentada por el Funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco Prieto Abril, en base a lo preceptuado por la Ley 20/1982 de 9 de junio, y Orden del 30 de Diciembre de 1982 y de conformidad al modelo previsto por Resolución de 25 de Febrero de 1983 de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, en lo que el



## Sesión del día

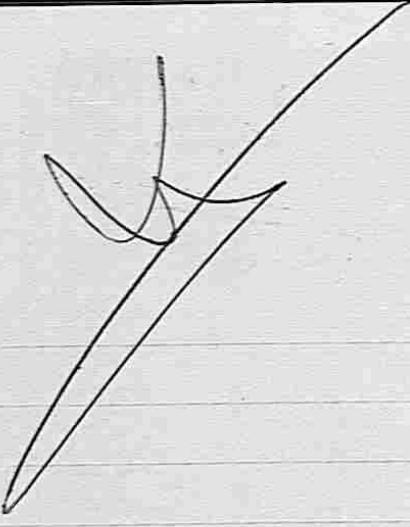
Funcionario indicado, Funcionario de esta Corporación Municipal, declara ejercer únicamente, aparte de la actividad propia de la función pública que en su caso, la de subagente de Reporos de la Compañía La Estrella S.A. y con un horario de noche de las horas 18 a 22 - dos miembros corporativos presentes en número de 10, por unanimidad y considerando que el desempeño de la citada actividad no compromete la imparcialidad o independencia profesional del Funcionario ni impide ni menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes, en base al artículo 4º.2 de la Ley 20 aludida, DECLARAN COMPATIBLES el ejercicio de la actividad privada manifestada con el de la que conlleva su cargo de Depositario.

4º. NOMBRE BIBLIOTECA MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a los reunidos que, pese a haberse dado ya el paso previo de dictamen de la Comisión Municipal Permanente, en cuanto al contenido de este punto, a través de una decisión suscrita por el mismo, en favor de la denominación de la Biblioteca Municipal con el nombre de Don Manuel Sastre y Ramírez, único Profesor de E.G.B. jubilado de esta localidad, no obstante y a instancia del interesado, solicita de los miembros corporativos se deje el asunto sobre la mesa para una posterior reconsideración. Así se acuerda unánimemente.

5º. COMPRA SOLAR ANEJO A VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL. - Con el fin de conseguir una mejor urbanización y un mayor embellecimiento del entorno de los viviendas de Protección Oficial que está construyendo la Excmo. Diputación Provincial en esta localidad, los miembros corporativos presentes, en número de 10, por unanimidad acuerda:

1º. - Aprobar la compra del solar anejo a las citadas





Sesion del dia

hoja num.

vinculos por see parte de abajo, propiedad actual de D<sup>ca</sup> Angela Santiago Coruillo y de una superficie aproximada de unos 60 metros cuadrados.

2º - Autorizar, aprobar y ordenar el gasto que conlleve la operacion

3º - Facultar al Sr. Alcalde. Presidente Don Diego Pachete Pérez, a efectos de todos los tramites reglamentarios precisos.

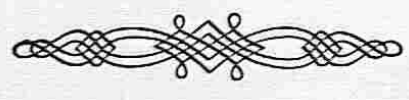
4º - Ordenar que se incluya la cuantia de la compra proyectada en la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de 1983.

6º - DESIGNACION DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS CON IGUAL FINALIDAD. - Seguidamente la Presidencia manifestó, que para dar cumplimiento a lo ordenado por los Articulos 39.1 y 41.1 del Real Decreto del 20/1.577 de leyes, era necesario, teniendo en cuenta lo ordenado por los preceptos citados, efectuar la designacion de los lugares que se proponian a la Junta Electoral de Zona para que en los espacios determinados, pudiese fijar los carteles o murales en la forma ordenada por el Articulo 39.1 citado, los candidatos proclamados y celebrar los actos en la forma que determina el igualmente citado articulo 41.1.

Por lo de manifestó todos los datos necesarios, por unanimidad de miembros presentes, se acuerda de lo, se acordó proponer los espacios y lugares siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO	DIMENSION PANEL	SITUACION, CALLE, PLAZA, N <sup>o</sup>
Panels 1, 2, 3	2 por 1	Plaza Hernando (Jardin)
Panel n <sup>o</sup> 4	2 por 1	Avda. Exhemadura (altura casa puerta Rojos).

NUMERO DE CADA ESPACIO	DIMENSION PANEL	SITUACION, CALLE, PLAZA, N <sup>o</sup>
Panel 5	2 por 1	Entrada pueblo e/ San Trisho
	3 por 2.5	Exteriores Caseta Municipal



Sesión del día

hoja núm.

y para la celebrar los autos electorales se ofrecen a la Junta Electoral de zona los locales siguientes:

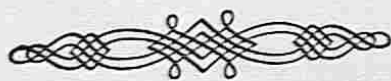
LOCAL	SITUACION, CALLE, PLAZA N°	DIAS UTILIZABLES
Biblioteca lopol.	el Correo, n° 4	Todos los días excepto horas nocturnas.
Caseta lopol.	Plaza Cristo	Todos los días excepto horas diurnas.
Campo lopol.	Deportes Extramuros	Todos los días excepto para diurnas.

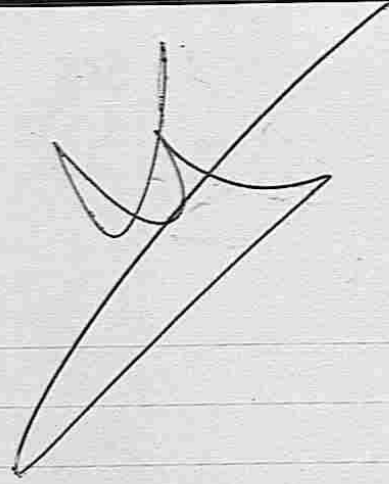
Igualmente se acuerda se requiera certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Huelva como propuesta de designación de espacios, lugares y locales para celebración de autos de emplazamiento o ubicación para ser utilizados por los candidatos proclamados, y que, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia un orden de autoridad competente, tuviese que ser alterado el número o lugar de emplazamiento de los espacios propuestos, resolver el Presidente de la Junta Electoral de Zona de Huelva como proceda.

X

1.º. CONCIERTO INSALUD (MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO) CENTRO MEDICO - Los miembros estatutarios presentes, en número de 10, que constituyen la casi totalidad del número legal de los miembros, expresado en 11, por unanimidad, acuerdan, proponer al Instituto Nacional de la Salud, la realización de concierto a efectos de funcionamiento ordinario y estacional del Centro Sanitario Extrahospitalario local, aceptando expresamente la formalización del acuerdo de concierto de cooperación con los médicos que se establecen por el Instituto Nacional de la Salud.

y no habiendo más asuntos de que tratar,





Sesion del dia

hoja num.

por el Sr. Alcalde - Presidente, dió por finalizado el acto a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, y extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y hallada conforme, la firmen el equipo de que consto.

Handwritten signatures of the council members, including José Aguilar, R. Onte, José de Ramos, and others.

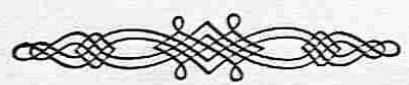
- Señores concurrentes:  
 Alcalde - Presidente:  
 D. Diego Juhete Pérez  
Concejales.  
 D. Al. Cándido Terpia Juhete.  
 " " Francisco Ravece Díaz.  
 " " José Aguilar León.  
 " " Francisco Espinosa Loredo.  
 D. Antonio Espinosa Trigo.  
 D. Rogio Montero Rodríguez.  
 D. Ricardo Bella Suetrayo.  
 D. Rafael Octavio Barrera.  
 D. José Ant. Romero Luján.  
 D.º José Covello Rodríguez.  
Secretario:  
 D. José Ant. León Anguero.

En la villa de Jerez de Torchevilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Comarcas, los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de mi, el desposado Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, como sea usual, procedi a dar entera lectura al acta de la Sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - La Alcaldia - Presidencia expone a los miembros corporativos sobre las actividades realizadas por la misma hasta el día de la fecha:

1. - Visita Fluss. Sr. Presidente Excmo. Diputación Provincial, a fin de solicitar subvención económica para el desarrollo al Campo. A resultados de la aprobación del P.P.O.S./83.
2. - Don Fernando López, problemas de los puntos de luz que faltan para completar el total establecimiento del mismo.





## Sesión del día

hoja núm.

alumbrado público. Embarque de Proyecto Técnico para ejecución del resto de la línea próxima a los viviendas de Potencia Oficial.

3.- Visita a la localidad de San Vicente Peña, a efectos de inspección de la realización de la obra del alumbrado público. Reunión de algunos de vecinos.

4.- Con ultimación de la nueva línea de suministro de energía eléctrica al pozo municipal de abastecimiento de agua potable. Próxima colocación de bombos en los nuevos pozos.

5.- Obras y vías Excmo. Diputación. Problema puente próximo a Caseta de Hielo cuando se producen los. Buena nueva de una futura ejecución extenso de la carretera Francia - Peraleja del Zaqueo.

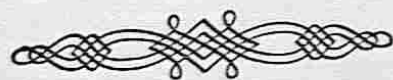
6.- Proyecto reforma Casa Consistorial, problema de la "Separata" y empuje de la misma a D<sup>ca</sup> Pilar Tujeda Ibañez.

7.- Recepción en los Departamentos Municipales del avance de Proyecto Técnico relativo a la Cruz Roja el día 12 de los corrientes.

8.- Polideportivo sin solución.

9.- Llegada a la localidad de San Tiguero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y exposición al mismo de las obras de infraestructura pendientes de realización.

3<sup>o</sup>. - NOMBRAMIENTO COMISION PRO-HOMENAJE DOCTORES GAMETE DE LA TORRE. Por unanimidad de miembros expositivos presentes, existiendo la misma con el número total legal de ellos, y con el afán e intención de que en el homenaje en cuestión se proyecte la representación de todos los estamentos sociales de la población, se procede al nombramiento de miembros integrantes de la Comisión Pro-Homenaje a los Doctores Gamete de la Torre, previa aceptación, en favor de los siguientes señores:



Sesión del día

hoja núm.

Don Diego Pacheco Pérez, Don Leiquele González Nieto,  
 Don Valentín Jimes Herrera, Don Incho Díaz Jimes,  
 Don Francisco Espinuel Leveo, Don Antonio Espinuel Te-  
 jo, Don José Luis Jimenez Kuelva, Don Rafael Coruillo Bui-  
 za, Don Rafael Octavio Boneyo, Don Ricardo Belle San-  
 tiago, Don Juan Calero Díaz, D<sup>o</sup> Josefina Coruillo Rosh-  
 quez, D<sup>o</sup> Carmen Leonters Durán y Don Cecilio Santiago  
 Jula.

4.º - REPARACION CUADROS ELECTRICOS POR O ABASTECIMEN-  
 TO AGUA POTABLE. - Por unanimidad de miembros pro-  
 xectos, en número de 11, coincidente con el número  
 total legal de los miembros, y ratificándose en acuerdo  
 de la Comisión Municipal Permanente adoptado en se-  
 sión de 24 de Mayo del corriente año, se acuerda:

1.º - Aprobar la realización material de las obras de  
 reparación que sean precisas en los cuadros eléctricos del  
 caso de abastecimiento de agua potable.

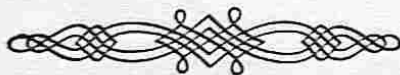
2.º - Autorizar, aprobar y ordenar el gasto que concurra  
 a la realización de la referida obra.

3.º - Ordenar la inclusión del montante a que ascienda  
 el proyecto en cuestión en el documento presupuestario  
 respectivo y con jurisdicción al ejercicio 1983.

5.º - EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Visto el Expe-  
 diente de aplicación de Contribuciones Especiales para la  
 ejecución del Plan de Alumbrado Público Provincial en  
 cuanto a esta localidad y dada lectura del dictamen  
 de la Comisión de Hacienda, por el que se propone  
 su aprobación.

CONSIDERANDO que la obra en cuestión está incluida  
 en el apartado D del número 1 del Artículo 26 del Real  
 Decreto 3.250/1.976 de 30 de Diciembre, por lo que es  
 obligatoria la exigencia de Contribuciones Especiales.

CONSIDERANDO que no procede la constitución de  
 asociación administrativa de contribuyentes por no darse  
 los requisitos señalados en el número 5 del Artículo 33  
 en relación con el Artículo 35.1 del Real Decreto 3.250/1.976.



## Sesión del día

CONSIDERANDO que el expediente está ajustado al indicado Real Decreto 3.250, previa deliberación y por unanimidad de miembros corporativos presentes, en número de 11, coincidente al número con el legal de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aplicar los Contratos Especiales por la ejecución de obras representadas, aprobando el citado expediente en la forma en que aparece tramitado.

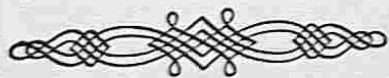
Segundo.- Determinar el coste de la obra en la cantidad de 2.428.196 Ptas (Dos millones setecientos veintiocho mil ciento noventa y seis Pesetas).

Tercero.- Eficar la parte del coste de la obra que deban satisfacer conjuntamente las personas especialmente beneficiadas, según puntos del contrato, en 954.869 Ptas. (Novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesetas) con como el modelo de reparto consistente en el líquido imponible por Contribución Territorial Urbana fijada en el Padrón correspondiente a la localidad, según consta en el expediente.

Cuarto.- Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente.

Debiendo notificarse a los interesados los cuotas particulares, para que en el plazo de quince días puedan formular los Reclamos pertinentes a que se alude en el número 7 del Artículo 33 del Repetido Real Decreto 3.250/1976.

6º.- ASIGNACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS 1983.- Por unanimidad de miembros presentes en número de 11, coincidente al número con el número legal corporativo, se acuerda:



Sesión del día

hoja núm.

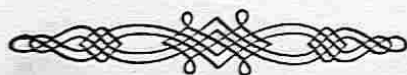
Primero. - Determinar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/1979 de 22 de Junio, y en concepto de antigüedades a los miembros corporativos, la cantidad que resulte de aplicar el tanto por ciento fijado en el citado texto legal al montante a que ascienda el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983.

Segundo. - Distribuir proporcionalmente entre todos los miembros corporativos la cantidad que resulte según el cálculo descrito en el apartado primero anterior.

Tercero. - Ceder, voluntaria y gratuitamente, para las atenciones municipales que lo precisen, la cantidad que corresponda a cada uno de los miembros corporativos por el concepto aludido y con referencia exclusiva al periodo de su mandato comprendido entre 1 de Enero de 1983 y la fecha de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Con la venia de Ca. Pridemua, en nombre propio y en representación de sus compañeros Don Antonio Espinal Trejo, Don José Antonio Romero Quijue y Don Francisco Espinal Lorenzo, el Concejal Don Sergio Leontes Rodríguez manifiesta a los reunidos la voluntad expresa de él y de sus representados citados, de ceder para sufragar definitivamente el costo de la cantidad que les correspondía a cada uno de ellos y en concepto de antigüedades a esos miembros corporativos, correspondiente al ejercicio pasado.

4.º - OCUPACION INDEBIDA TERRENOS EJIDO DEL VALLE. Puesto por el Sr. Alcalde. Por donde el problema planteado con la ocupación indebida por Don Francisco Carrero Pozo, desde hace más de un año, de una porción de terrenos de los Ejidos Municipales del Valle - Cristo, y patida cuenta de la absoluta certeza en cuanto a la titularidad del terreno aludido en favor del Ayuntamiento de esta villa, los miembros corporativos presentes, en número de 11, coincidentemente con el ley de los señores



Sesión del día

hoja núm.

por unanimidad acuerdan plantear ante los Tribunales competentes el ejercicio de los asuntos judiciales correspondientes, facultando a sus efectos al Pluralde - Presidente Don Diego Felipe Pérez.

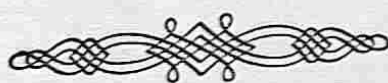
8º - COMISION DE FESTEJOS. - Por unanimidad se acuerda y como medida de deferencia hacia los miembros de este Ayuntamiento que próximamente dejarán en el ejercicio de sus cargos y a los que continúan por mandato popular durante la próxima Legislatura corporativa, declarar la entrada de los músicos en los establecimientos municipales de la Píscina y Coseta gratuita, con referencia exclusivamente a la temporada del año en curso. -

9º - AGRADECIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS. - Tomar la palabra el Sr. Pluralde - Presidente, manifestando que una Corporación que se vale de tal, no puede dejar de corresponder al querido gasto de los miembros corporativos abudido en el punto 6º del presente orden del día, y en base a ello, y creyendo exponer el sentir común, solicita de la Corporación el compromiso de realidad de algún detalle que patentice para el futuro la actuación corporativa del mandato correspondiente al periodo 1979 - 1983.

Los miembros corporativos presentá, en número de 11, coincidente con el legal de los músicos, por unanimidad acuerdan:

Primeros - Adquirir sendos de solapa en plata con el emblema de la villa para ser entregada a los miembros edilicios y funcionarios del Ayuntamiento, en recuerdo de su paso por el gobierno local de la villa de Tomar.

Segundos. - Adquirir dos sendos de solapa en oro con el emblema de la villa para ser entregada a Don Juan Pérez de Acuña y Navarro, actual Presidente



Sesion del dia

hoja num.

de la Excmo. Diputacion Provincial como reconocimiento de su presente atencion a los servicios de guerra, y a Don Francisco Tajada Vicente por su esforzada labor en pro del descubrimiento de los rios primitivos del pueblo Guaymas.

Tercero. - Autorizar, a probar y ordenar el gozo que conlleve la compra de los alcoholizados objetos conmemorativos.

Cuarto. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Diego Pineda Pizar para cumplir lo antes dicho preciso al alcoholizado objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizada el acto a las veintiocho horas, y extendiendose la presente acta que, en su virtud y hallada conforme, se firmen con sus respectivos certipicos.

Handwritten signatures: José Aguilas, P. Bello, José de Romero, Francisco Espino.

Diligencia. - Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, no fue convocada por falta de asuntos.

Francisco de Torreblanca, 29 de Abril de 1983.

Secretary's stamp: GOBIERNO DE GRANJA SECRETARIA with handwritten signature.

Sesión del día

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Fábete Pérez

Concejales:

D. D. D. Fco. Ramos Díaz

" " D. " Espinal Lorenzo

" " D. José Aguilar León

D. José Ant. Romero Luján

D. José Corchillo Rodríguez

D. Ricardo Bella Santiago

Secretario:

D. José Ant. León Nuygas

Verso sea no asistieron:

D. Cándido Tapia Fábete

D. Rafael Utrera Borrero

D. Sergio Leontes Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

" En la villa de Jauja de Tomberosa, siendo los veintinueve horas del día diez de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de los Concejales los señores concurrentes examinados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infante Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

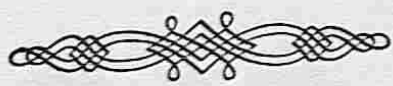
1.ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el culto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar interya lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.ª - PRESENTACION EN DICHO PLENO DE TODOS LOS INGRESOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA TENIDO DESDE EL 1 de Julio de 1978 hasta el 31 de Diciembre de 1982, PARA LAS OBRAS MUNICIPALES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE PERIODO DE TIEMPO.

3.ª - PRESENTACION DE TODOS LOS GASTOS QUE SE HAN INVERTIDO EN TODAS LAS OBRAS MUNICIPALES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO entre el 1 de Julio de 1978 al 31 de Diciembre de 1982. -

El Alcalde - Presidente municipal a los reunidos que asisten de la mesa del Salón de Actos, como puede verse, se encuentran, en sus correspondientes legajos, todos los mandamientos de Ingresos y Pagos de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, librados en el periodo de tiempo a que se refiere el presente orden del día.

Igualmente declaro, que punto a los mismos, se hallan las correspondientes cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes a los expresados ejercicios, no existiendo obstáculo de ninguna clase para que el Sr. Ramos se ota concejal elancien los sucesos



Sesion del dia

hoja num.

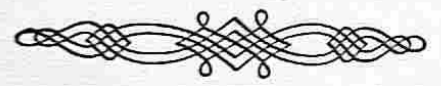
reados documentos.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Teniente de Alcalde Don Francisco Ramirez Diaz, aclarando que su intencion al solicitar la convocatoria del presente Pleo era simplemente conseguir que el y el resto de los Concejales pactasen con una cuota suita de todos los Impuestos y postos onerosos con motivo de otros municipales a lo largo del periodo reprobado, y tener en sus gastos reuertos del pose de la Corporacion actual por el gobierno local de feanja.

El Sr. Alcalde manifiesta que una vez sabiendo la intencion del Teniente de Alcalde Sr. Ramirez Diaz, y que a su entender no se le que literalmente podia deducirse de la solicitud de convocatoria, que por su parte, y habiendo habido en el sentir expartito, no hayia conveniencia en facilitar a todos los Concejales tal cuota inproporcionada.

y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidencia dio por finalizado el acto, mandando los veinte y dos horas quince minutos, y extendiendose la presente Acta, que en una vez leida y hallada conforme la firmen conueniente todos los señores anistralde de que certifico -

Handwritten signatures: R. Bellon, Jose Aguilar, R. On... Jose de Ramon, Francisco Espina, and others.





## Sesión del día

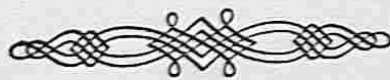
hoja n.º

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y tres:

Día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la calle de Torrehermosa, los Concejales Don Eusebio Tapia Pacheco, Don José Aguilera León, Don Francisco Espinal Lorens, Don Ricardo Bella Santiago, Don Antonio Espinal Trejo, D.ª Yusefa Coruillo Rodríguez, Don Sergio Montero Rodríguez, Don Rafael Ochoa Boreyo y Don José Antonio Romero de Juan, convocados en legal forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Pacheco Pérez, y asistidos del Secretario de la Corporación, Don José Antonio León Reyes, con el fin de celebrar la última sesión plenaria en puridad del mandato edilicio Abril 79 - Abril 83.

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Presidente declaró abierto el acto solemnemente y, con su permiso, dió completa lectura al texto del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de presentes. -  
2.ª - MOTIVACION DE LA URGENCIA VIAJE MADRID DIA 1 de Mayo. - Con emoción contenida abrió la palabra el Concejale Sr. Bella, manifestando en su nombre y en el de todos los miembros corporativos, lo siguiente:

"Sr. Alcalde, amigos, paisanos y queridos compañeros. Todos los Sres. Concejales presentes, de común acuerdo, hemos decidido para que tengas en recuerdo nuestro, en reconocimiento, a tu buen hacer en el desempeño de las funciones propias del cargo en beneficio de nuestro querido pueblo de Jerez, obsequiarte con un presente que aunque insignificante, va lleno de amistad y compañerismo. Nos damos que quien te ocupa en tan distinguido y problemático puesto, tenga



Sesión del día

hoja núm.

Los cuartos que tú has sabido tener en los muchos años que has estado al frente de esta digna Corporación. Así mismo agradecemos al Secretario la elaboración prestada por él en sus consejos e informaciones, e igualmente, le hacemos entrega de otro recuerdo."

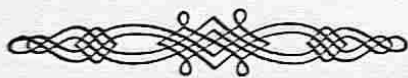
Seguidamente la Concejala D<sup>a</sup> Fina Corral, agradeciendo en el agradecimiento Corporativo hacia la labor ejecutada por el Sr. Alcalde, entregó a tal Autoridad y al Secretario de la Corporación sendos obsequios para recuerdo personal de los señores, hacia el Ayuntamiento Pleno 79.83.

El Presidente con voz entrecortada, expresó de más manera gratitud por los anteriores actos, uniéndose a tal agradecimiento el Secretario de la Corporación. A continuación el Alcalde, tal vez tratando de ahuyentar lo más rápidamente posible la resaca que le embargaba, explicó que había recibido noticias de dificultades surgidas en la tramitación del proyecto de reforma de la sede física del Ayuntamiento, que requerían inexorablemente un personal en la capital de España, y allí se dispuso a marchar.

Pidió manifestando que durante la preparación del viaje se le pasó inadvertido el hecho de que aún la Corporación tenía pendiente de realización, algo muy importante, haber realidades definitivamente la idea tanto vez pensada y comentada de que la 3<sup>a</sup> Edad de franja contase con un día especialmente dedicado a ella.

Declaró igualmente, que también había decidido aprovechar el viaje en el sentido de aderezar bien a bien con su ejemplo el problema del caso parecido del busto colocado en Plaza de Armas con Don Similino Jarete de la Torre.

3<sup>a</sup>.- GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS.- El Presidente, pidiendo disculpas a priori por la amplitud del tema, pero dejando claro que hay que dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios,



Sesión del día

hoja núm.

comencé a enumerar los múltiples realizaciones de esta Corporación en las formas siguientes: Capítulo de pavimentaciones: C/ Ramón y Cajal, Carreteras Calvo Sotelo, feal. Ictio (entre Parada y Calvo Sotelo), Calleja Panadería Rivas, Calleja del Colegio - Nueva San José Iluminación, C/ Mercado entre Carretera y Ramón y Cajal, Avda. José Antonio entre Godiciera Enrique Niza a Estación triple vía, laterales José Antonio, laterales San Tricho, Rincón de las Palomas, Pasa nuevo, Carnera, Tramo Posomeros a Herminio Cortés, Hospitalaria, Plaza Hospitalaria, 2º tramo Rebe, Costelar, 2º tramo Costelar, Travesía San Juan, Espinosa, Purimium y laterales, Callejas Traseros Rosa Ceciliauro, San Sebastián, Calleja carpintería Fernando Sánchez, 2º tramo Uta. San Feodalepe, acceso al Parque Trujedo Avda. José Antonio a Club 3ª Edad, Placida, C/ Cristo, Sanjurjo, Plaza y C/ del Carnero.

Capítulo Saneamiento: Espinosa ambos lados, 2º tramo Costelar, Traseros y empalme por Episto del Destadero a Colector puente de la Carretera de Campillo, Colector de Carretera de Campillo, Montarillado de curruales traseros del Barranco, Montarillado C/ Purimium empalme con Colector que va desde San Tricho por Cerro del Rey a Deposa del Episto de San Juan, Montarillado Trav. San Juan, Montarillado Arca de Naraujo, Colector del Cristo por Tejar del Nequete a Deposa del Episto de San Juan, Montarillado de Placida, C/ Cristo ambos lados, Consejo a Cristo, Plaza Iluminado a Avda. José Antonio, Montarillado Avda. José Antonio y Colector a Estación Ferroviaria, Plaza Tarillado Hospitalaria, Colector de Hospitalaria y Herminio Cortés al Arroyo Jallejo en Carretera de Carnero. Consejo desde oficina telefonica a Paso Consejo, Colector de agua de Avda. José Antonio a Cristo a Traves Puertas Tricho Niza, Calleja de la Cruz, empalme carpintería Fernando Sánchez a C/ Feodalepe.



Sesión del día

hoja n.º.

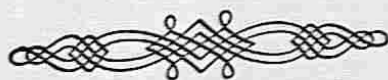
Acuerdos en varios casos de Pozos nuevos, edificación de E/Carreteras a empalme con Carretera de Beas de Leuzarillado del Callejón de San Sebastián punto de punto de agua, empalme E/Pozos nuevos, Alcantarillado Rincón de la Palanca, Alcantarillado E/Casas Chuecho Jala, Alcantarillado casas de Regiones, Alcantarillado a cocheros de los Reinos con agua. Capitulos equipamientos urbanos. - Red agua potable en E/Puerrisco, Espinosa, Costelán Tránsito Colegio, viviendas Chuecho Jala y Centro de Estudios. Reparación Iglesia y Torre Parroquial así en obras, construcción de 12 nichos por humilladero, construcción de pista polideportiva en el Colegio.

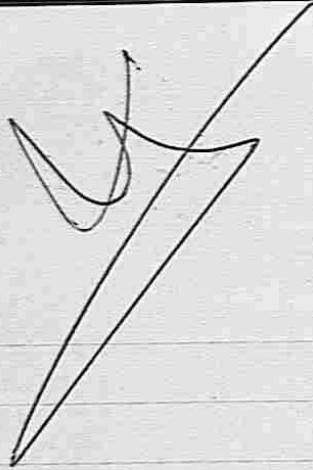
Capitulos de Varios: Mejoramiento de agua potable Club de 3<sup>o</sup> Edad, Centro Sanitario extrahospitalario, viviendas sociales, arreglo de las bombas, nueva línea eléctrica de alta tensión para el caso de abastecimiento de agua, bomba nueva en pozos viejos de abastecimiento, dos pozos nuevos de 34 m. de profundidad con bombas individuales, caseta nueva de transformación para nuevo tendido eléctrico de agua. Repoblación de especies arbóreas en Parques, Páramos, Colegios y vías públicas, alumbrado público nuevo en el 85% de la población con farolas tipo Viller, construcción de 250 nichos en el Cementerio Municipal, arreglo de la Carretera de Beas, arreglo de la Carretera de Campillo en dos fases. Encuesta de la E/Heráclida adquiriendo terrenos de la familia Piler y Carrizosa, así como del Sr. Risco, idem de la Calleja Rincón de la Palanca levantando pared - Frenando porción que cedió el terreno compra de los bienes de la antigua Estación para posterior subasta, compra de 25 casas de regiones desastadas, subastando 24 y quedando una para el patrimonio local, compra de un solar en E/Puerrisco, y posterior cerrado, cerrado de solares en E/Espinosa.

Sesion del dia

hoja num.

colocacion de puerta metalica en el Club de Pensionistas, Parque Municipal, gestiones acerca de la Atencion Provincial de Industria para dotar de tendido electrico de 220 Voltios a la poblacion y ya hecho por la Empresa Ruiz Nuevo de S.A. cambio de la red de energia electrica de la Alcantara de Electricidad desde Puente a Aldea de Obispo, gestion, aprobacion y reforma del Cuartel Guardia Civil, ampliaci6n de la red de agua y boms de riego en el Parque Municipal, drenaje en el Campo de Futbol con boms de riego, aportaciones anuales varias a Club Deportivo Juvenil, arreglo puestes, quaderio, bar del Campo Municipal de Deportes, retirada de los cables electricos de la Torre, conservacion y puesta en marcha de dos consultorios en la planta baja del local de la Casa del Pueblo, entrega de Comite Local del P.S.O.E. en calidad de eso, de la planta primera del local Casa del Pueblo arreglo y reparaci6n del tejado de ese edificio; visita a la Camara Local Agraria, de un solar para escuela publica; guerra a la lentitud de Adm6n. Local en reverso por el que Juvenia habia que pagar cerca de un mill6n de pesetas y unos cuarenta mil pesetas mensuales, por los servicios prestados en este Ayuntamiento por Don Manuel Jimenez de Sureda; gestiones personales en Cin. Telejornal Nacional que dieron como resultado la ampliaci6n de 3 nuevos cabinos telejornales, alumbrado publico nuevo, en San Tricho y Avl. Jere. Rectorio, adquisici6n de un reloj totalmente nuevo para la Torre, repintado de muebles en todos los edificios municipales, despacho Alcala, 50 sillas para s6n de s6n. arreglo mesa. La provision. estructura nueva archivo municipal, fotocopiadora de papel tratado y fotocopiadora en Cece





Sesión del día

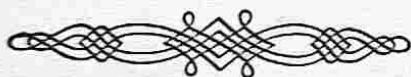
hoja núm.

de papel reversible; calculadora eléctrica en Casca, homenaje al escritor y poeta Juanjo Bou y José Liqueel Santiago Costelo; homenaje al Campo.

Capítulo de embellecimiento; Cercado del Paseo del Cristo, ensanche y paredes de la Caseta Municipal; cercado de Caseta Municipal; servicios Caseta Municipal; Plaza del Ayuntamiento; terrazo, Fuente y árboles; ensanche del espald Piscina; pista de cemento en recinto Piscina Municipal; ampliación repostería Piscina; Plazaleta Logdalen; arreglo (col) decoración fuente Logdalen; blanqueos y recorrido techos fuente del Cristo; Blanqueos y recorrido tejados Biblioteca.

Capítulo Proyectos. - 14 millones M.O.P.U. Ayuntamiento nuevo; 800.000 pt. Diputación arreglo Caserío Cuentero; construcción 20 viviendas Diputación Provincial; 6.000.000 pt. Diputación Provincial reparación edificios; 4.200.000 pt. Obras hidráulicas, Diputación Provincial; cimentación 250 nichos nuevos Cuentero.

4ª PROXIMA VISITA DIRECTOR GENERAL ARQUITECTURA A LOCALIDAD. - En relación con la reforma del Ayuntamiento, el Alcalde continuó relatando incidencias. - Habló de su estupor al enterarse en la sesión de Contratación de la Dirección General que no habían nada del asunto, de su disgusto al saber en la sesión de control que el expediente se encontraba en la "nevera"; de su sorpresa al conversar con el Ilmo. Sr. Director General y manifestar el deseo que el Proyecto estaba aprobado para su ejecución en dos años. de su angustiada espera hasta entrevista con el Subdirector General; de los extremos tratados en este último contacto; su sorpresa de la Arquitectura en tradicional extremo; de su invitación a tal Sr. para examinar la urgencia del problema en nuestra localidad.



*[Handwritten signature]*  
hoja núm.

Sesión del día

Terminó anunciando la próxima visita del Ilmo. Sr. Director General a la localidad para tratar personalmente del tema.

5º. FIJACION DIA DE LA 3ª EDAD DEGRANJA. -

Y volvió a asumir la emoción a su vez cuando comenzó a narrar los pines habidos en su gestión personal de conseguir dinero para los ancianos, la petición de un quince de subsidio para poder rellenar los impresos reglamentarios, y el tiempo del cheque en mano por valor de 250.000 p5.-

Y habló del proyecto de comprar a los ancianos un equipo de refrigeración para defecitar sus horas de sueño, y de hacerlos felices con una comida en confraternidad con todos ellos.

Por unanimidad se declaró como día de la 3ª Edad de Granja la fecha del 15 de Mayo de todos los años.

6º. GESTIONES HOMENAJE DOCTORES GAYETE DE LATORRE. -

Contó me entera con el doctor Gayete, la exposición al museo de la Defunción de conseguir un pincel, en busto, con los facciones de Don Emiliano, y concluyó afirmando que le faltaban palabras para hacer la locución - No. Homenaje con tal efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas, y levantándose la presente acta, que una vez leído y hallada conforme la fijaron con los señores asistentes de que certifica

*[Handwritten signatures and notes]*  
José Aguilar  
R. Bellas  
les desea en la nueva corporación un brillante comportamiento.  
Sumariando a la nota de Ricardo Bellas: *[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Diego Jahuja Perera  
 Concejal

D. Candido Tapia Jahuja

D. Francisco Espinal Moreno

D. Fres. Ramiro Diaz

D. José Aguilar León

D<sup>ña</sup> Josefina Corral Rodríguez

D. Rafael Ortiz Borrojo

D. Ricardo Bello Santiago

D. Sergio Montero Espinosa

Excusaron su asistencia

D. José A. Romero Luján

D. Antonio Espinal Trejo

Secretario

D. José A. León Amblas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres -

En la villa de Jauja de Torrelunquera, siendo las veintiuna horas del día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes, los señores nombrados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1.169/1983 de 4 de Mayo.

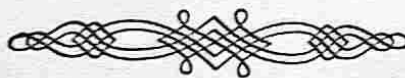
LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIORA -

Abierto el acto por la presidencia, yo, el secretario, con su venia, procedí a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de presentes en número de nueve.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y quince minutos.

y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada equívoca la firmaron conmigo todos los señores asistentes. Certifico.

José Aguilar
   
 R. Bello
   
 R. Ortiz
   
 Espinal
   
 Díaz
   
 Tapia
   
 León





## CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

Sesion del dia

hoja num.

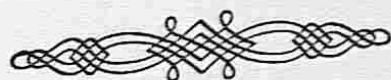
"En la franquja de Torchehuusa, siendo los once horas del dia veintitis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron, en acto publico, en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Señores, D. Francisco Ramirez Diaz, D. Nuncio Barragan Ajenjo, D. Antonio Fernandez Lucillo, D. Yoaquin Manuel Rizo Sanchez, D. Juan Francisco Fernandez Tenas, D. Josef Lucillo Rodriguez, D. Manuel Santiago Ramirez, D. Fridas Lorenzo Garcia, D. Wilfredo Santos Rodriguez, D. Francisco Sanchez Rodriguez, y D. Pedro Nuncio Velasco. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado dia ocho de los corrientes, con su asistencia por ser el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobando que el numero de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Manuel Santiago Ramirez y D. Josef Lucillo Rodriguez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, obstando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. Jose Antonio Leon Nunez. Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la ley 39/1978 de 17 de Julio y al art. 2 del R.D. 1.169/1.983 de 4 de Mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitucion del nuevo Ayuntamiento; asi como en la relacion de los señores Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

Por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Francisco Ramirez Diaz.

*Fernando*



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

D. Quieto Barragán Ajejo.  
 D. Antonio Fernández Sevilla.  
 D. Joaquín Manuel Rizo Leirquer.

Por la CANDIDATURA INDEPENDIENTE GRANJERA:

D. Juan Francisco Fernández Teva.  
 D.ª Yreka Sevilla Rodríguez.  
 D. Manuel Santiago Ramírez.  
 D. Fridas Leirens Jurica.

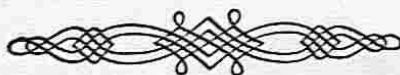
Por la CANDIDATURA ALIANZA POPULAR EN COALICION ELECTORAL CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR UNION LIBERAL.

D. Wilfredo Santos Rodríguez.  
 D. Francisco Leirquer Rodríguez.  
 D. Pedro Puras Velasco.

Examinados por la Mesa de Edad los credenciales presentados y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido ONCE concejales electos, que representan la TOTALIDAD de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/89 de 5 de Abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Juro / Prometo  
 por mi conciencia y honor  
 cumplir fielmente  
 las obligaciones del cargo de  
 CONCEJAL con lealtad al Rey,  
 y guardar y hacer guardar  
 la Constitución como norma  
 fundamental del Estado".



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

Acto requerido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre contenido de los votos, en la urna preparada con este fin.

Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Francisco Ramírez Pías, que encabezó la lista presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL. 4 votos.

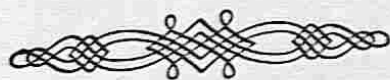
D. Juan Francisco Fernández Teur, que encabezó la lista presentada por CANDIDATURA INDEPENDIENTE GRANSEÑA, 7 votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Juan Francisco Fernández Teur, ha obtenido SIETE votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, municipalista que acepta el cargo para el que ha sido elegido, prestando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejale de más edad D. Manuel Santiago Ramírez se le pregunta

«Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Don Juan Francisco Fernández Teur contestó:  
SI JURO Y PROMETO.

A continuación, dado el curso de este procedimiento,



Sesión del día

hoja núm.

Formando

Es preceptivo proceder a la constitución de la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, se da lectura al art. 284 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo. En todo ello por la Presidencia se manifiesta que tal COMISION deberá estar constituida por CUATRO miembros además del Alcalde que le presida, atribuyéndose los puestos en proporción al número de Concejales obtenidos, y una vez resueltas las conveniencias por fracción, son como sigue: DOS puestos a la lista del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

DOS puestos a la lista de la CANDIDATURA INDEPENDIENTE GRANJENA.

UN puesto a la lista del ALIANZA POPULAR EN COALICION ELECTORAL CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y UNION LIBERAL.

De acuerdo con todo ello la Comisión Municipal Permanente estará constituida en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente D. Juan Francisco Fernández Teira.

Concejales D. Francisco Ramírez Díaz.

D. Benito Borrás Aguirre.

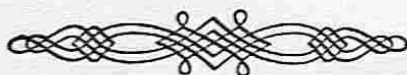
D. Josefa Couillo Rodríguez.

D. Wilfredo Santos Rodríguez.

No produciendo ninguna reclamación se declara formalmente constituida.

A continuación toma la palabra el nuevo Alcalde-Presidente D. Juan Francisco Fernández Teira y manifiesta a la Corporación y a los asistentes al acto que es propósito de su gestión tratar a todos los administrados con igual criterio y dedicarse plenamente a conseguir el mayor beneficio para el pueblo por encima de partidismos y otra cualquier distinción.

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo los siete minutos y cinco horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada



Sesion del dia

hoja num.

compone en piezas con sus todos los asien-  
tos. Certificados.

Fernande

Fernande

Fernande

Yoaqui Ruiz

Q. Torres

Antonio Fernandez

D. Sanjurjo

Sanjurjo

[Signature]

P. A.

Yoaqui Ruiz

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Juan B. Ferrnandez Tena

Concejales:

Tr. D. D. Wilfredo Santos Rodriguez

" " D. Jofre Couello Rodriguez

" " D. Fco. Ramirez Ria

" " D. Anieto Barragan Ajenjo

D. Francisco Luinquez Rodriguez

D. Indoro Torres Garcia

D. Ant. Ferrnandez Herrillo

D. Pedro Ferrnandez Velasco

D. Manuel Santiago Ramirez

D. Eduardo Ries Longueira

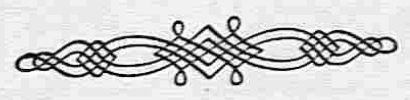
Secretario:

D. Jose Ant. Leon Burgos

" En la villa de Jerez de Tordesillas, siendo  
los veintinueve horas del dia treinta de Mayo  
de mil novecientos ochenta y tres, previa convoca-  
toria al efecto, se reunieron en el Salo de Sesio-  
nes de stos Concejales los señores al margen  
nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y  
asistidos de vez, el infrascripto Secretario al objeto  
de celebrar sesion extraordinaria.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA  
SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia,  
yo, el Secretario, con see recibida, procedi a dar interje-  
ccion al acta de la sesion anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

2.º - REGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTA-  
MIENTO PLENO Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.  
De conformidad con lo establecido en los Articulos,  
29.2 de la Ley de Regimen Local de 24 de Julio de



Sesión del día

hoja núm.

Semanal

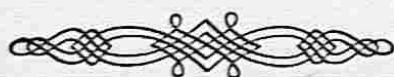
1.955 y 190 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, por unanimidad de sus miembros, coincidiendo la reunión con el total legal, se fijan como días de celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, el último jueves de cada mes, y caso de coincidir tal día con festivo el siguiente hábil anterior.

Y de conformidad con el artículo de la Ley de Régimen Local y el 212 del Reglamento mencionado, se fijan como días de celebración de sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Permanente, los jueves de cada reunión, con igual expresión de voluntad corporativa que el anterior y peculiaridad en cuanto a coincidir con días festivos de dicha fecha.

Se hace constar en esta por expresa voluntad corporativa la conveniencia de celebración de todas las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, a los efectos de facilitar los ruegos y peticiones de los señores Concejales.

3.º - NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CORPORACION ANTE CONSEJO DIRECCION COLEGIO PUBLICO LOCAL. - Puntos de cumplimiento al Real Decreto 2268/82 de 12 de Agosto, regulador del procedimiento de constitución de los órganos colegiados de gobierno de los Centros Públicos Locales, por unanimidad, coincidiendo la reunión con el número legal corporativo, se designa como representante de la Corporación Municipal ante el Consejo de Dirección del Colegio Público Local, el concejal Don Wilfredo Santos Rodríguez, que en tal momento acepta el cargo.

4.º - RESOLUCIONES SR. ALCALDE EN MATERIA DE SUSTITUCION DE SU AUTORIDAD POR RAZON DE AUSENCIA, ENFERMEDAD U OTROS IMPEDIMENTOS. - En uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en la materia, el Sr. Alcalde. Presidente, fija y designa el siguiente orden



Sesión del día

hoja núm.

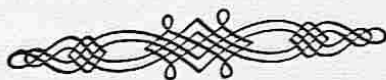
de Tenientes de Alcalde - Presidente. hija, digo a efectos de su sustitución en caso de ausencia, enfermedad y otros impedimentos:

- 1.º Teniente de Alcalde, Don Wilfredo Santos Rodríguez.
- 2.º Teniente de Alcalde, D.º Josefina Coruillo Rodríguez.
- 3.º Teniente de Alcalde, Don Francisco Ramírez Díaz.
- 4.º Teniente de Alcalde, Don Antonio Barragán Ajejo.

5.º - DELEGACIONES ALCALDIA - Según Decreto y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1169/83 de 4 de Mayo, el Sr. Alcalde - Presidente, procede al nombramiento de sus delegados personales en relación con distintos materias y servicios:

- Delegado de Sanidad y Pisuera, Don Wilfredo Santos Rodríguez. Acepta el cargo.
  - Delegado de Cementerio, Don Antonio Fernández Arillo. Rechusa el cargo.
  - Delegado de Agricultura, Don Tridoro Álvarez Ponce. Acepta el cargo.
  - Delegado de Templos Cementerio, Don Joaquín Eduardo Rico Arroya. No acepta.
  - Delegado de Deportes, Tránsito y Ferias, D.º Josefina Coruillo Rodríguez. acepta el cargo.
  - Delegado para Fiestas y actividades recreativas, Don Antonio Barragán Ajejo. No acepta el cargo.
  - Delegado de Comercio e Industrias, Don Francisco Ramírez Díaz. No acepta el cargo.
  - Delegado de Cultura, Don Manuel Santiago Ramírez. Acepta el cargo digo, de cultura Popular y Juveniles.
  - Delegado de Urbanismo, obras y servicios, Don Pedro Ramón Velasco. Acepta el cargo.
  - Delegado de Maniobra, Don Francisco Joaquín Rodríguez. Acepta el cargo.
- 6.º COMISIONES INFORMATIVAS. CONSTITUCION. - El Alcalde - Presidente se hace propuesta de Comisiones Informativas. -

*Terminado*



Sesión del día

hoja núm.

*Jernández*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, y extinguiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme en su fin con el contenido de todos los anejos de que certifica.

*Jernández*

*Jernández*

*Joaquín*

*J. Barragán*

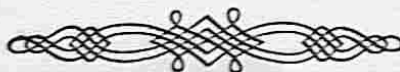
*Antonio*

~~*[Signature]*~~

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente:

Juan Fco. Fernández Tejera

Concejales:

D. Al. D. Wilfredo Santos Rodríguez

" " D. José Corchillo "

" " D. Fco. Ramón Díaz

" " D. Nieto Barroquán Ajaño

D. Francisco Márquez Rodríguez

D. Antonio Fernández Corchillo

D. Manuel Santiago Romero

D. Pedro Durán Velasco

D. Eduardo Rizo Márquez

D. Isidoro Herrera Juria

D. Secretario:

D. José Agustín León Anzueto

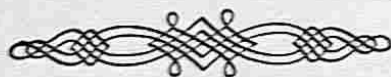
*Juananillo*

En la villa de Jauja de Torquemada, siendo las veintinueve horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria de efectos se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, los señores nombrados al margen. Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mí, el infanzón Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia procedí a dar integridad a la lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - INFORME DE SECRETARIA SOBRE ESTADO GENERAL MUNICIPAL. - Con la venia de la Presidencia, el Secretario de la Corporación dió un exhaustivo informe sobre los múltiples aspectos de la vida corporativa.

Habló, entre otros temas, de la renovación de la línea de alta tensión del paso de abastecimiento de agua, de la existencia de un Reglamento de honores y distinciones, de la legalidad social de los Funcionarios, a través de convenio con el I.N.S.S del reconocimiento a favor de los Políticos Municipales de la plantilla de diferencia de sueldo no percibidos, de la clasificación de los puestos de trabajo y reconocimiento de los retribuciones complementarias de los Funcionarios, de la obra n.º 147 de los Tallados, de la donación de los Hnos. Ruiz Aguado, de la aprobación de una Ordenanza general de Contenciosas Especiales, de la excepción de las esas ritas respectivamente en el San Sebastián, 1.º y Avda. de Extremadura, 13, del convenio con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, de la obra n.º 100 del P.P.O. S/81 relativa a reforma del Ayuntamiento, del recurso Contencioso-Administrativo interpuesto ante la Audiencia Territorial



Sesión del día

hoja núm.

*Sumario*

de Cáceres contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial recaída en asunto de jubilación de Don Manuel Jimeno de Saudo, de la expropiación forzosa de terrenos anejo a la Torre. Iglesia Parroquial y siltos al abside de la iglesia de la obra nº 185 referente a la pavimentación del Camino del Cementerio, de la aprobación de la obra de reforma del Ayuntamiento y del encargo del proyecto técnico, del nombramiento de su Argente Ejecutivo, del presupuesto de Campes, de la retirada de los cables y poleas que asactaban la portada de la Torre, de la obra nº 136 Hidráulicas, P.P.O.S/82, de la solicitud de reversión del Colegio Libre adoptado de e/ fiscal Villalón a la Administración Periférica Estatal, de la modificación del Reglamento del servicio de Aguas, del Plan de Alumbrado Público, del acuerdo corporativo, reconocimiento y aplicación y dando efectividad al permiso de la Solicitud Excepcional a la Secretaría General, del proyecto de censo en uso a la Compañía Penillana de Electricidad de la línea eléctrica vieja de suministro de tal fluido al Pozo de Abastecimiento de Agua, del servicio de recogida de basura, de la revisión comarcal de censos, de la línea de alta tensión próximas a las viviendas de Protección Oficial, de la compra de un solar anejo a los cuarteles, del convenio por el INSAUD por el funcionamiento del Centro Médico, de la Comisión Pro-homenaje a los Doctores Juhel de la Torre, de la reparación en obras eléctricas para abastecimiento agua, del Expediente de Contribuciones Especiales de la antigüedad de los miembros Corporativos del mandato edilicio anterior y referida exclusivamente al periodo Enero 1983 Abril/83, de la ocupación indebida terrenos Ejido del Valle.

Continuó informando la Secretaría sobre asuntos pendientes, sobre problemas existentes que exigían nuevas resoluciones, sobre proyectos futuros y terminó dando un curso de los Presupuestos Ordinarios y de Transferencias 1983. En tal sentido se refirió al problema de la casa de los maestros a los maes-



Sesión del día

hoja núm.

*Terminado*

gados de obras municipales, a la nueva constitución de la Junta Municipal de Bibliotecas, habló del personal de la limpieza de los Centros docentes y dependencias municipales, del estudio formalizado con el Arquitecto Técnico Don Fernando Llera Montero de Espinosa de la urgencia de la obra de electores, del proyecto de colocación de rejillas a las ventanillas de la plaza de abastos, de la ejecución de acuerdos corporativos anteriores en el sentido de colocación de contadores a los Piscinas privadas y al bar de las Piscinas Municipal del problema de los reparos que suministran energía eléctrica a sus motores de riegos de la línea vieja de fluido al paso de abastecimiento de agua, de un probable enrollado en los pases del Parque Municipal, de la conveniencia de que el nuevo personal de limpieza se contrate mediante el concurso oportuno. Terminó igualmente hablando de futuras inclusiones de obras en el Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, Monumento al campo, reticada de cables y poleas, Plan alumbrado público, reticada línea alta tensión viviendas Protección Oficial, compra de un arroyo a los mineros.

\*Nota marginal por omisión a continuación "del presente año":

Seguidamente se procedió a la comprobación por la Excmo. Diputación Provincial de Bienes Municipales en contrándose únicamente correcto.

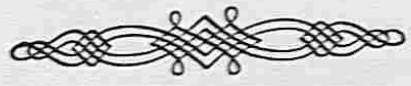
Continuando dando lectura a comunicación oficial de la Excmo. Diputación Provincial relativa a la concesión al Municipio de los partidos para obras en el mismo en el P.P.O.S del presente año. Terminó su intervención la Secretaría dando lectura a los reticamientos básicos y complementarios de los Funcionarios de Plantilla del Ayuntamiento de forma individualizada. Al concluir dicha lectura no se produjo ningún tipo de oposición discurriendo taxativamente el voto bueno a los mineros.

\* Nota marginal

3º SOLICITUDES DIFERENTES. Seguidamente con la lectura de la Ponencia, son leídos los siguientes oficios.

3º SOLICITUDES DIFERENTES. Seguidamente con la lectura de la Ponencia, son leídos los siguientes oficios.

3º SOLICITUDES DIFERENTES. Seguidamente con la lectura de la Ponencia, son leídos los siguientes oficios.



Sesión del día

hoja núm.

Semanale

los suscritos por los vecinos que a continuación se detallan:

- Ruiz Nuador, en demanda de adjudicación de la parcela que ocupa Calleja Pozo Consejo, Calleja Mercado, en que actualmente se encuentra enclavado un C.T. de interperie para recuperación del mismo en C.T. cubierto, lo que da origen a un embellecimiento del entorno. Unánimemente los miembros corporativos presentes se dan por enterados del propósito y comienzan en hacerlo realidad a través de los reglamentarios trámites.

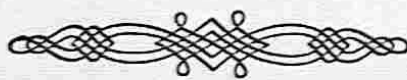
- Pedro Montero Santiago, se le tenga en cuenta a efectos de servicio de limpieza en el nuevo Centro Sanitario. Se da por enterado.

- Don José Luis Jiménes Puebla, y 7 vecinos más, manifestando su agradecimiento al Ayuntamiento por haber tomado en cuenta el problema de la falta de alcantarilla suficiente en la vía pública de ubicación de los casos de su propiedad e insistiendo a la Corporación encaminando a la premura de ejecución de la obra. Enterados.

- Don Antonio Calderín Ramos, Arquitecto Superior licenciado en Arroyo, ofreciendo sus servicios técnicos al Ayuntamiento. Enterados.

- Don Rafael Sánchez Jerez, solicitando subasta inmediata de la repostería de la Piscina Municipal por un periodo de 5 años, o bien subasta de la repostería en exclusiva por un periodo de dos meses, supuesta apertura de las instalaciones de baños. Los miembros corporativos unánimemente se dan por enterados, y dada la estrecha relación de esta solicitud con el punto 5º del presente orden del día no se entra en el fondo de la misma.

4º - APERTURA O NO DE LA PISCINA MUNICIPAL. - El Alcalde-Presidente, ante de entrar en una oportuna deliberación del tema, manifiesta a los Concejales su deseo de que en la resolución del fondo de este asunto, se tengan en cuenta los factores siguientes: la prevalencia del bien común sobre



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

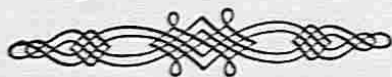
cualquier otro particular y el dato objetivo de la prolongada sequía que padecemos. Así mismo, abunda igualmente, en que la decisión que se adopte provenga de cada Consejo individualmente considerados.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el 1º Teniente de Alcalde Don Wilfredo Suelto Rodríguez, y en su calidad de Delegado de Pisuera, expone al respecto ante el Pleno soberano, llamar la atención sobre los problemas latentes en el asunto, los riesgos de explotaciones agrícolas y el llenado de los piscinas privadas. Advierte de la impopularidad de la medida de no apertura de la Pisuera sobre todo en cuanto al sector de población juvenil y veconcente. Patentiza una serie de posibles soluciones. Utilización del agua sobrante de la depuración, o realización de nueva prospección en zonas próximas a la Pisuera. Solución esta última que requiere una manifestación personal clara con los obstáculos de la falta de tiempo, dados los avances de la temporada estival y de unas correctas financiación.

Denuncia con vehemencia ante la Corporación la existencia de riesgos piratas, a través de derivaciones de la red de distribución doméstica, situadas en lugares anterior al de la colocación del contador. Igualmente denuncia fugas en la red de distribución y la necesidad, caso de no apertura de la Pisuera de hacer que disminuyan los riesgos de los particulares y de proceder al cerramiento de las Piscinas Privadas.

Vuelve a tomar la palabra el Alcalde-Presidente, e insiste en nueva llamada a los miembros exporativos, en el sentido de una meditación cuidadosa de la decisión que haya a tomar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el Teniente de Alcalde Don Francisco Ramos Pina, en nombre pro-



Sesión del día

hoja núm.

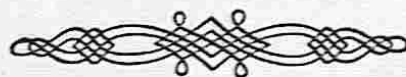
Jornada

pio y es el del grupo de Concejales Socialistas de la Corporación municipal: "El grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación Municipal nos oponemos a que se ponga en servicio la Piscina Municipal, ya que tenemos un año excesivamente seco y no vamos a tener agua suficiente para los vecinos de nuestros pueblos. También tenemos que hacer resaltar el déficit que viene contrastando el uso de la Piscina Municipal, 256.144 pts. en 1982. Además, si tuvieramos agua suficiente, tenemos que ser solidarios con algunos pueblos de nuestra Comarca que no tengan agua ni para sus primeras necesidades. Tenemos que decir que si la Piscina Municipal se pusiera en servicio eso se le podría prohibir su uso a las piscinas privadas y tendríamos que hacer problemas con el agua está seca."

Uelve a tomar la palabra el Teniente de Alcalde Don Wilfredo Santos Rodríguez, aclarando sus anteriores manifestaciones en el sentido de que se intentó al tratar el problema fue exclusivamente la de conseguir una posible solución al tema entre todos. Que en caso de no haber solución, él, personalmente, piensa que no debe abrirse la Piscina Municipal y que el problema de auténticos pueblos, no es el del déficit que produce la explotación de la Piscina, argumentando en tal sentido que todos los servicios municipales similares a éste, en todos los Ayuntamientos son irremediablemente deficitarios, sino el de la falta o insuficiencia de agua para abastecimiento a la población.

Concluye insistiendo en que lo que ha tratado con su exposición es de buscar posibles soluciones, y no el decidir en favor de la apertura.

Interviene Don Manuel Santiago Romera y nuevamente vuelve a hacer referencia al Concejale al problema de la reiterada sequía, llamando la atención especialmente en cuanto a la falta de seguridad sobre la suficiencia de agua para abastecimiento al pueblo. Termina su intervención manifestando es contrario a la apertura



Sesion del dia

hoja num.

*Fernando*

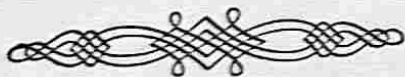
de la Pisuera, en base a que, segun su opinion, debe primar el uso domestico del agua potable por encima del riego para la Pisuera. Toma la palabra Don Jodor Lorea Garcia, declarandose en sentido favorable a la no apertura de la Pisuera, y pidiendo que se estudien las pertinentes soluciones para abarcar el problema en años sucesivos. Interviene el Concejil Don Antonio Fernandez Morillo, mostrandose receptivo en cuanto a posible solucion del tema con manjeras o cisternas. Por el contrario se muestra favorable a la realizacion de ruidos para el año que viene.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Don Benito Barragan Rojas ratificandose en el contenido del suito presentado por su compañero de grupo Don Francisco Ramirez Diaz. Interviene Don Joaquin Eduardo Rico Marquez, y advierte, caso de persistir la sequia, del posible corte del condal de los veranos que mantienen a los pozos de abastecimiento de agua.

Toma la palabra D.ª Yreya Cuervo Rodriguez, Teniente de Alcalde, mostrandose contraria a la apertura de la Pisuera, y dando un toque de atencion respecto al posible aumento en el consumo de agua en la proxima temporada, dado el crecimiento de la poblacion por la venida de los veraneantes.

Seguidamente el 1.º Teniente de Alcalde, Don Wilfredo Suelto Rodriguez, se manifiesta contrario a la apertura de la Pisuera, y en el mismo sentido que el mencionado, se manifiestan los Concejales Don Francisco Marquez Rodriguez y Don Pedro Duran Ullas.

Toma la palabra el Alcalde - Presidente y patentiza publicamente su resolucion personal a la postura adoptada por los Concejales del grupo P.S.O.F. en el sentido de poner una posible solidaridad



Sesión del día

hoja núm.

Demande

de la localidad con los pueblos de la comarca que poseen de agua incluso para las atenciones primarias. Interviene el Teniente de Alcalde Don Francisco Ruíz Díaz, y se manifiesta en sus términos: "Los Concejales Socialistas de esta Corporación Municipal, hacemos responsables a la persona o personas de los perjuicios que pudieran ocasionarse en la Piscina Municipal al haber sido variado el agua que tenía."

Pues entendemos que se ha hecho abuso de poder al haberla variado sin el consentimiento de la mayoría de los miembros de esta Corporación Municipal."

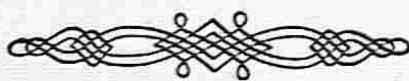
Interviene el Sr. Teniente de Alcalde Don Wilfredo Paulino Rodríguez y declara, dejando el problema latente en el recinto corporativo la necesidad de proceder a la limpieza de la Piscina como cada año se ha venido haciendo, e incluso adelantar la posibilidad de hacer reparación en el recinto propiamente dicho de la misma, mediante colocación de baldones o encambrados para evitar fugas.

Terminados todos los intervenciones anteriores se acuerda por unanimidad, existiendo la misma con el número Total legal corporativo, la no apertura de la Piscina Municipal durante la presente temporada del año 1.783.

0º. PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA ARRENDAMIENTO BAR PISCINA MUNICIPAL. - Se da cuenta del expediente relativo a la subasta para el arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal, visto el artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 1 de Mayo de 1.953,

Se acuerda por unanimidad de miembros presentes, existiendo la misma con el Total del número legal corporativo:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de condiciones para arrendar; mediante subasta pública, el bar de la Piscina Municipal.





Sesión del día

hoja núm.

Semanal

SEGUNDO.- Que se proceda a convocar la citada subasta conforme a los pliegos de condiciones aprobados por un tipo de licitación de 77.000 pt por temporada sin fianza en la Piscina y de 115.000 pt. por temporada fianzados en la Piscina, y un plazo de duración de la temporada.

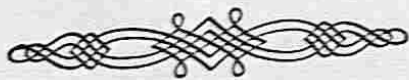
6.º.- FACULTACIONES ALCALDIA - PRESIDENCIA.- Complementando los acuerdos corporativos que a continuación se refieren, por unanimidad de miembros presentes, coincidiendo la misma con el mismo legal corporativo, se facultó al Sr. Alcalde-Presidente actual Don Juan Francisco Fernández Tern, con D.º número Nacional de Identidad n.º 23.531.085 para su intervención representativa en los acuerdos que seguidamente se detallan:

- Formalización de Subasta Pública de cesión de 300 m<sup>2</sup> de terrenos de los propios del Ayuntamiento a la Cámara Agraria local de la población para instalación de una balsa pública, según acuerdos corporativos de fecha 15 de Mayo de 1982.

- Formalización de Subasta Pública de cesión por parte de Don José Luis Navarro de un terreno de su propiedad que vive de arcos y cañeros y ríos en el Pinar de Villar, según acuerdos corporativos de fecha 9 de Julio de 1982.

- Para asuntos trámites sean previstos en la tramitación del recurso Contencioso-Administrativo contra resolución de la subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial, relativa a jubilación y pensión de Don Manuel Guerrero de Huelde, Secretario que fue de esta Corporación, según acuerdos Corporativos de 9 de Julio de 1982.

- Para asuntos trámites sean previstos en la tramitación de recurso de Reposición contra Resolución de la Dirección Técnica de la Autarquía



Sesion del dia

hoja num.

Fernando

Nacional de Prevision de la Administracion Local de fecha 12 de Julio de 1981, y resuelta en expediente de prevision por unidades con causa del Consejo que fue del grupo Bider, por Decreto Nueva Zuziga, segun acuerdo Corporativo de fecha 6 de Octubre de 1982.

- Para ciertos tramites sean precisos en relacion con la obra municipal de transformacion de la linea aerea de alta tension publica a unidades de Proteccion Oficial en linea electrica subteranea segun acuerdo corporativo de fecha 29 de Mayo de 1983.

- Para ciertos tramites sean precisos a la formalizacion de compra de un solar propio de unidades de Proteccion Oficial mencionadas anteriormente perteneciente al terreno a D<sup>o</sup> Angela Santoyo Coruillo, y de una superficie aproximada de 60 m<sup>2</sup>, segun acuerdo corporativo de fecha 29 de Mayo de 1983.

- Para el ejercicio de los acciones judiciales pertenecientes en relacion con una ocupacion indebida de terrenos de los propios de este Ayuntamiento, situados en Ejido del Valle, por parte del vecino de Alcazar Don Francisco Casero Posa, segun acuerdo corporativo de fecha 14 de Abril de 1983.

- Igualmente, se faculto al Alcalde - Presidente Don Juan Francisco Fernandez Teja, con la expresion de voluntad corporativa determinada en el encabezamiento de este punto, para la publicacion de los oportunos contratos de suministro de energia electrica para el nuevo alumbrado publico y para la linea de alta tension de los nuevos pasos y sea habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a los veinticuatro horas, y autentificandose la presente acta, que, una vez leida y hallada conforme en su contenido se dio el presente certificado de que certifica.

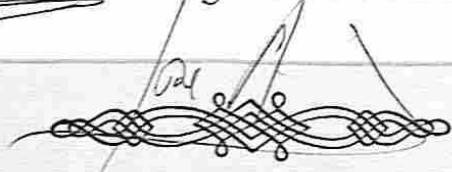
[Signature]

[Signature]

Fernando  
Joaquín Rizo

[Signature]

[Signature]  
Antonio Fernandez



Sesión del día

hoja núm.

*Formando*

Leída el anterior acta expuso el Primer Teniente de Alcalde D. Wilfredo Santos Rodríguez:

1º) No me manifesté contrario a la apertura de la piscina sino a favor de un estudio concienzudo de los probables soluciones; y solo después de que el conjunto de los Concejales restantes se manifestaron negativamente, me uní solidariamente a su opinión.

2º) Respecto a las responsabilidades que pedía el grupo socialista, yo me di por aludido tajantemente por:

a) Particularmente no me acordé a nadie a variar la piscina.

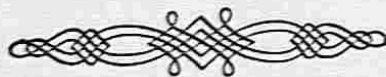
b) Era absolutamente necesario el variarla por ser cayera en la composición, con gran cantidad de basura y materia orgánica, lo cual podía facilitar la proliferación de insectos transmisores de enfermedades, sobre todo al estar junto a un local público que maneja alimentos y bebidas. Considerando, además, que no es un cuerpo separable con los medios que ahí tenemos.

c) Al haberse otorgado unas Delegaciones para TRABAJAR con el solo objeto de servir al pueblo, es lógico que tengamos que tomar algunas decisiones que al fin y al cabo no son trascendentales y no merecen ser llevados a un pleno, de lo contrario tendríamos que convocar todos los días los plenos por lo menos.

Ello, por tanto, no significa crisis de poder al contar, además, con el total mantenimiento de 7 Concejales que estamos trabajando mancomunadamente con abiertos o desahucios al ser nosotros ajenos, pero con ilusión.

d) Por último significar que con la apertura, o no, de la piscina, se veía la necesidad de variarla para plantear lo urgente de su reparación que incluye:

- Arreglo de posibles fugas.



Sesión del día

hoja núm.

*Jornales*

- Colocación de baldosines, evitando con ello el gasto que supone pintarla todos los años.  
 El Teniente Alcalde D. Francisco Ramirez Diaz, en nombre propio y en el de su grupo expone:  
 En contestación al Delegado de Pisuera D. Wilfredo Santos Rodriguez, tenemos que decirle que el informe que hoy nos ha dado sobre el agua en esas condiciones que tiene la Pisuera, lo debió haber traído al Pleno anterior y sobre todo antes de venir el agua.  
 Nosotros le pedimos responsabilidad a la persona o personas que lo hicieron después de haberse aprobado por unanimidad de todos los miembros de esta Corporación el cierre de la Pisuera Municipal en esta temporada, y en su misma intención nos retiramos... Doy fe.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Francisco Ferrnandez Tenor

Concejales:

Tte. Al. D. Wilfredo Santos Rodriguez

" " D. Jefe Cecilio Rodriguez

" " D. Francisco Ramirez Diaz

" " D. Aniceto Barragan Ajaño

D. Francisco Marquez Rodriguez

D. Indaro Lorenzo Garcia

D. Pedro Rivas Velasco

D. Eduardo Rios Marquez

D. Antonio Ferrnandez Novillo

Senetario:

D. José Antº León Nuñez

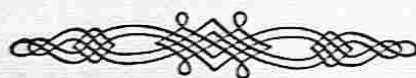
Exco. en su asistencia.

D. Manuel Santiago Ramirez

" En la villa de Jerez de la frontera de Torreherreros, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de Junio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Comisionales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el infrascrito Senetario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto el auto por la Presidencia, yo el Senetario, con su venia, procedí a dar interjección verbal, al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º.- GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS.- El Alcalde - Presidente, explica a los reunidos que tras contactado con el encargado de los obras de reparación de la Torre Iglesia Parroquial, puede dar que en fecha próxima va a girar visita a la localidad del Seboli.



Sesión del día

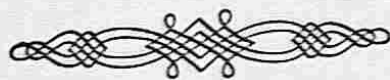
hoja núm.

Fernando

autor General de Arquitectura, con vistas a una posible ayuda de tal Organismo a este Ayuntamiento para construcción de una nueva Casa Comunal que se ubicaría en la Casa - Palacio de la Calle Correo n.º 10, previa compra de la misma por parte de la Corporación Municipal. Declara igualmente que en la probable compra se ha producido acuerdo familiar de los propietarios en cuanto al precio se consideran incluidos la casa y la cochera. El actual edificio Casa Comunal tiene objeto, previa decisión plenario, de una posible demolición con el fin de darle vitalidad al monumento histórico-artístico de la Torre - Iglesia Parroquial.

Por último, informo sobre visita a su Autoridad del Director del Banco de Extremadura en Azuaga, que ha ofrecido los servicios mecanizados de esta entidad en pro del Ayuntamiento y respecto al cobro de arbitrios, tasas, etc.

3.º - RECONSIDERACION ACUERDO APERTURA PISCINA MUNICIPAL. - Pagudamente el Alcalde - Presidente lleva la atención de los miembros expositivos sobre el cumplimiento de nuevos perspectivas en el asunto a que se refiere el presente punto del orden del día. Habla de la necesidad de que los veraneantes y la población juvenil encuentren con su lugar de esparcimiento en los meses de verano, del carácter de servicio público de la Piscina Municipal que conlleva implícitamente la obligación de fomento deportivo, sobre los casos de fuerza mayor de que el nuevo letrado de la Piscina, según informe suscrito por el Arquitecto Técnico Don José Antonio Calero Vayes, resulta imprescindible a fin de evitar posibles fisuras en los muros perimetrales y fondo de la misma. / pone especial énfasis en la opinión de que



*J. Amador*

Sesión del día

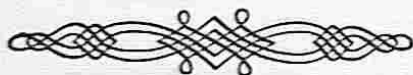
hoja núm.

el agua con que se llenaría la Pisuera no procedería nunca de la red general de abastecimiento de agua a la población, sino que se esmeraría a un particular, no mercedando así el caudal del servicio municipal necesario.

Termina su exposición manifestándose favorable a la apertura de la Pisuera, y volviendo a insistir en los precisos datos que se produjeron en el recinto físico de continuar sin llenarse.

En la sesión de la Presidencia, el Concejal Don Niceto Borrachín Ajejo, pregunta al Alcalde acerca del extremo de quién sería el vendedor del agua. El Alcalde - Presidente le contesta que se compraría a Don José de los Santos Replica el Concejal Don Niceto Borrachín Ajejo preguntando sobre una posible comunicación del peso de los vecinos por el de abastecimiento de agua potable a la población. El Alcalde insiste en que el llenado de la Pisuera se haría por una sola vez, a ser posible. El Concejal Borrachín Ajejo inquiere el coste del trasvase de agua del peso del vecino en cuestión al municipal. El Alcalde le contesta que aproximadamente unos doce mil pesetas (12.000 p<sup>tas</sup>). El Concejal Sr. Borrachín replica añadiendo a los 12.000 p<sup>tas</sup> los 256.174 p<sup>tas</sup> del déficit producido por la Pisuera el año anterior. El Sr. Alcalde - Presidente sigue insistiendo en el bien que significaría para la comunidad la apertura de la Pisuera. El Sr. Ajejo termina manifestando que si este es un Ayuntamiento millonario y quiere un lugar el dinero allí él. El Alcalde - Presidente, termina este turno de replias y contra-replias llamando la atención sobre el aspecto de que el déficit es arrojado.

En la sesión de la Presidencia toma la palabra el Concejal Don Francisco León Rodríguez y hace una exposición pormenorizada de los existentes en artículos de Pisuera y de las necesidades de los vecinos.



*Fernando*

Sesión del día

hoja núm.

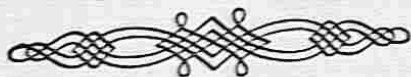
para la presente temporada. Terminan dando como cálculo aproximado de bombas diarias para el abastecimiento de agua potable a la población la cantidad de 1.300.000 litros, eso de que así fuere, porque realmente no se sabe con exactitud.

El Pleno. Presidente interviene advirtiendo de los posibles fujos de agua e instando la compra de un detector de averías.

El Consejo Don Joaquín Ríos López, previene que puede faltar el agua al pueblo, citando que no tenía que haberse celebrado este Pleno porque ya estaba decidido el asunto en el anterior.

Toma la palabra Don Wilfredo Suelo Rodríguez, 1º Teniente de Pleno y llama la atención sobre los nuevos datos técnicos con que se cuentan: el informe del Arquitecto Técnico emitido en el sentido de necesidad perentoria del llenado de la Piscina: los problemas que hubieran ocasionado el no variado del agua anterior de la Piscina en cuanto probable foco de enfermedades infecciosas, así como un buen incubatorio de depósitos, tales como moscas, mosquitos etc...

Manifiesta igualmente Don Wilfredo que el pueblo no se va a quedar sin agua por culpa de la Piscina, que se quedará sin agua si fallan los venenos, con o sin Piscina. Que el llenado de la Piscina no sería la causa de la falta de agua en el abastecimiento, toda vez que la misma se nutre de agua distinta del servicio municipal mencionado. Continúa expresando que con el sistema de llevar la Piscina con agua comprada se podría acabar definitivamente con el problema del llenado de piscinas privadas a base del agua de la red de abastecimiento domiciliario, así como con el de los riegos clandestinos y excesivos.



*Comando*

Sesión del día

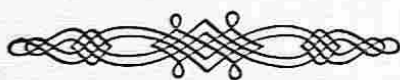
hoja núm.

Igualmente se leen, llamando la atención sobre tal extremo, la variación del precio del llenado de la Piscina, mediante este sistema de compra de agua a un particular, e insiste en que sólo se llene la Piscina una vez, salvo caso de fuerza mayor. Advierte a los miembros corporativos la existencia de un nuevo punto muy importante, en relación con los de la anterior temporada: los nuevos pozos de captación de agua.

Interviene el Teniente de Alcalde Sr. Francisco Ruiz Díaz, manifestando que a su entender le dan la razón a su grupo los informes técnicos exhibidos. Dice a los Plees los asuntos tienen que venir totalmente ultimados y preparados. Dice lo que ocurre aquí es que cada uno hace lo que quiere y después vienen las lamentaciones.

Toma la palabra nuevamente Sr. Wilfredo Santos y vuelve a insistir en que el variado de la Piscina no ha sido ningún error; que era necesario por cuestiones de salubridad pública. El informe del Arquitecto Técnico no invalida el técnico sanitario. Que el agua que existía anteriormente en la Piscina aparte de los ensuciamientos necesarios que podía producir y que han sido anteriormente reflejados, presenta un estado de putrefacción tal que imposibilitaba cualquier tipo de depuración de la misma, y que aparte del precioso, por de imperiosa que podría suponer para el pueblo, había que tener en cuenta su proximidad con el Bar. Repostería de la Piscina, establecimiento que como es sabido por todos, expende alimentos y bebidas.

A continuación, se producen una serie de intervenciones por el siguiente orden: El Teniente de Alcalde Sr. Ruiz Díaz, manifestando los medios de solución a los problemas hay que ponerlos antes; el Consejo el Sr. Ruiz Díaz, manifestando: los informes técnicos que haber sta-





*Sernando*

*Sesión del día*

*hoja núm.*

do en un caso de la corporación antes. El Concejal Sr. Pío Veloso manifiesta: el informe del Arquitecto Técnico e Interventor en el sentido de que hay que llevar la pica a evitar perjuicios al recinto físico de la misma. El Concejal Ríos Lirio manifiesta que no había por qué variar. El Teniente de Alcalde Don Wilfredo Santos manifiesta que nadie es perfecto, que la Pica, había que variar la por problemas sanitarios.

Por fin el Alcalde-Presidente, considerando convenientemente debatido el asunto lo somete a votación, arrojando la misma el siguiente resultado:

- Tte. de Alcalde Sr. Josef Cecilio Rodríguez. voto favorable a la apertura de la Pica, en base a que no impedirá la misma ningún derecho de ayuntamiento por la compra de tal líquido a un particular, y siempre que se proyecte un riguroso control de los gastos que comporte tal objeto.

- Tte. de Alcalde Don Francisco Pío Ríos, en nombre propio y en el de sus compañeros del grupo corporativo P.S.O.E., los señores Don Eduardo Ríos Lirio, Don Quinto Borrero Ríos y Don Antonio Fernando Lirio, manifiesta la unanimidad de su Grupo en la ratificación del acuerdo plenario anterior.

- Don Indio Lirio Lirio, voto favorable a la apertura.

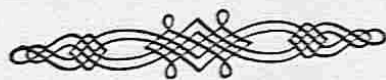
- Don Francisco Lirio Rodríguez, voto favorable a la apertura.

- Don Pío Pío Veloso, voto favorable a la apertura.

- Don Wilfredo Santos Rodríguez, Teniente de Alcalde, voto favorable a la apertura.

- Alcalde-Presidente, Don Juan Francisco Fernando Lirio, voto favorable a la apertura.

En consecuencia se acuerda por 6 votos, a favor, y 0 en contra, que constituyen la mayoría absoluta legal.



*Semanal*

Sesión del día

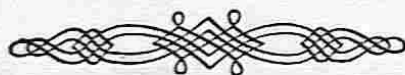
hoja núm.

la apertura de la Piscina Municipal durante la presente temporada.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Teniente de Alcalde, Don Francisco Ruiz Díaz, manifestando que a su entender el acuerdo plenario anterior sobre la Piscina no puede ser revocado según los Artículos 369 de la Ley de Régimen Local 109, 110 y 112 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y 34 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario que solicita de sus señores compañeros de la Comisión de Régimen Local que obra en mesa en la Secretaría, obra jurídica acordada por el único administrativo Don Eduardo Jara de Estrella, y la lectura al Artículo 369 de la Ley de Régimen Local. Aprovecha igualmente, el Secretario, la ocasión para manifestar que en otros casos y finca, como funcionario de la Corporación local en que el recurrente es el siempre beneficiario es en los acuerdos corporativos, sin excepción esa que el profesional mencionado es en de en como derecho del ciudadano. Termina la Secretaría su intervención declarando que a su entender, y todo el esfuerzo que va a comportar para el Ayuntamiento el llenado de la Piscina durante la presente temporada, no se debería exonerar a nadie, ni siquiera a los miembros corporativos, ni por parte de los funcionarios, del pago de la correspondiente entrada en la Piscina Municipal.

Vº.- NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE FESTIVOS. - Por 6 votos afirmativos, correspondiente a los señores Don Juan Francisco Fernández Toro, Don Wilfredo Santos Rodríguez, Don Francisco Leizaola Rodríguez, D. Pedro Ruiz Veloso, Don Fridón Llerena Jara, y D.º José Covello Rodríguez y que representan la mayoría absoluta legal, se designan



Fernando

Sesion del dia

hoja num.

como miembros integrantes de la Comision de Faltas a los señores que a continuacion se detallan y presentados en suito por el Alcalde. Presidente:

Don Juan Francisco Fernandez Teza, Don Pedro Duran Velasco, D<sup>e</sup> Carmen Luñero Duran, Don Emilio Santoy, Don, Don Francisco Ramon Duran, D<sup>e</sup> Josef Covillo Rodriguez, Don Yoaqui Sancha Zamora y Don Ventura Ramon Villaverde.

El grupo P.S.O.F. integrado por los señores Don Francisco Ramon Diaz, Don Eduardo Rico Leizor, Don Niceto Barragan Ajenjo, Don Antonio Fernandez Lillo, se abstienen de votar.

5<sup>a</sup> - COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA. - A propuesta del Alcalde y por 6 votos afirmativos, conformemente a los señores Don Juan Francisco Fernandez Teza, Don Wilfredo Sancha Rodriguez, Don Pedro Duran Velasco, Don Francisco Leizor Rodriguez, Don Idoro Leizor Duran y D<sup>e</sup> Josef Covillo Rodriguez, y que representen la mayoría absoluta leye que se designaron como miembros integrantes de la Comision Informativa de Hacienda a los siguientes señores: Presidente; Alcalde. Presidente Don Juan Francisco Fernandez Teza, Vocales: Don Francisco Leizor Rodriguez, Delegado de Hacienda y Don Leizor Santoy, Ramon, Delegado de Cultos, Papeles y Archivos.

El grupo P.S.O.F. integrado por los señores Don Francisco Ramon Diaz, Don Eduardo Rico Leizor, Don Niceto Barragan Ajenjo y Don Antonio Fernandez Lillo, se abstienen en el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde. Presidente dió por finalizado el acto cuando los veintidós horas, y extinguiéndose la presente acta que en un te leida y hallada conforme la misma en unigo todos los asistentes de que participa.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Joaquin Ruiz' and another signature below it.

Joaquin Ruiz

Fernando and other handwritten signatures at the bottom of the page.

Jornales  
Diligencia-

Sesión del día

hoja núm.

Para hacer constar que la sesión ordinaria, correspondiente al día veintita de junio de mil novecientos ochenta y tres, no fue convocada por falta de asuntos.  
Frauge de Torquemada, a 1 de Julio de 1983.

EL SECRETARIO

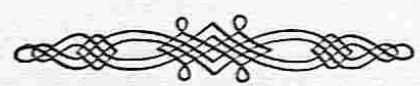
- Señores concurrentes:  
 Alcalde- Presidente  
 D. Juan Francisco Fernández Teje  
Concejales:  
 He. Sr. D. Wilfredo Sando Rodríguez  
 " " D. José Corral Rodríguez  
 " " D. Francisco Ramírez Díaz  
 " " D. Aniceto Barragán Afonso  
 D. Francisco Márquez Rodríguez  
 D. Tridoro Moreno García  
 D. Pedro Durán Velasco  
 D. Eduardo Rico Márquez  
 D. Manuel Sando Ramírez  
 D. Antonio Fernández Corral  
Secretario:  
 D. José Antonio de la Cruz

Sesión extraordinaria del día 21- Julio-1983.

" En la villa de Frauge de Torquemada, siendo las veinte horas y veintita minutos del día veintuno de Julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes honorales, los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Excmo. Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria."

1º.- LECTURA Y APROBACION, SE PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º.- GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES, NORMATIVAS.- El Sr. Alcalde Presidente da cuenta a los Sres. Concejales de las gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:  
1º: En relación con el asunto de la



*Jernandez*

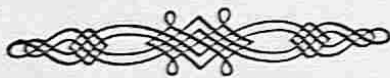
Sesión del día

hoja núm.

compra de la casa-palacio, sita en c/ Carmen nº 10, manifiesta haber se persuadido en la finca Galafate, y manteniendo contacto con D<sup>o</sup> Pelayo Maesso, mostrándose tal señor proclive al buen éxito de la operación. Igualmente declare que siguen subsistiendo los problemas de falta de acuerdo entre los copropietarios, en cuanto a la fijación del precio de venta y en cuanto a la prima de realización de la misma.

Continúa manifestando haber mantenido día siguiente con uno de los copropietarios, Sr. García Serrada, habiéndole planteado tal señor dos alternativas de venta: Una compra de la totalidad de la casa, incluido muebles y obra sólo en cuanto a la casa. Termina, en cuanto a este asunto, el Sr. Presidente manifestando el compromiso del Sr. ultimamente aludido respecto a la dación definitiva de una oferta de precio.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente, explicando conversación telefónica mantenida con el Subdirector General de Arquitectura y los resultados de la misma, envío de fotografías de la fachada y elementos del interior de la citada casa, de un croquis, y la espera hasta Septiembre de resolución del asunto por intermedicón de



*Fernando*

Sesión del día

hoja núm.

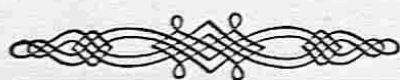
frecuencia en esta Corporación Municipal, se haya olvidado de ella en esta ocasión? ¿es que la ley la tiene ya, como un fuero para aplicar nada más que cuando le conviene? Sr. Alcalde, en la ley de Régimen Local de 1.952, en vigor todavía, el cargo de Alcalde es obligatorio y gratuito. Obligatorio y gratuito, por lo tanto, esto, a la hora de recibir dinero del pueblo lo ha debido Vd. de tener en cuenta.

¿O se presentó Vd. para Alcalde para ponerse un sueldo en este Ayuntamiento? ¿depano?

Los Compañeros Socialistas, tenemos que decir que se han olvidado de lo esencial, y es que según la L.R.L., el cargo de Alcalde es obligatorio y gratuito, en aquellas poblaciones de menos de 10.000 habitantes. Por lo tanto, ésta se encuentra dentro de ellas, de la de menos habitantes.

O sea, que el total del porcentaje se tendría que repartir entre todos los miembros corporativos por igual, o por asistencia a sesiones, tanto de Pleno como de Permanente.

El Sr. Alcalde - Presidente, manifiesta que la intención del Grupo P.S.O.E. con tales declaraciones parece como si fuera, exclusivamente, lo de rebentar, colapsar la Administración o la ciudad destruida, y termina añadiendo que la mayoría



*Formando*

Sesión del día

hoja núm.

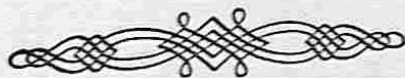
de los Alcaldes cobran.

Se exhaustan los ánimos corporativos y el Alcalde-Presidente considera suficientemente debatido el asunto, lo somete a votación y se produce el siguiente resultado:

A) - Asignación mensual al Sr. Alcalde: se determinan y fijan 40.000 Ptas. mensuales en tal concepto con los votos afirmativos de los Sres. Concejales, D.º Josefa Corrallo Rodríguez, Don Pedro Durán Velasco, Don Wilfredo Santo Rodríguez, Don Manuel Santiago Ramírez, Don Isidoro Moreno García y Don Francisco Márquez Rodríguez y Don don Francisco Fernández Tena, representando tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal.

El Grupo Corporativo P.S.O.E., integrado por Don Eduardo Rico Márquez, Don Francisco Ramírez Blas, Don Antonio Fernández Corrallo y Don Aniceto Banchón Moreno, se manifiesta en contra de la fijación de asignación de clase alguna al Sr. Alcalde.

B) - Distribución del resto disponible del crédito presupuestario correspondiente entre los Concejales y por los conceptos que se contemplan en el Real Decreto 1531. Se acuerda el reparto proporcional del montante



*Fernando*

*Sesión del día*

*hoja n.º.*

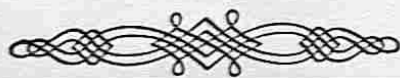
entre todos los Concejales (excluido Alcalde), por el voto afirmativo de los Concejales D<sup>o</sup> Josefa Corrallo Rodríguez, Don Pedro Durán Velasco, Don Wilfredo Santos Rodríguez, Don Manuel Santiago Ramírez, Don Isidoro Ortega García, Don Francisco Márquez Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tena, representando tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal.

El Grupo Corporativo P.S.O.E. representado por Don Eduardo Ríos Méndez, Don Francisco Ramírez Blas, Don Anselmo Fernández Corrallo y Don Vicente Barragán Muñoz, en relación con el contenido de este último apartado (b), unánimemente se abstienen.

4.º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA ARRENDAMIENTO BAR-REPOSTERIA PISCINA MUNICIPAL.- Se da cuenta del acta de licitación de fecha 2 de Julio del presente año, en el expediente de arrendamiento en pública subasta del bar de la repostería de la Piscina Municipal, que se adjudicó provisionalmente a Don Rafael Sánchez Sues, por el precio de 137.250 Ptas/año.

Visto el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953,

Se acuerda por unanimidad,





Sesion del dia

hoja num.

representando la misma el número total legal corporativo:

Primero.- Declaran válido el acto licitatorio.

Segunda.- Adjudican definitivamente la subasta para el arrendamiento del Bar-Repostería de la Piscina Municipal, a Don Rafael Sánchez Jenes, por un periodo de 3 años, un tipo de licitación de 137.250 Ptas/año y con plena sujeción a los pliegos de condiciones económicas-jurídico-administrativas.

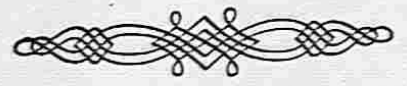
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firmaron con los señores asistentes de que consta.

Juanando

Antonio Ferrnandez

Joaquin Ruiz

Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Antonio Ferrnandez', 'Joaquin Ruiz', and 'Antonio Ferrnandez'.



*Jumando*

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Frco. Fernández Teva

Concejales:

D. N. D. Wifredo Santos Rodríguez

" " D. Jefe Lucillo Rodríguez

" " D. Francisco Ramírez Díaz

" " D. Dniesto Borrero Ajeja

D. Pedro Durán Velasco

D. Manuel Santiago Romice

D. Eduardo Ríos Márquez

D. Francisco Márquez Rodríguez

D. Indro Lorenzo Jara

D. Antonio Fernández Lucillo

Secretario:

D. José Antonio León Argues

En la villa de Jumienda de Torquemada, a los veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de S. Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Especial.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el auto por la Presidencia, yo el Secretario, con su venia, procedi a dar interya lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

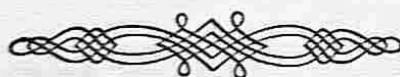
2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los miembros corporativos de las gestiones realizadas por el municipio hasta el día de la fecha:

- Viaje a Usagre día 26 de los corrientes a reunirse con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, al que personalmente hizo entrega de un completo libro comprensivo de los necesidades del municipio.

Dentro de la misma gestión, el Alcalde - Presidente, pone en conocimiento del Pleno de la Corporación las manifestaciones del Sr. Romero Verdugo, en cuanto a que las relaciones futuras entre la Diputación de los distintos municipios de la Provincia se basaran en el carácter Institucional y no partidista de tales Entidades públicas e igualmente que los ayudas economicas de la Diputación a los Corporativos se determinarian en función de las necesidades reales de cada pueblo.

Concluye su intervención la Presidencia haciendo una breve referencia al Plan municipal que la Diputación pretende elaborar.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta de Recurso de Reposición interpuesto por el Obispo de la Provincia contra la imposición de Contribuciones Especiales por el nuevo alumbrado público a determinados inmuebles de propiedad eclesiástica.



*Jemande*

Sesión del día

hoja n.º.

3.º - APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO 1983. - Acto seguido, el Sr. Presidente de la Corporación, expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1983, y cede la palabra a Don Francisco Márquez Rodríguez, Concejal Delegado de Hacienda, y persona cursada y versada en asuntos económicos y financieros para que proceda al desglose explicativo de las distintas partidas y conceptos del Presupuesto Municipal Ordinario aludido. -

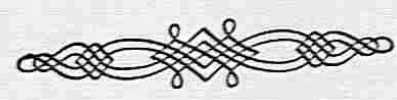
Tras un amplio comentario premezclado de la mano del Concejal mencionado, en cuanto a los distintos rubros presupuestarios, el Sr. Alcalde consideró convenientemente debatido el asunto, lo somete a votación y se procede al siguiente resultado:

Por el voto afirmativo de los Sres. Concejales D.º José Benito Rodríguez, Don Pedro Durán Velasco, Don Wilfredo Santos Rodríguez, Don Manuel Santa-Ramona, Don Indoro Lorenzo Parra, Don Francisco Márquez Rodríguez y el Sr. Alcalde Don Juan Francisco Fernández Teja, expresión de voluntad que representa la mayoría absoluta de la Corporación, se acuerda:

1.º - Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS.

Cap. 1	Impuestos directos . . . . .	4.103.000 p.º.
" 2	Impuestos indirectos . . . . .	1.554.490 "
" 3	Tasas y otros ingresos . . . . .	11.929.723 "
" 4	Transpósitos corrientes . . . . .	10.000.000 "
" 5	Ingresos Patrimoniales . . . . .	600.000 "
" 6	Exoneración de inversiones reales .	400.000 "
" 8	Variación de activos financieros .	500.000 "
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO INGRESOS .		28.887.213 p.º.



*Jornales*

Sesion del dia

hoja num.

PRESUPUESTO ECONOMICO-FUNCIONAL DE GASTOS

Cap. 1	Remuneraciones del personal . . . . .	19.624.042 p5.
" 2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	7.883.896 p5.
" 4	Transferencias corrientes . . . . .	535.288 "
" 8	Uso de activos financieros . . . . .	624.000 "
" 9	Variación de pasivos financieros . . . . .	719.987 "
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO GASTOS . . . . .		28.887.213 p5.

2º - Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º - Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de 15 días hábiles.

El Grupo Corporativo P.S.O.F. integrado por Don Francisco Ramirez Ron, Don Nicanor Barragan Ajenjo, Don Eduardo Rico Lopez y Don Nicanor Fernandez Herillo, unanimemente, vota en contra de la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983 y de sus bases de ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declara por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la presente comienza todos los señores asistentes de que certifico.

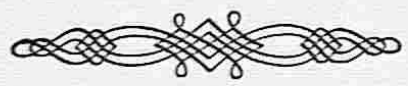
*Jornales*

*Joaquín*

*José*

*De*

*[Handwritten signatures and initials]*



*Semanal*

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Francisco Fernández Tena

Concejales:

He. Al. D. Hilpeto Santos Rodríguez

" " D. José Corcuillo Rodríguez

" " D. Francisco Ramírez Díaz

D. Francisco Márquez Rodríguez

D. Tridoro Flores Parra

D. Eduardo Rico Márquez

D. Pedro Durán Velasco.

Censurados en sus ausencias:

D. Aniceto Barragán Ajenjo.

D. Manuel Santiago Ramírez

D. Antonio Fernández Jorillo

Secretario:

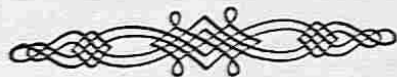
D. Rafael Corcuillo Buiza.

" En la villa de Jerez de Torrehermosa, cuando las veintinueve horas del día diez de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Consistoriales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario, en su virtud, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

2.º - ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE AMPLIACION PRESUPUESTARIA AL DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA VILLA. - Por la Secretaría se da lectura de un escrito registrado con el número 5.757 de 11 de Julio de 1983, que envía la Excm. Diputación Provincial - Secretaría General, dando cuenta de la presentación por el Ingeniero Director de la obra de Alumbrado Público a esta localidad, de la 3.ª y última certificación, cuyo importe asciende a 725.940 pesetas líquidas, cuya copia se remite adjunta. El Ayuntamiento Pleno, examinado y debatido el asunto en ampliado, acuerdo de los 8 asistentes al acto, por unanimidad la certificación 3.ª (por liquidación) cuyo importe asciende a 725.940 pesetas, comprometiéndose, al propio tiempo, a satisfacer la cantidad de 243.150 pesetas, equivalente al 33,5% de la mencionada certificación 3.ª.

3.º - RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL OBISPAPO DE BADAJOZ DIGO DE LA PROVINCIA CONTRA LA IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR EL NUEVO ALUMBRADO PUBLICO A DETERMINADOS -



*Jernando*

Sesión del día

hoja núm.

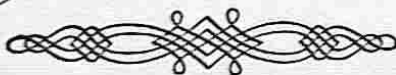
INMUEBLES DE PROPIEDAD ECLESIASTICA -- Por la Senetaria - Intervención se da lectura de sendos autos del Obispado de Badajoz sobre la imposición de Contribuciones Especiales por este Ayuntamiento con motivo de la instalación del Alumbrado Público Local, a los inmuebles propiedad de dicho Obispado, número 2 de la calle Plaza del Generalísimo; número 16 de la calle Canalejos y número 33 de la misma calle, en stos autos se revoca esta dicha imposición y se interesa la exención total de las indicadas Contribuciones Especiales por considerar que dichos inmuebles se encuentran exentos de los mismos por moratoria vigente al respecto.

La Corporación tras considerar la información que al efecto emite la Senetaria - Intervención, en la cual se manifiesta que a tenor de lo que preceptúa el acuerdo de 3 de Enero de 1979, B.O.E. de 15 de Diciembre del mismo año, suscrito por la Jefatura del Estado y de la Iglesia Católica (Asamblea Económica), concretamente, en su artículo 1º apartados A y B, por unanimidad, acuerda estimar el recurso presentado por el Obispado de Badajoz, sobre la imposición de Contribuciones Especiales, a los inmuebles de la calle Plaza del Generalísimo número 2 (Iglesia - Parroquial), calle Canalejos número 16 (Casa Parroquial) y número 33 de la calle Canalejos (Centro Parroquial) y anular el auto que dio origen a este.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Poniente dió por finalizado el acto, siendo los veintidos horas y extendiéndose la presente acta, que una vez leída, hallada conforme la firmaron conmigo los señores asistentes de que certifico. -

*Jernando*  
*Jernando*  
*Jernando*

*Re / D*



*Jornal de*

Sesión del día

hoja n.º.

Señores concurrentes:

D. Albalde. Presidente.

D. Juan Feo. Fernández Teniente  
Concejales:

D. D. Francisco Ramírez Ruiz

" " D. Aniceto Borrero Aja

D. Pedro Durán Veloso.

D. Indio Lorenzo Juria.

D. Eduardo Ríos Márquez.

D. Feo. Márquez Rodríguez.

D. Manuel Sastre y Ramírez.

D. Antonio Fernández Berillo.

Secretario:

D. José Gutiérrez León Anguero

Excusó su asistencia:

D. D. Wilfredo Sastre Rdy.

" " D.º José Corral Rodríguez

" En la villa de Jerez de la Frontera, a las veinte horas del día once de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de stos. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Albalde y asistidos de mi, el jefe de stos. Concejales, al objeto de elevar sesión extraordinaria. -

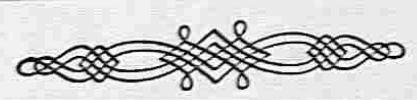
1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedi a dar integro lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Albalde - Presidente da cuenta a los miembros corporativos de las gestiones realizadas por el ayuntamiento hasta el día de la fecha:

- Entrevista personal con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, habiendo recibido de tal Autoridad una favorable disposición para la prestación de ayuda a sté Municipio, por parte de la Entidad de su Presidencia, y en consecuencia a dey, en cuantas necesidades sean precisas.

- Contacto con D.º Pilar Lasso, portador de los copropietarios de la casa - palacio sita en el Carrer nº 10, discutiendo del mismo la continuidad de los problemas que plantea tal especial forma de propiedad y la fijación del precio de compra en 8.000.000 ptas.

- Continúa el Sr. Presidente haciendo saber a la Corporación que en el día de hoy se ha girado un oficio a la Consellería por un grupo de Arquitectos de la Dirección General de Bellas Artes, con el cometido especial de la inspección de los obras de la Torre Jylsica Parroquial, y que ha aprovechado



Jomande

Sesión del día

hoja núm.

la presencia de los señores para exponerlos sobre el proyecto de compra de la casa número veintidós recibiendo constancia en el sentido de considerar el objetivo como una buena inversión, ni bien necesitada de una considerable aportación económica a efectos de obras de renovación y readaptación y aconsejando para el buen fin de la operación una persistente insistencia ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

- Termina el Sr. Alcalde reiterando la falta de acuerdo entre los propietarios de la casa en cuestión, sobre la forma de pago del precio.

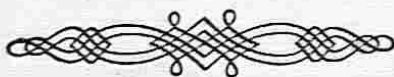
Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde don Francisco Ramirez Dion en nombre propio y en el de su grupo corporativo P.S.O.E. manifiesta lo que sigue:

"Sr. Presidente, en constancia al punto 2 del orden del día, los abajo firmantes, Concejales del Grupo Socialista de esta Corporación Municipal, tenemos que decirles lo siguiente:

Le ruega Ud. en sus encels vicios, pues con todos los Plenos que hemos celebrado toda su gestión se realiza en torno a la casa nº 10 de la C/ del Correo como si se fuera lo único que necesitara nuestros pueblos.

Parece Ud. ya en práctica la construcción del nuevo Ayuntamiento, que tiene Ud. en la Alcaldía todos los recursos, Proyectos, Presupuestos y Plenos, además de 3.000.000 pt. en la Diputación suplicando que vaya Ud. a cogerlos.

Y empieza Ud. a gastar los 3.684.893 pt. para obras de infraestructura hidráulica, y los 2.500.000 pt. para equipamiento urbano, así que empieza Ud. a gastar con sus cuilleros de puros que le dejó la Corporación anterior, y tome Ud. ejemplo de ella, pues a pesar de que no eran puros tan prepara-





*Serrano*

Sesión del día

hoja núm.

dos como Uds., si pueden Uds. mirar la obra que dejaron y la componían un letrado, un pintor, un Vendedor ambulante y unos cuantos Agricultores.

En cambio, esta Corporación que la componen personas muy preparadas como decían Uds. en la Campaña Electoral, compuesta por Abogados, letrados de Escuelas, Medicos, Industriales importantes, Funcionarios de Banca y Técnicos en Agricultura, etc. ... todavía no han hecho nada en beneficio de nuestros Pueblos.

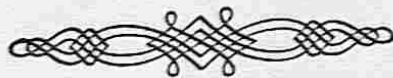
¿O toda su preparación a triba en hacer un Presupuesto de casi 29.000.000 millones de pesetas y ponerle al Sr. Alcalde un sueldo de 40000 pts. mensuales? -

" Continúa el Sr. Concejales Ramiro Diaz, Teniente de Alcalde, manifestando lo que a continuación se veía:

" Sr. Presidente, el grupo de Concejales Socialistas tenemos que decirle que haber enviado a Uds. a empesar los obras de los barneros municipales, que decían iban a hacer en su Campaña Electoral, pues están existiendo Uds. que los alrededores del pueblo están llenos de basura.

Sr. Presidente, también tenemos que decirle a Uds. que el Ayuntamiento de Parques y Jardines por la cual el Ayuntamiento, atiende mejor su obligación, que la tiene abandonada, como lo demuestra el reciente inaugurado monumento al campo, en el cual debían haber mandado plantar algunos flores, para embellecer dicho monumento, en vez de tenerlo hecho un barnero."

Toma la palabra, con la venia de la Presidencia, el Concejales Don Manuel Santiago Ramirez, explicando ante la Unión personal al mismo, anteriormente mencionada, que el motivo por



*Sernando*

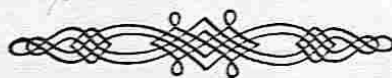
Sesión del día

hoja núm.

el que no se ha colocado ningún tipo de ornamentación vegetal en los arriates del Monumento al Campo, se debe lógicamente a que en época de invierno de las especies vegetales se centra en la estación otoñal, razón de la cual es contrario tener la con seguridad de que se resarían tales especies. Termina manifestando que en tal período tiene intención de llevar a cabo el objeto aludido, y advierte anexo, sobre la conveniencia de no hacer aproximaciones gratuitas de tal tipo. -

3º - SOLICITUDES DIVERSAS. - Se da por la Penitencia instancia presentada por el vecino de esta localidad, Don Pablo Boney León, en solicitud de adjudicación directa por este Ayuntamiento Pleno de un solar sito en e/ Periniem nº 84, lindero deha. Don Juan Lara Corchillo Tejada, Tejada, solar de Don Pablo Boney, superficie 255 m<sup>2</sup> y valor de 280.500 p<sup>5</sup>. habida cuenta de que el solar en cuestión ha sido objeto de dos sucesivas subastas públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, y 117 del Real Decreto 3.046/48 de 6 de Octubre, se acuerda por unanimidad de miembros presentes, en número de 9, adjudicar definitivamente el solar sito en e/ Periniem nº 84, denominación lote I a Don Pablo Boney León y por el precio de 280.500 p<sup>5</sup>. -

- Visto suito de la Comisión Pro. Homenaje a los Doctores Jofel de la Torre, relativo a futura colocación del monumento conmemorativo a los señores doctores al sitio de la Plaza, y en consecuencia proponiendo el traslado de la fuente que actualmente se encuentra en la misma, los miembros expone que se han por enterados del aludido objeto y se terminan resumiendo proceder al estudio del terreno para una próxima reunión. -



*Jernando*

Sesión del día

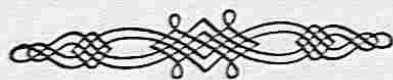
hoja n.º.

4.º - CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1.982. - Se remite al Pleno, para su aprobación, en su caso, la cuenta general de Presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y Ejercicio de 1982, cuando se cumplidos los trámites legales procedentes de su lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente de que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad de miembros presentes en sesión de 9, aprobarla en la forma en que se presenta adjunta.

5.º - APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1983. - A continuación, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de este punto del Orden del día es elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario para 1983 aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 29.7.83, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Dado que en la aprobación inicial del Presupuesto se produjo directamente en sesión a tal fin por parte del cuerpo Corporativo P.S.O.E. el Sr. Presidente sometió a votación el objeto de presente y se produce el siguiente resultado Corporativo: Los Concejales que a continuación se detallan Srs. D. Pedro Peña Velasco, Don Indoro Leanos Garcia, Don Manuel Santoy Reina, Don Francisco Langar Rodriguez y Don Juan Francisco Benavides Teniente. Presidente, manifestó su voluntad favorable a la aprobación definitiva.



*Jernande*

Sesion del dia

hoja num.

del Presupuesto Municipal Ordinario 1983, con  
computándose 5 votos en tal sentido.

Los miembros corporativos perteneciente al  
grupo P.S.O.E. Sr. Don Manuel Barragan Ayo, Don  
Eduardo Rios Lirio, Don Francisco Rios Rios  
y D. Antonio Ferrandez Heredia, se declaran con-  
trario a la aprobacion definitiva del Presupuesto,  
computándose, en consecuencia, 4 votos negativos.

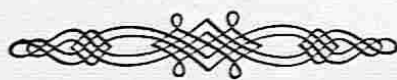
Por consiguiente, a tenor de lo dispuesto en el  
artículo 3º 2 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre  
que exige para la aprobacion de los Presupuestos  
el quorum de la mayoría absoluta legal, es  
dándose el número necesario de votos afirmati-  
vos, se queda sin entrar en el fondo del asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.  
Miguel Prudente de por finalizado el acto,  
siendo los veintiseis hora y veintiseis minutos, se  
levantase la presente Acta, que sera leida  
y hallada conforme en primera sesion y los se-  
res anexo de que certifica.

*Jernande*

Antonio Ferrandez

Joaquín Ruiz



*Jornales*

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Fco. Fernández Teja

Concejales:

D. D. Wilfredo Santos Rodríguez

" " D.º Jorge Couillo Rodríguez

" " D. Fco. Ramírez Trias

" " D. Niceto Barragán Ajeiro

D. Indoro Leirens Jara

D. Pedro Durán Velasco

D. Ant.º Fernández Lezail

D. Francisco Leizque Rodríguez

D. Eduardo Rico Leizque

D. Manuel Santiago Ramírez

Secretario:

D. José Ant.º León Nequeros.

En la villa de familia de Tenehuerusa, siendo las siete horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y há, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de las Consistoriales, los señores al europeo asistidos, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi oficio el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con se reunia, procedi a dar entera lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - La Alcaldía - Presidencia informó a los miembros corporativos sobre las actividades realizadas por la misma hasta el día de la fecha:

- Se refiere a mi reciente viaje a Madrid, sustituido en el caso de consecución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de una subvención adecuada a efectos de reparación y readaptación de la Casa - Palacios sita en c/ Carmen nú.º 10 con destino a futura Casa Consistorial. Continúa explicando el Alcalde la ineludible exigencia de compra previa del inmueble aludido para la efectividad de la subvención en cuestión.

Igualemente explica que en la capital de España ha mantenido contacto con dos de los copropietarios de la finca urbana, consiguiendo de los mismos una opción de compra en finca, cifrada en 8.000.000 p<sup>tas</sup> y con validez hasta el día 26 de Noviembre del año en curso.

Termina su intervención exponiendo en favor de presunción de la operación: consecución de



*Seminario*

Sesión del día

hoja núm.

cambio de destino de dos subvenciones concedidas por la Excmo. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, y efectos de reparación Casa Comunal, en el sentido de compra - Venta de ese inmueble de los propios de este Ayuntamiento.

3.º - SOLICITUDES DIVERsas. - No se entra en el examen de este punto por causas de contenido.

4.º - APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1.983. - El Sr. Alcalde. Presidente manifiesta que el objeto de este punto es elevar a definitivo el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.983, toda vez que durante el periodo de exposición al público del mismo, no se ha producido ninguna reclamación.

Acordado el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

De Ypres Couello Rodríguez, Don Todoros Flores Sr. cia, Don Pedro Ruano Velasco, Don Manuel Santoy, Ramirez, Don Francisco Lemuel Rodríguez, Don Wilfredo Santos Rodríguez y Don Juan Francisco Teruende Teru, manifiestan su voluntad favorable a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, correspondiente en consecuencia, 7 votos afirmativos en tal sentido, que representan más de la mayoría absoluta legal del número de miembros corporativos.

Los Consejeros del grupo P.S.O.E. Don Amato Borrero Quiñ Ajejo, Don Eduardo Rios Álvarez, Don Francisco Ramirez Diaz y Don Antonio Teruende Teru, se pronuncian contrariamente a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario, para 1.983, correspondiendo por tanto, en 4 los votos negativos.

En consecuencia, queda aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.983, con el siguiente número a veces de capítulos:



*Serranillo*

Sesión del día

hoja núm.

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- 1.- Impuestos Directos . . . . . 4.103.000 pt.
- 2.- Impuestos Indirectos . . . . . 1.554.490 ..
- 3.- Tasas y otros ingresos . . . . . 11.925.723 ..
- 4.- Transparencias corrientes . . . . . 10.000.000 ..
- 5.- Ingresos Patrimoniales . . . . . 600.000 ..

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

- 6.- Exposición de inversiones reales . . . . . 400.000 pt.
  - 7.- Transparencia de capital . . . . . \_\_\_\_\_
  - 8.- Variación de activos financieros . . . . . 300.000 pt.
  - 9.- Variación de pasivos financieros . . . . . \_\_\_\_\_
- TOTAL INGRESOS . . . . . 28.887.213 pt.

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

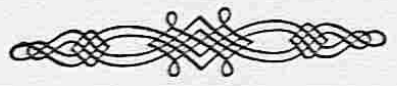
A) OPERACIONES CORRIENTES:

- 1.- Remuneraciones de personal . . . . . 19.624.042 pt.
- 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . . 7.383.896 ..
- 3.- Intereses . . . . . \_\_\_\_\_
- 4.- Transparencias corrientes . . . . . 535.288 pt.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

- 6.- Inversiones reales . . . . . \_\_\_\_\_
  - 7.- Transparencias de capital . . . . . \_\_\_\_\_
  - 8.- Variación de activos financieros . . . . . 624.000 pt.
  - 9.- Variación de pasivos financieros . . . . . 719.987 pt.
- TOTAL GASTOS . . . . . 28.887.213 pt.

5º - CALEFACCION COLEGIO PUBLICO: El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del anterior mandato corporativo, iniciadora de esta trayectoria de interés por el grave problema que repercute a los moradores de la localidad, el que los Colegios Públicos carecen de calefacción, máxime si se tiene en cuenta el extremado rigor climatológico de esta población en época invernal, presupuestado personalmente por dicho tenor, y respecto haberse en el recibo en-



*Jernando*

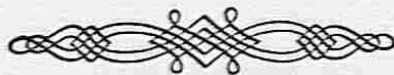
Sesión del día

hoja núm.

corporativo, eleva al Ayuntamiento Pleno la urgencia de instar al Organismo competente (Dirección Provincial de Educación y Ciencia), la necesidad de dotar de sistema calefactor a los centros de enseñanza local, proponiendo, como solución al tema, toda vez que se han hecho los oportunos gestiones de consulta, creta la entidad abledida, sobre posibles modalidades de calefacción, la instalación en los aulas de los Colegios de etapas de letra cuyo mantenimiento sea a cargo del Ayuntamiento, si bien tal realización únicamente paliaría la situación.

dos miembros corporativos presenté, en número de 11, por unanimidad, considerando la misma con el número legal total de la Corporación, hacen suyos íntegramente los anteriores manifestaciones de la Alcaldía y acuerdan instar a la Dirección Provincial competente en el tema para que de solución al mismo.

6.º MODIFICACION DETERMINADAS ORDENANZAS. - Visto el Expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación en su totalidad de un 15% de los Ordenanzas y tarifas fijadas de los exámenes municipales por Ayuntamiento apertura de colegios y zonas, servicio de cementerio, derribo de canales y caudales, expedición de documentos, entrada de carruajes en edificios y plazas, sepulcros y letieros, forchadas en suel estado, industrias callejeras, inspección moles, concesión de planos y patentes, puestos y barreras, esdoje y arrosté, tribunales - toldos y reventanos, vigilancia de soto. Reunido y examinada la modificación redactada al efecto y demás particulares de la misma, en todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales, se acuerda el asunto a votación y se produce el siguiente resultado:





*Fernando*

Sesión del día

hoja núm.

D.º y Jefe Corcuillo Rodríguez, Don Pedro Durán Velasco, D. Indio Lorenzo Jurca, Don Manuel Santiago Ramirez, Don Francisco Enrique Rodríguez, Don Wilfredo Sueltes Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tejero, manifiestan una voluntad favorable a la aprobación de la modificación propuesta de los Ordenanzas referenciados, computándose en consecuencia 7 votos afirmativos en tal sentido, que representan más de la mayoría absoluta legal del número de miembros corporativos.

El H.º de Pleno de D. Francisco Ramirez Pina, en nombre propio y en el de su grupo Corporativo, manifiesta lo siguiente:

"El grupo de Concejales Socialistas, nos oponemos al incremento y modificación de los Ordenanzas expuestas en el punto 6.º del Orden del día, por considerar que nuestro pueblo atraviesa una crisis económica grande, cuando se reinstalase de dicha crisis, tiempo habrá de incrementar dichos Ordenanzas."

7.º.- IMPOSICION DE ORDENANZAS: PERROS/SOLARES y PUERTAS y VENTANAS CON APERTURA AL EXTERIOR. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Pluralidad, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la imposición de los Ordenanzas de: arbitrio con fin no fiscal sobre perros impuesto municipal sobre solares, y arbitrio con fin no fiscal sobre ventanas y puertas al exterior, y examinados los Ordenanzas redactados al efecto y demás particulares de los mismos, con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:



Sesion del dia

hoja num.

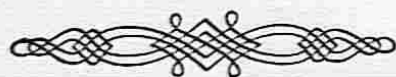
Respecto al arbitrio con fin es fiscal sobre perros: D<sup>o</sup> Josef Covillo Rodriguez, Don Indaro Llorca Garcia, Don Pedro Duran Velasco, Don Manuel Santiago Ramirez, Don Francisco Marquez Rodriguez, Don Wilfredo Sautin Rodriguez y Don Juan Francisco Fernandez Teun, manifiestan una voluntad favorable a la imposicion e implantacion de la correlativa Ordenanza, computandose, en consecuencia, 4 votos afirmativos aprobatorios en tal sentido, que representan mas de la mayoria absoluta legal del numero de miembros corporativos.

Los Concejales del grupo P.S.O.E., Don Francisco Ramirez Dion, Don Aniceto Barragan Ajenjo, Don Eduardo Rio Marquez y Don Antonio Fernandez Herillo, se manifiestan contrariamente a la imposicion o implantacion de la Ordenanza mencionada, cifrandose, por tanto en 4 los votos negativos.

En consecuencia, queda aprobada la imposicion o implantacion para el ejercicio de 1984, de la Ordenanza del arbitrio municipal con fin es fiscal sobre perros.

En cuanto al Impuesto Municipal sobre edufs, se aprueba por unanimidad de miembros presente en numero de 11, y coincidente con el legal, la implantacion o imposicion de tal impuesto y de su correspondiente Ordenanza.

Arbitrio con fin es fiscal sobre ventanas y puertas con apertura al exterior: D<sup>o</sup> Josef Covillo Rodriguez, Don Indaro Llorca Garcia, Don Pedro Duran Velasco, Don Manuel Santiago Ramirez, Don Francisco Marquez Rodriguez, Don Wilfredo Sautin Rodriguez, y Don Juan Francisco Fernandez Teun, manifiestan una voluntad favorable a la imposicion o implantacion de la correlativa Ordenanza, computandose, en consecuencia 4 votos afirmativos aprobatorios en tal sentido, que representan mas de la mayoria absoluta legal del



*Fernando*

Sesion del dia

hoja num.

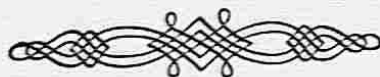
numero de miembros corporativos.

Los Concejales del grupo P.S.O.E. Don Francisco Ramirez Diaz, Don Nuncio Barragan Ajenjo, Don Eduardo Rico Lirguera y D. Antonio Fernandez Jellio, se manifiestan contrariamente a la composicion o implantacion de la Ordenanza mencionada, expresando, por tanto, en 4 los votos siguientes.

8º.- SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA Nº 86 DIPUTACION P.P.O.S/82.- Por el Sr. Alcalde. Provisoral, se da cuenta a los reunidos sobre la necesidad, toda vez que como consta en el punto 10º del presente Orden del Dia, se ha producido un perjuicio formal por parte de la Direccion General de Arquitectura de subvencionar la reparacion y adaptacion de la casa nita en el Correo nº 10, que el Ayuntamiento tiene en proyecto comprar para ubicacion de la Casa Consistorial, se solicita de la Excmo. Diputacion Provincial el cambio de destino de la subvencion correspondiente a la obra nº 86 "REPARACION CASA AYUNTAMIENTO (COMPRA)" por un importe de 3000.000 pts, afectando, previa tal autorizacion, el importe de dicha obra a compra de la casa mencionada con el fin de asegurar con la valiosa ayuda de la Excmo. Diputacion Provincial, los objetivos siguientes:

A).- Conservacion de un edificio con valor historico-artistico, dando asi cumplimiento al objetivo de la competencia municipal previsto en el Articulo 101 de la Ley de Regimen Local, apartado I, y a la competencia Provincial establecida en el 243, apartado M del citado texto legal, incrementandose, con ello, el Patrimonio historico artistico Provincial.

B).- Acatamiento del mandato Constitucional previsto en el Articulo 103 de Actuacion de la Administracion Publica en sus distintos niveles, a traves del Reunido



Jernande

Sesion del dia

hoja num.

pio de continuation.

C).- Haver patente en el oro ejemplo, cosa de adu. uistrado, de gstiton de dos espas de gobierno local, en total ausencia de acuerdo de leero, y al propio tiempo, de preocupacion en la conservacion del Patrimonio local.

D).- Financiar compartidamente la empresa, todo que por si sola esta Corporacion no seria capaz, aules las limitaciones propias de todos los Municipios locales pequeños, de llevar a efecto el aludido proyecto, en base al siguiente reparto:

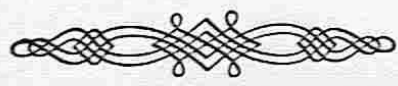
Preio adquisicion cosa .....	8.000.000 ptó.
Aportacion Excmo. Diputacion .....	5.400.000 "
Aportacion Ayt <sup>o</sup> Franja Torremorosa .....	2.600.000 "

Terminada la exposicion anteriormente citada, los miembros corporativos presentes se pronunciaron en el siguiente sentido:

Dotes Josef Couello Rodriguez, D. Pedro Duran Velasco, D. Indoro Lirio Garcia, D. Manuel Santiago Ramirez, D. Francisco Lirio Garcia, Rodriguez, D. Wilfredo Sautó Rodriguez y D. Juan Francisco Fernandez Teva, hacen suyas las manifestaciones del Sr. Alcalde y aprueban la actual estado de cuenta de obitios de la obra en cuestion, computandose, en consecuencia, todos afirmativos que constituyen la mayoria absoluta legal.

El Grupo Cooperativo P.S.O.E. integrado por los Sres. D. Luisito Borrero Jimenez Apenyo, D. Eduardo Rico Lirio Garcia, D. Francisco Ramirez Diaz y D. Manuel Fernandez Herillo, por boca de su portavoz, D. Francisco Ramirez Diaz, manifiestan su voto unanime favorable a la abstencion en el tema hasta tanto en asunto no reciban de la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz informacion sobre la procedencia o improcedencia de este tipo de obitios.

9º. SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA N=100 DIPUTACION P.P.O.S/81.- Por el Sr. Alcalde. Presidente de la cuenta a los reunidos sobre la necesidad, toda vez que



*Jermón de*

Sesión del día

hoja núm.

como consta en el punto 10º del presente Orden del Día se ha producido un ofrecimiento formal por parte de la Dirección General de Arquitectura de subvencionar la reforma y adaptación de la Casa nita en el número 10 que este Ayuntamiento tiene en proyecto comprar para ubicación de la Casa Comarcal, de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el aumento de destino de la subvención correspondiente a la obra nº 100 "REPARACION CASA AYUNTAMIENTO" por un importe de 3000.000 p5, afectando, según tal autorización, el importe de dicha obra a compra de la casa mencionada, con el fin de conseguir, con la valiosa ayuda de la Excmo. Diputación Provincial, los objetivos siguientes:

A). - Conservación de un edificio con valor histórico-artístico, dando un cumplimiento al ejercicio de la competencia municipal previsto en el artículo 101 de la Ley de Régimen Local apartados J y a la competencia provincial establecida en el 243 apartado m del citado texto legal, cincuenta y nueve, con ellos, el Patrimonio histórico-artístico Provincial.

B). - Acatamiento del mandato constitucional previsto en el artículo 103 de actuación de la Administración Pública en tres distintos niveles a través del principio de coordinación.

C) Hacer patente un claro ejemplo, cara al administrado, de gestión de dos esferas de gobierno Local, con total ausencia de inercia de hecho, y al propio tiempo, de preocupación en la conservación del Patrimonio Local.

D) Financiar compartidamente, dado que por sí sola esta Corporación no sería capaz, ante las limitaciones propias de todos los Municipios siempre que se lleve a efecto el abecido proyecto.



*Semanales*

Sesión del día

hoja núm.

to en base al siguiente reparto:

Previsión adquisición Casa . . . . .	8.000.000 pt
Aportación Excmo. Diputación . . . . .	5.400.000 "
Aportación Aytº familia thsa . . . . .	2.600.000 "

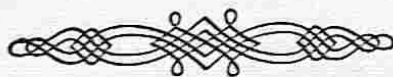
Terminada esta exposición los miembros corporativos presentes se pronunciaron en el siguiente sentido:

D. Yusef Louillo Rodríguez, D. Pedro Purici Veloso, D. Indoro Leanes Barrio, D. Leocadio Sacristán Ruiz, D. Francisco López Rodríguez, D. Wilfredo Lantín Rodríguez y D. Juan Francisco Fernández Teva, hacen suyos los manifestaciones del Sr. Pluralde y aprueban la sociedad de cambio de destino de la obra en cuestión, con puntualidad, en consecuencia, y votos afirmativos, que constituyen la mayoría absoluta legal. Igualmente los Councillas mencionados, sucesivamente, dejan sin efecto los acuerdos corporativos anteriores de fecha 28 de Junio de 1982 y 5 de Noviembre de 1982 referidos a la obra en cuestión.

El grupo Cooperativo P.S.O.E. integrado por los Sres. D. Aniceto Barroja Ajenjo, D. Eduardo Rizo Márquez, D. Francisco Ramón Dion y D. Antonio Fernández Louillo, manifestaron su voto unánime favorable a la abstención en el tema hasta tanto en cuanto no recibían de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz información sobre la procedencia o improcedencia de este tipo de sociedad.

En cuanto a la dejación sin efecto por el grupo mayoritario de los acuerdos fechados anteriormente, no entran en el tema.

10º - OFRECIMIENTO D.G.A. y Nota PARA REFORMA CASA CONSISTORIAL. - Pasa cultura por el Sr. Pluralde - Presidente a suito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo - Dirección general de Arquitectura y Vivienda, Subdirección general de Proyectos de obras, con un contenido de compromiso por parte de la entidad pública mencionada de aportación de 18.000.000 pesetas



Fernando

Sesión del día

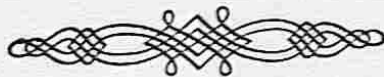
hoja núm.

(DIECIOCHO MILLONES DE PESETAS) aproximadamente, en dos anualidades, para obras de adaptación y reforma de la casa n.º 10, en calle Corruero n.º 10 de esta localidad, los miembros constitutivos presentes, coincidentes con el número legal de la Corporación, por unanimidad, aceptan tal ofrecimiento y otorgan, al mismo tiempo un caloroso привет a la Dirección General aludida.

1)º.- COMPROMISO ADQUISICION CASA C/CARMEN N.º 10.- dos Concejales D.º Yusefa Coruella Rodriguez, D.º Pedro Durán Veloso, D.º Triloro Leano Jurin, D.º Manuel Santiago Romero, D.º Francisco Enrique Rodriguez, D.º Wilfredo Santos Rodriguez y D.º Juan Francisco Fernandez Tejas, ante la ineludible exigencia de precio compromiso para la adquisición de la casa n.º 10, en el Corruero n.º 10, para la recepción y consecución de la subvención fijada en 18.000.000 p.º; aproximadamente, de la Dirección General de Arquitectura y Urbanidad, en este acto, por unanimidad, y computando la reunión y voto que constituye en materia absoluta legal, putativamente su intención de adquisición futura de la finca urbana en cuestión.

El grupo P.S.O.E., integrado por los Sres. Ponencia D.º Barragán Ayo, D.º Eduardo Ríos Enrique, D.º Francisco Romero Díaz y D.º Antonio Fernández Berillo, por boca del Tte. de Abogado D.º Francisco Romero Díaz, portador de mandatos grupales, manifiesta lo siguiente:

"Los abajo firmantes, Concejales del grupo Comunista de esta Corporación Municipal, nos damos nuestra conformidad para la compra de la casa n.º 10 de la C/ del Corruero, hasta que nos informe por el Sr. Director de Obras Públicas y Urbanismo que el Director General de Arquitectura opere



*Jornada*

Sesión del día

hoja núm.

ya se compromete a dar la cantidad de 18.000.000 pesetas para la restauración de dicha casa.

Además tenemos que solicitar información de la Diputación Provincial si pueden cambiar la dotación nº 86 y 100 para la compra de dicha casa.

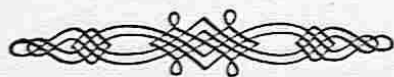
Además según vds. existe un compromiso con los dueños de dicha casa de mantener el precio de 8.000.000 pesetas hasta el 26 de Noviembre, y que dichos compromisos exceden, ya que se encuentran en un total."

12º.- CONCERTACION CREDITO PUENTE CAJA DE AHORROS. - ( Facultad Alvalde ). - El Sr. Alvalde - Presidente, manifiesta que a efectos de conseguir el menor gravamen dinerario en la operación de compra de la casa, tantas veces mencionada en la presente acta (C/ Corruen nº 10). El primer paso a dar sería la concertación de un crédito - puente con la Caja de Ahorros Provincial o cualquier entidad bancaria que posibilite la más rápida entrega al contado del precio de adquisición.

Posteriormente, el crédito con la Caja de Ahorros, sería enjugado en dicha operación de crédito a formalizar con el Banco de Crédito donde, todo ello, claro está, a los efectos exclusivos de pago al contado del precio, ya que de concederse por la Diputación Provincial, el cobro de deudas de los subvenciones correspondientes a las obras aludidas en los puntos 8 y 9, los créditos o no se llegarían a concertar o no se recibirían por un tiempo mínimo, siendo subrogados, en su último caso, cuando llegasen los subvenciones de la Excmo. Diputación.

En base a lo expuesto los miembros exporativos presentes, se manifiestan en el siguiente sentido:

Pº Jefe: Conde Rodriquer, P. Pedro Durán Veloso, Don Indaro Durán Durán, Don Manuel Santiago Ruiz, Don Francisco Leizaola Rodriquer, Don Wilfredo





*Jamando*

Sesion del dia

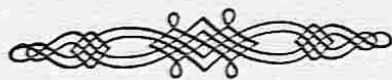
hoja num.

Don Luis Rodriguez y Don Juan Francisco Fernandez Tejero, hacen suyas las facultades del Sr. Pleno, aprueban la constitucion futura y previo los tramites legales oportunos del credito puente con la caja de Ahorros de la Provincia o cualquier entidad bancaria, facultando omnibus al Sr. Pleno. Presidente Don Juan Francisco Fernandez Tejero, con Documento Nacional de Identidad nº 23.531.085, para cuanto sea necesario a los efectos de constitucion del aludido credito, exceptuandose en consecuencia todos aquellos que constituyen unoposicion absoluta legal.

Los miembros corporativos P.S.O.E. Don Benito Barragan Ajenjo, Don Eduardo Rios Leizaola, Don Francisco Ramirez Diaz y Don Rectorio Ferrer de Lurillo, se pronuncian en contra de la constitucion de la mencionada operacion de credito y por ende de la facultacion al Sr. Pleno.

13º DETERMINACION DIAS VENTA AMBULANTE. - Se deja el asunto sobre la mesa, por unanimidad, hasta que nos tengamos reunion al efecto con el gremio interesado y por ende de la facultacion al Sr. Pleno.

14º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produce ruego y al intentar el Teniente de Pleno Don Aniceto Barragan Ajenjo ser leido a un punto, con la venia de la Presidencia, y no ponerse de acuerdo el Sr. Pleno. Presidente y el Teniente de Pleno se pronunciaron sobre la calificacion del contenido del desamortizado suito, en cuanto pregunta o ruego al Sr. Pleno, en base al Articulo 2º del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, es de tramite a la pregunta propuesta, reservandose a la vez que, en caso de ruego, se tendria en



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

conveniente en adelante.

El Sr. Nicolás Barahona Ajejo, por propia voluntad abandonar el cargo de Acto.

El Sr. de Alcala don Francisco Ferrer Diaz, manifiesta que quiere hacer constar en el acta lo siguiente: "Que el Sr. Alcala - Presidente no acepta en la Sesión Ordinaria, presentarse en cargos ni preguntas."

El Sr. Alcala replica que acepta "cargos, pero no preguntas, siempre que éstos no se presenten con arreglo a la ley.

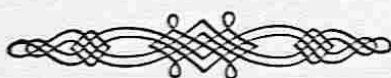
Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde de - Presidente, da por finalizado el acto cuando los veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, y levanta en presente acta, que se lee y hallada conforme la firman el Sr. Ferrer y los señ. asistentes de que certifico.

Fernando

Nicolás Barahona Ajejo

Ferreras

Alcala



*Jornada*

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde, Presidente:  
D. Juan Francisco Fernández Tejera

Concejales:

Te Al. D.ª Josefina Corcuera Rodríguez  
" " D. Francisco Ramírez Díaz  
" " D. Narciso Barragán Ajejo  
D. Pedro Puras Velasco  
D. Indoro Lorens Juria  
D. Eduardo Ríos López  
D. Antonio Fernández Corcuera  
D. Francisco Enrique Rodríguez

Secretario:

D. José Agustín León Arques

Asesores no asistentes:

D. Wilfredo Sánchez Rodríguez  
D. Manuel Santiago Ramírez

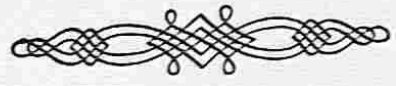
" En la villa de Jerez de Tordesillas, siendo los veinte horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de los Consistoriales, los señores al margen nombrados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi; el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. —

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. — Dada lectura por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, al Acta de la sesión anterior, los señores D.ª Josefina Corcuera Rodríguez, Don Indoro Lorens Juria, Don Pedro Puras Velasco, Don Francisco López Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tejera, puesta en aprobación a la misma, es computándose en tal sentido, el voto de la mayoría relativa.

Los señores Concejales del grupo P.S.O.E., Don Narciso Barragán Ajejo, Don Eduardo Ríos López, Don Francisco Ramírez Díaz y Don Antonio Fernández Corcuera, por boca de su portavoz Don Francisco Ramírez Díaz, declararon que se encargan a primer en el libro de Actas, y en cuanto a la sesión anterior correspondiente al día 29 de Septiembre del presente año, en base a que en la misma, y concretamente en el punto 9.º letra A y punto 9.º letra A, se viene la siguiente manifestación literal:

"CONSERVACION DE UN EDIFICIO CON VALOR HISTORICO-ARTISTICO"

2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. — Por el Sr. Alcalde se lee la tura, e circular del Gobierno Civil de la Provincia, relativa a la obligación de puesta en conocimiento de este Ayuntamiento Pleno, Comisión local de Ejemplos Comunitarios, y trabajadores acogidos a tal Régimen del ocioso hecho que en algunos Ayuntamientos



*Jornales*

Sesión del día

hoja núm.

se ha hecho y aún se sigue haciendo, fuesen a tra-  
 bajadores del Empleo Comunitario los mismos en  
 planes, dos miembros corporativos presentes, sucesiva-  
 mente se dan por enterados.

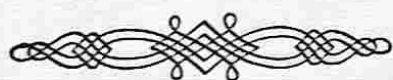
Continúa el Sr. D. Albalade explicando a los reunidos  
 el motivo de su viaje a Badajoz en el día de hoy.  
 Entrevista con el Sr. Diputado de la Excmo. Diputa-  
 ción Provincial y sucesión del cambio de destino de  
 las obras nº 100 y 86, afectándolos a compra de los  
 destinados a futuros Ayuntamientos. Contacto con el  
 Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía y pro-  
 bable inclusión en el Plan de subvención para con-  
 servación de la línea aérea de Alta Tensión hacia  
 los viviendas de Protección Oficial en subvención.

Termina su intervención el Sr. Presidente hablando  
 de las dificultades de ejecución, a través del Testa-  
 mento últimamente mencionado de la electrificación  
 de la Aldea de los Rubios, dado que los directivos  
 al efecto no permitirán tal tipo de obras para zonas  
 de población inferior al centenar de habitantes, salvo,  
 y sería la solución en este caso, que en tal tipo de  
 explotaciones humanas existan cooperativas que-  
 reras o similares.

3.º OBRA Nº 13 ALCANTARILLADO P.P.O.S/83. - Se da cuenta  
 de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, rela-  
 tiva al PLAN PROVINCIAL de OBRAS Y SERVICIOS de 1983,  
 por la que se participa a este Ayuntamiento la apro-  
 bación de la Obra nº 13 de Alcantarillado, a realizar  
 en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada  
 la Corporación.

Al sometido el asunto a votación se produce el si-  
 guiente resultado Corporativo:

- Los Sres. Concejales D.º Jefe Conillos Rodríguez, Don  
 Indoro Leones Jorúa, Don Pedro Bermejo Veloso, Don  
 Francisco Learyes Rodríguez y Don Juan Francisco  
 Fernández Teva, acuerdan:



*Jornales*

Sesión del día

hoja núm.

1.º - Prestar aprobación a la obra nº 13 del Plan P.P.05/1983 de Abastecimiento y a la financiación de la misma, que se resume sigue:

FINANCIACION

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios  
 ..... 736.949 pbs.

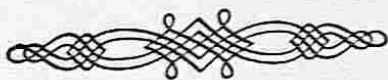
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local - a solicitar ..... 2.947.914 pbs

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO..... 3.684.863 pbs.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades antes expresados, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes los anualidades precisas para reventar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local consigne con la Corporación Provincial, incluyendo las sucesivas alteraciones que experimente el préstamo global.

2.º - Autorizar expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda.



*Jornales*

Sesión del día

hoja núm.

en la cuenta máxima legalmente permitida y a la simple presentación de sus duplicados de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la ejecución y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra, o hasta la ejecución y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo del Ayuntamiento.

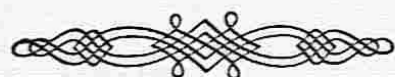
Asimismo, también autoriza expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por los participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Cita B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art.º 3º del Real Decreto-Ley 16/1974 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que los anteriormente expuestos y con igual prioridad.

- El Grupo de Concejales Socialistas por boca de su portavoz, el Sr. de Pluralidad Don Francisco Ramón Díaz, manifiesta lo siguiente:

"El Grupo de Concejales Socialistas, queremos una información sobre la financiación de la obra nº 13 de Plantarillado P.P.O.S/83 y que se informe del Sr. Secretario se haga constar en acta."

4º - OBRA Nº 146 EQUIPAMIENTO DE NUCLEOS P.P.O.S/83 -

de la cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1983, por la que se participe a ste



*Jermundo*

Sesión del día

hoja núm.

Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 146 Equipamiento de Núcleos, a realizarse en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado Corporativo:

- Los Sres. Concejales D.º José Couillo Rodríguez, Don Tidos Bermeo Juria, Don Pedro Perain Veloso, Don Francisco Lingua Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Teva, acuerdan:

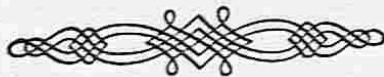
1.º Prestar aprobación a la obra n.º 146 del Plan P.P.O.S./1983, de equipamiento núcleos y a la financiación de los mismos, que a continuación:

FINANCIACION

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	1.250.000 pt.
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar . . . . .	1.250.000 pt.
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . . .</b>	<b>2.500.000 pt.</b>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que resulte para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicita la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes, los anualidades previstos para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local concurra con la Corporación Provincial, siguiendo los mismos criterios que experimenta el presta-



Formando

Sesión del día

hoja núm.

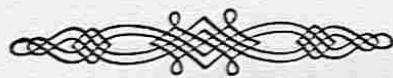
uno global.

2º. Autoricem expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de suscripción de Relegación en concepto de participaciones o tercios en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las entidades correspondientes, para atender al abono de los certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Social que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo del Ayuntamiento.

Asimismo, también autoricem expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal y al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento perciba del Estado, por los participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Impuestos Personales del Estado, en el Recaudamiento de la tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto de 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los pagos de arar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina superabundante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que los anteriormente expuestos y con igual finalidad.

— El grupo de Concejales Socialistas por boca de su portavoz, Don Francisco Ramón Díaz, Teniente de Alcalde, manifiesta lo siguiente:

"El grupo de Concejales Socialistas queremos que sea





Fernando

Sesion del dia

hoja num.

información sobre la financiación de la Obra en el 146 Equipamiento de Nuevos P.P.O.S/83 y que el informe del Sr. Secretario se haga constar en Acta."

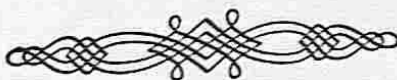
Los puntos 5º, 6º y 7º se dejan sobre la mesa por ausencia de quorum Leyal de adopción de acuerdo válido en ensayos a sus respectivos contenidos.-

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pleno -Presidente, da por finalizado el acto siendo los veintinueve horas y diez minutos y levantándose la presente Acta, que se lee y hallada conforme la firman e insertan los Sr. asistentes de que certifico.

Fernando

Joaquín Pri

Antonio  
Alonso



Journal

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde. Prudente:

D. Juan Francisco Fernández Tena

Concejales:

El Sr. D. Wilfredo Santos Rodríguez

" " D. José Louillo Rodríguez

D. Pedro Ramón Velasco

D. Todor Alonso Parra

D. Eduardo Ríos López

D. Francisco López Rodríguez

Secretario:

D. José Antonio del Ángel

Presencia asistida:

El Sr. D. Francisco Romero Díaz

" " D. Puerto Borrero Apayo

D. Manuel Santiago Ramírez

D. Antonio Fernández Herrillo

En la villa de Jerez de Tordesillas, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos veintidós, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de los Concejales, los señores aludidos en el presente, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente.

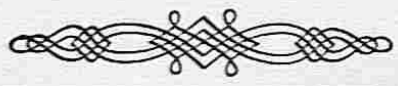
1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el auto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su lectura, procedí a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Prudente me registra que ha llegado 5.400.000 p/s (CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS) de la Excmo. Diputación Provincial para la compra de la casa n.º 10 en el Correo n.º 10. Igualmente hace extensiva, la invitación del Sr. Cura - Párrico, a la corporación a fin de que se constituya de la financiación de los obras de la Torre - Iglesia Parroquial de la localidad.

3.º - ADQUISICION DIRECTA CASA SITA EN C/ CARMEN n.º 10. - Se da cuenta del expediente sumario instruido para la adquisición directa por reconocida empresa y por una exclusión de la casa n.º 10 en el Correo n.º 10 de la localidad.

Los miembros corporativos presentes, más de los que que constituyen el número legal, tienen en cuenta:

1.º - El informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, en el que expone el estado general de la finca; sus características artísticas, los reparaciones precisas; la urgencia, la necesidad y necesidad de la compra y subsiguientes obras; su parecer del precio ajustado al mercado. Termina por aconsejar se proceda de los trámites licitadores y se contratase directamente, ya



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

que la demora produciría notorios perjuicios a la Corporación.

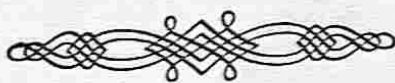
Iguualmente consideran: los artículos 117-1-1 y 117-1-3 del Real Decreto 3046/1977, 41-2, 42-3-C y 2o del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales, 7o9 de la Ley de Régimen Local.

En vista de todo ello, los señores Concejales D<sup>o</sup> y Sr<sup>ta</sup> Lucillo Rodríguez, Don Francisco Leirio Rodríguez, Don Pedro Ruano Velasco, Don Hilario Lucio Rodríguez, Don Trilobio Ruano Jurin y Don Juan Francisco Fernando Teva, acuerdan por unanimidad, constituyendo la reunión, con y sin absoluta legal y sujeción establecidos en el Artículo 3o de la Ley 4o:

Primero. - Aprobar el expediente sumario por ser trámite correcto conforme a la normativa transita.

Segundo. - Declarar urgente y necesaria la adquisición de la finca urbana n<sup>o</sup>ta en el Correo n<sup>o</sup> 10, prescindiendo de licitación, incluso en reducción de plazos del Art. 19 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales y del procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Contratos del Estado.

Tercero. - Contratar directamente por razón de urgencia y sinies proceder, y en consecuencia, adquirir por el precio de 7.450.000 ptas. (SETE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS). - finca n<sup>o</sup> 10 de la opción de compra y la finca urbana n<sup>o</sup>ta en el Correo n<sup>o</sup> 10 de finca de Torquemada, propiedad de los señores Don Angel Luis Ruano Jurin - Espinosa, D<sup>o</sup> y Sr<sup>ta</sup> Pascual Espinosa de la Jela, D<sup>o</sup> Pilar Ruano Espinosa y D<sup>o</sup> Rosario Espinosa de la Jela, compradora de la fachada de la plaza del Correo, el patio con portales situados en el Correo y la parte tercera que da a la calle Ntra Sra. Guadalupe con entrada de carruajes, patio y graneros, y que tienen los siguientes linderos: frente, plaza del Correo, Iglesia,



*Jornales*

Sesión del día

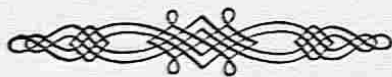
hoja núm.

entradu via pública (e/ Casuen), deha entradu con propiedad de los hrs. de Don Ramón Bellan Bellan y fondo inmuebles perteneciente a copropietarios actuales de la finca en cuestión y comprados por conal. ahern, tesorero de la casera y sus suces, y apro- por y ordenes anuicias, en excecucion, el gestio- todo y los adicionales que originen la operacion de compra.

Quarto - Expirar, por ende, el derecho de opcion otorgado por los espropiarios del inmueble representado y de duracion hasta el 26 de Noviembre del año en curso, facultando al Sr. Alcalde-Pridente, Don Juan Francisco Fournier Tera, con D.N.I. nº 23.531.085, a este efecto, con estos para tan ampliamente como proceda en derecho, formalizar el pertinente contrato de compra-venta, y acudir ante notario al objeto de documentar el ejercicio del derecho de opcion, depositar el precio de adquisicion y autentificar el ejercicio del derecho de opcion a cualquiera de los concedidos del mismo, Don Miguel Luis de Sosa Fernan-Spinda, D.º Francisco Spinda de la Calle, D.º Pilar Iglesias Spinda y D.º Rosario Spinda de la Calle, <sup>y requeridos</sup> para el otorgamiento de la pertinente Escritura pública de compra-venta.

El cuerpo de Concejales Socialistas, por boca de su unico representante, Don Eduardo Rios Marquez, manifiesta lo que sigue:

"El cuerpo de Concejales Socialistas no aceptamos la compra de la casa nº 10 de la Calle del Arroyo ya que no existe documentación ninguna de que sea "PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO", pues solo es una casa que fue construida en los años 1918 y 1919 aproximadamente, y que está completamente en ruinas y con el dinero que cuesta y el de la reparacion de dicha casa, se pueden hacer varios Acuerdos de primera planta, que crearian un gran numero de puestos de trabajo".



*Jernando*

Sesión del día

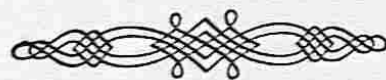
hoja núm.

4.ª - OPERACIONES DE TESORERIA. - De conformidad con lo establecido en los art. 156, 160 y 168 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de Diciembre, y con el fin de cubrir el resto del importe de la adquisición de la corporación en el concurso nº 10, habiendo cuenta de la existencia de las subvenciones parciales objetivas, acordados por la Dirección Provincial de Badajoz, y por un montante de 5.400.000 ptas (CINCO MILLONES CUATRO CIENTAS MIL PESETAS), con el voto afirmativo de los señores D. José Corralles Rodríguez, Don Fido de Torres Jarama, Don Pedro Nuñez Velasco, Don Wilfredo Suelto Rodríguez, Don Francisco Santiago Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tejera. Reunidos, por unanimidad, proceden a la realización y publicación de una operación de tesoraría en la Tesorería Local de la Caja de Ahorros de Badajoz, por valor de 1.500.000 ptas (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS), instrumentando la misma a través de una letra de cambio girada contra la Caja de la Corporación y con cargo al ejercicio económico de 1984.

Posteriormente, se procederá, mediante la adquisición de algunos inmuebles de propios de la ejecución de esta delegación.

El grupo de concejales Socialistas, por boca de su único representante, Don Eduardo Rizo Luque, manifiesta su opinión a favor de la realización de la referida operación de tesoraría.

5.ª - PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA INMUEBLES DE PROPIOS. - Se da cuenta de expediente instruido para la adjudicación en pública subasta de inmueble de los Propios de este Ayuntamiento, sito en Avda. de Extremadura nº 13 y con destino en sujeción a la operación de tesoraría referenciada en punto anterior. Los señores enfoqueados presentes, en



Jornales

Sesión del día

hoja núm.

número de seis, del grupo leixto, acuerdan:

1.º Aprobos el pliego de condiciones para comprar en pública subasta el inmueble de ste A. perteneciente sito en el Avd de Extramadura n.º 13.

2.º Proceder a convocar la citada subasta conforme a los pliegos de condiciones aprobados y por un tipo de licitación de 2.100.000 pbs (DOS MILLONES CIENTO MIL PESETAS).

"El grupo de Concejales Socialistas, por boca de su número asistente, Don Eduardo Ríos Márquez, manifiesta lo que sigue:

"El grupo de Concejales Socialistas no acepta la subasta de inmuebles de propios ya que es que se venden a ste grupo sin patrocinio."

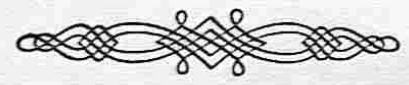
Y es habiendo sido oídos que batán, el Plen. de Presidente, da por finalizado el acto, siendo las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos, y levantándose la presente Acta, que será leída y hallada conforme la primera comisión los días asistentes de que certifico.

Jornales

Joaquín Ríos

José María

De la



*Jarama*

Sesión del día

hoja núm.

Secretos comunales. -

Pleno - Presidente :

D. Juan Francisco Ferrer Teruel

Regidores :

D. D. P.ª Josefa Corvillo Rodop

D. Pedro Durán Veloso

D. D. P.º Francisco Román Díaz

D. D. D.º Benito Benayán Aparicio

D. Eduardo Rico Gutiérrez

D.º Francisco Gutiérrez Rodríguez

D.º Indoro Durán Jurin

D.º D.ºº Ferrnán Corvillo

Secretario :

D.º José D.ºº León Durque

Asesores de los señores

D. Wilfredo Bautista Rodríguez

D. Manuel Bautista Parera.

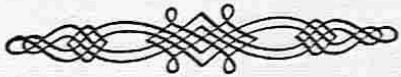
En la villa de Jarama de Tordesillas, cuando los veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos veinte y tres, previa convocatoria en el efecto, se reunieron en el Salón de Actos de sus Casas Reales, los señores al margen enumerados, Regidores de este Ayuntamiento por la Presidencia del Sr. Pleno y asistidos de su Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1.ª LECTURA y APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Fue aprobada por unanimidad.

2.ª GESTIONES A LA ALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por motivación de sesión plenaria.

3.ª MOCION P.S.O.E. SOBRE MALA GESTION EMPLEO COMUNITARIO. - Sobre la sesión del P.S.O.E. sobre mala gestión municipal sobre el "Empleso Comunitario". Esta Pleno de sesión se acuerda lo siguiente: Después de haberse acordado de los Organismos pertinentes, y su competencia de este Ayuntamiento Pleno la mala o deficiente gestión sobre el empleo comunitario, si no se le exige la local de Empleo Comunitario, a la que se deben elevar los quejos, faltas e irregularidades en que se hubiere incurrido. Por tanto, al no ser competencia de este Ayuntamiento Pleno la mencionada sesión se acuerda: y levantar esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pleno - Dió por finalizado el acto, cuando los veinte horas y doce minutos, y levantándose la presente Acta, que una vez leído y hallado conforme la firmó el Sr. Secretario, de que certifico. -



Jornales

Sesion del dia

hoja num.

Jornales

Joaquin Riev

Moisés

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Diligencia. - Para haver constas que el presente libro queda cerrado con la transcripcion del Acta de lo extraordinario, correspondiente al dia veinte de Octubre de sus sucesos adenta y ha quedando inutilizados los folios numerados consecutivamente con los cifras 98, 98 utº, 99, 99 utº, y 100, 100 utº.

Feuiga de Tomehemuse 3. Noviembre 1783  
El Senetario,

